



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 75

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-2611** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el servicio de los traslados de urgencia sanitaria por helicóptero que se prestan a las islas no capitalinas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-2623** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre resultados de su gestión en materia de carreteras, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-2625** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre derecho de las personas en situación de exclusión social a acceder a una renta de ciudadanía según establece el artículo 24 del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-2627** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la celebración del 40 aniversario de la Constitución en el actual clima político del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-2630** De la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre cumplimiento del artículo 24 del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias que establece un derecho a una renta de ciudadanía, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-2631** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre privatización del servicio de medicina nuclear del Hospital Doctor Negrín, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-2612** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre las garantías de seguridad y operatividad en el puerto de Gran Tarajal, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-2624** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre motivos del nuevo aplazamiento de la firma del Convenio de Infraestructuras Hidráulicas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-2615** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la imagen que proyecta al exterior del puerto de Gran Tarajal, dirigida al Gobierno.

1.10.- **9L/PO/P-2621** Pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre estudios para afirmar que los beneficios fiscales de cambiar la exención del IGIC al consumo eléctrico al tipo 0% son idénticos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.11.- **9L/PO/P-2632** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el informe anual sobre violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **9L/PO/P-2628** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Podemos, sobre inversión en planes y medidas para luchar contra las adicciones al juego, dirigida al Gobierno.

1.13.- **9L/PO/P-2614** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las personas trabajadoras eventuales contratadas para el servicio de dependencia que finalizan el contrato el 31 de diciembre de 2018, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **9L/PO/P-2622** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre medidas para fomentar la inclusión social de personas con discapacidad a través de la contratación en el sector público autonómico, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **9L/PO/P-2629** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recuperación de las condiciones del centro de día de Arrecife que permitan retomar las actividades cotidianas tras el incendio de octubre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **9L/PO/P-2424** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ayudas a los canarios y canarias que están atravesando una difícil situación en Venezuela, dirigida al Gobierno.

1.17.- **9L/PO/P-2607** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los resultados obtenidos por los hospitales canarios en la evaluación del Monitor de Reputación Sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-2610** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre gestiones con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en relación con el tratamiento de la fibrosis quística, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **9L/PO/P-2620** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre ayuda o subvención a la Asociación de Defensa de la Sanidad Pública, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.20.- **9L/PO/P-2618** Pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la retirada de la valla publicitaria contratada por Marea Blanca de Canarias y la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública de Canarias, dirigida al Gobierno.

1.21.- **9L/PO/P-2603** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las actuaciones en infraestructura educativa en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.22.- **9L/PO/P-2616** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la plaza de profesor de Audición y Lenguaje del CEIP Ruiz de Padrón y CEIP La Lomada, en San Sebastián de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.23.- **9L/PO/P-2525** Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre inicio de las actuaciones en el yacimiento arqueológico de Zonzamas, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

## **2.- SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS**

2.1.- **9L/SD-2480** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre certificaciones de obra de infraestructuras viarias en 2018. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.2.- **9L/SD-2599** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre relación y fecha de adjudicación de proyectos para solucionar los problemas de movilidad en la TF-5, así como importe desde el año 2000. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

### 3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **9L/C-1389** Del Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre el Informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia relativo a la construcción de una planta de gas natural licuado en Granadilla, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

3.2.- **9L/C-2096** Del Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre el informe de la CNMC sobre el nuevo proyecto presentado por Enagás, Gascan, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.3.- **9L/C-1657** De la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre las políticas activas para reiniciar la actividad laboral de los desempleados mayores de 45 años y de larga duración, a petición del GP Popular.

3.4.- **9L/C-2028** De la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre las políticas activas de empleo destinadas a los parados de larga duración y la evaluación de su efectividad, a petición del GP Mixto.

3.5.- **9L/C-2099** De la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre el contenido del borrador de decreto para agilizar el procedimiento de la dependencia, a petición del GP Popular.

3.6.- **9L/C-2101** De la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre el proyecto de decreto que regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a petición del GP Socialista Canario.

### 4.- INTERPELACIONES

4.1.- **9L/I-0044** Del GP Podemos, sobre la gestión de la dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, dirigida al Gobierno.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 142, de 12 de diciembre de 2018).*



## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y dieciséis minutos.

- 9L/DI-0024 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS EN CONMEMORACIÓN CON LOS SETENTA AÑOS DE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. Página... 10

*La señora presidenta procede a leer una declaración institucional realizada con el motivo de la conmemoración de la aprobación de la Declaración de los Derechos Humanos.*

- 9L/PO/P-2611 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL SERVICIO DE LOS TRASLADOS DE URGENCIA SANITARIA POR HELICÓPTERO QUE SE PRESTAN A LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

*El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica el contenido de la pregunta, la cual es respondida por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) en su intervención.*

- 9L/PO/P-2623 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADOS DE SU GESTIÓN EN MATERIA DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

*El señor Antona Gómez (GP Popular) efectúa la pregunta. El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) toma la palabra para responder.*

*A continuación, el señor diputado hace uso de un turno de palabra para mostrar su parecer acerca de la información aportada por el presidente del Gobierno, quien, seguidamente, toma la palabra para responderle.*

- 9L/PO/P-2625 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE DERECHO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL A ACCEDER A UNA RENTA DE CIUDADANÍA, SEGÚN ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 DEL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) explica el contenido de la pregunta. Hace uso de un turno de palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para aportar la información que se le solicita.*

*El señor diputado hace uso de un turno de palabra para responder a los planteamientos efectuados por el señor presidente del Gobierno, quien, seguidamente, toma la palabra para contestar al diputado.*

- 9L/PO/P-2627 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN EN EL ACTUAL CLIMA POLÍTICO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

*El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone el contenido de la pregunta, la cual es respondida seguidamente por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).*

- 9L/PO/P-2630 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS QUE ESTABLECE UN DERECHO A UNA RENTA DE CIUDADANÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

*Toma la palabra para formular la pregunta la señora Santana Perera (GP Podemos), la cual es respondida por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) seguidamente.*

*Hace uso de un turno de palabra la señora diputada, lo que suscita la posterior intervención del señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-2631 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 17

*La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) explica el contenido de la pregunta, la cual es respondida por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).*

- 9L/PO/P-2612 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y OPERATIVIDAD EN EL PUERTO DE GRAN TARAJAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 18

*El señor diputado Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) explica el contenido de la pregunta, y el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) toma la palabra, seguidamente, para dar respuesta a la cuestión.*

*El señor diputado hace uso de un turno de palabra, lo que suscita la consiguiente intervención del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes para responderle.*

- 9L/PO/P-2624 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MOTIVOS DEL NUEVO APLAZAMIENTO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 20

*Lee la pregunta la señora diputada Navarro de Paz (GP Popular). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) toma la palabra para aportar la información que se le solicita.*

*Hace uso de un turno de palabra la señora diputada para responder a los planteamientos efectuados por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes, y este hace uso de un turno de réplica para responder a lo planteado por la diputada.*

- 9L/PO/P-2615 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA IMAGEN QUE PROYECTA AL EXTERIOR DEL PUERTO DE GRAN TARAJAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 21

*Lee la pregunta la señora diputada Montelongo González (GP Popular). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) hace uso de un turno de palabra para dar respuesta.*

*Procede a volver a hacer uso de la palabra la señora diputada, lo que suscita la posterior intervención del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.*

- 9L/PO/P-2621 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ESTUDIOS PARA AFIRMAR QUE LOS BENEFICIOS FISCALES DE CAMBIAR LA EXENCIÓN DEL IGIC AL CONSUMO ELÉCTRICO AL TIPO 0 % SON IDÉNTICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 23

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) explica el contenido de la pregunta. La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para aportar la información que se le solicita. El señor Rodríguez Rodríguez y la señora consejera de Hacienda hacen uso de sendos turnos de palabra.*

- 9L/PO/P-2632 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME ANUAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 24

*La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) plantea el contenido de la pregunta. Aporta la información que se requiere el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera).*

- 9L/PO/P-2628 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE INVERSIÓN EN PLANES Y MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LAS ADICCIONES AL JUEGO, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 25

*El señor Marrero Morales (GP Podemos) lee la pregunta. El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) toma la palabra para aportar la información que el diputado le solicita.*

*Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Marrero Morales y el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad interviene de nuevo para contestar.*

- 9L/PO/P-2622 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 27

*La señora diputada Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta. La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para aportar la información que se le solicita.*

*Hace uso de un turno de réplica la señora diputada Navarro de Paz, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera para referirse a los planteamientos efectuados por la diputada.*

- 9L/PO/P-2629 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CENTRO DE DÍA DE ARRECIFE, QUE PERMITAN RETOMAR LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS TRAS EL INCENDIO DE OCTUBRE DE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 28

*Formula la pregunta la señora Del Río Sánchez (GP Podemos). A continuación, interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) para darle respuesta.*

*La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.*

- 9L/PO/P-2424 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AYUDAS A LOS CANARIOS Y CANARIAS QUE ESTÁN ATRAVESANDO UNA DIFÍCIL SITUACIÓN EN VENEZUELA, DIRIGIDA AL GOBIERNO Página... 30

*La Presidencia anuncia a la Cámara que el punto 1.16 del orden del día ha sido aplazado.*

- 9L/PO/P-2607 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS HOSPITALES CANARIOS EN LA EVALUACIÓN DEL MONITOR DE REPUTACIÓN SANITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 30

*El señor diputado Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica el contenido de la pregunta, la cual es respondida por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).*

- 9L/PO/P-2610 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE GESTIONES CON EL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LA FIBROSIS QUÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 31

*Plantea el contenido de la pregunta el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente, hace uso de la palabra el señor consejero de Sanidad*

- 9L/PO/P-2620 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AYUDA O SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 32

*La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) presenta la pregunta. El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) hace uso de un turno de palabra para aportar la información que la diputada le solicita.*

*La señora diputada interviene para hacer referencia a los planteamientos presentados por el señor consejero, y este hace uso de un turno de réplica.*

- 9L/PO/P-2618 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RETIRADA DE LA VALLA PUBLICITARIA CONTRATADA POR MAREA BLANCA DE CANARIAS Y LA ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 33

*El señor diputado Hernández Guillén (GP Socialista Canario) formula la pregunta. El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) toma la palabra para responder. Seguidamente, el señor Hernández Guillén y el señor consejero de Sanidad hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-2603 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 34

*Explica el contenido de la pregunta el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Para contestar, hace uso de un turno de palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera), que aporta la información que se le solicita. Seguidamente, el señor diputado hace uso de un turno de réplica.*

- 9L/PO/P-2616 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PLAZA DE PROFESOR DE AUDICIÓN Y LENGUAJE DEL CEIP RUIZ DE PADRÓN Y CEIP LA LOMADA, EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 36

*Presenta el contenido de la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) hace uso de la palabra para responder.*

- 9L/PO/P-2525 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INICIO DE LAS ACTUACIONES EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE ZONZAMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 37

*El señor diputado Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra para presentar la pregunta. Toma la palabra el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) para responder a lo planteado por el diputado.*

- 9L/SD-2480 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CERTIFICACIONES DE OBRA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS EN 2018. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 38

- 9L/SD-2599 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS, PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RELACIÓN Y FECHA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD EN LA TF-5, ASÍ COMO IMPORTE DESDE EL AÑO 2000. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 38

*La Presidencia anuncia que los puntos 2.1 y 2.2 han sido aplazados.*

- 9L/C-2028 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DESTINADAS A LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE SU EFECTIVIDAD, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Página... 39

*El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) solicita a la Presidencia aplazar el punto 3.4 del orden del día.*

- 9L/C-1657 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LAS POLÍTICAS ACTIVAS PARA REINICIAR LA ACTIVIDAD LABORAL DE LOS DESEMPLEADOS MAYORES DE 45 AÑOS Y DE LARGA DURACIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Página... 39

*El señor Estalella Limiñana (GP Popular) hace uso de la palabra para fundamentar el contenido de la iniciativa. La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Muestran el criterio de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), las señoras Santana Perera (GP Podemos), Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Estalella Limiñana (GP Popular).*

*Hace uso de la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, quien se refiere a lo expuesto en las intervenciones precedentes.*

Se suspende la sesión a las quince horas y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

- 9L/C-1389 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE GAS NATURAL LICUADO EN GRANADILLA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).

Página... 49

- 9L/C-2096 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE EL INFORME DE LA CNMC SOBRE EL NUEVO PROYECTO PRESENTADO POR ENAGÁS, GASCAN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página... 49

*La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) toman la palabra para fundamentar las iniciativas.*

*El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) hace uso de la palabra para aportar la información que se le solicita.*

*Toman la palabra el señor Ramos China (GP Mixto), las señoras Monzón Navarro (GP Podemos) y Pérez Batista (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), la señora Beato Castellano y el señor Rodríguez Rodríguez para mostrar la posición de los grupos.*

*Toma la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento para responder a los planteamientos realizados por los oradores y oradoras precedentes.*

- 9L/C-2099 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE EL CONTENIDO DEL BORRADOR DE DECRETO PARA AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LA DEPENDENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Página... 63

- 9L/C-2101 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y EL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página... 63

*La señora Luzardo Romano (GP Popular) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa. La señora diputada Cruz Oval (GP Socialista Canario) hace uso de un turno de palabra para defender la iniciativa.*

*La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) aporta la información que se le solicita.*

*La señora diputada Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), las señoras Del Río Sánchez (GP Podemos), Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), Luzardo Romano y Cruz Oval toman la palabra para mostrar la posición de los grupos.*

*Hacen uso de la palabra la señora consejera para responder a los planteamientos realizados por los oradores y las oradoras precedentes.*

· 9L/I-0044 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA Y EL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 77

*Toma la palabra la señora Monzón Navarro (GP Podemos) para explicar el contenido de la interpelación.*

*Hace uso de la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García), para responder a lo expuesto por la señora diputada.*

*La señora diputada hace uso de un turno de réplica y seguidamente interviene la señora consejera para contestar.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y trece minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y dieciséis minutos).

· **9L/DI-0024 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS EN CONMEMORACIÓN CON LOS SETENTA AÑOS DE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días, señorías. Si son tan amables. Ocupen sus escaños.

Buenos días, señorías.

Saludos cordiales a todas sus señorías, a quienes nos acompañan en nuestra Cámara legislativa y también a las personas que nos siguen a través del *streaming* de esta Cámara.

Según acuerdo de la Junta de Portavoces, vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria con la lectura de una declaración institucional del Parlamento de Canarias en conmemoración con los setenta años de la aprobación de la Declaración de los Derechos Humanos, que fue ayer día 10 de diciembre.

Por tanto, señorías, en nombre de toda la Cámara, y especialmente de la Mesa, y, sobre todo, de la Junta de Portavoces, paso a leer esta declaración institucional.

“El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en París, aprobó la declaración de derechos universal de los derechos humanos.

Se han cumplido setenta años desde aquella proclamación, y el Parlamento de Canarias se quiere sumar a la celebración de un gran acontecimiento que ha marcado el compromiso de la humanidad con la dignidad de las personas.

La declaración universal de los derechos humanos, bien está recordarla, es fruto de un complejo proceso de aprendizaje histórico en el que confluyen distintas tradiciones políticas, culturales y sociales. Representantes de todas esas tradiciones, conmovidos por el inmenso dolor causado por la II Guerra Mundial, aceptaron por voluntad propia poner límites al sufrimiento humano, declarando que, en cualquier circunstancia y desde cualquier condición, las personas deben preservar su dignidad.

Por eso, debemos recordar que hablar de derechos humanos es hablar de aquellos derechos que los seres humanos tenemos por el hecho de serlos y, sobre todo, es hablar del fundamento del orden social y en consonancia como fundamento de cualquier Estado de derecho. “Derechos humanos” es la mejor expresión de aquello que los seres humanos nos debemos los unos a los otros por el simple hecho de serlo.

El camino no ha sido fácil, son grandes los avances producidos en los derechos humanos durante las siete décadas transcurridas, en pro de un mundo más justo, más igualitario, más libre y más digno. Pero somos conscientes que las vulneraciones de derechos que a diario se suceden en cualquier rincón del planeta. La perspectiva del paso del tiempo, los acontecimientos vividos, las injusticias sufridas setenta años después de la firma en París, el día 10 de diciembre, nos hace ver que la declaración está más viva que nunca. No tenemos que ir muy lejos para hacer efectivos esos derechos, porque como bien dijo Eleanor Roosevelt en su discurso de presentación del documento ante la Asamblea General de Naciones Unidas, dijo así: ¿dónde empiezan los derechos humanos?, se preguntaba ella, y contestaba a sí misma: en pequeños lugares, cerca de casa, en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en ningún mapa. Si esos derechos no significan nada en estos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción ciudadana coordinada para defender los de nuestro entorno, nuestra voluntad de progreso en el resto del mundo será en vano.

Por eso, también, la Declaración Universal de Derechos Humanos está incorporada a nuestra Constitución española de 1978, a la que hemos rendido homenaje en este mismo Parlamento hace pocas fechas, y es fuente de nuestros derechos y libertades al establecer, en su artículo 10, que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

De nosotros, de nosotras, depende seguir desafiando a la desigualdad, a la ausencia de libertad, a la injusticia, a la guerra y a cualquier violación de la dignidad humana. Esa es nuestra tarea, esa es y ese es nuestro desafío cotidiano. Esta es la razón de ser de todos y de cada uno de los poderes públicos, fortalecer el vínculo social para que la sociedad no caiga bajo mínimos de humanidad.

Muchas gracias.

· **9L/PO/P-2611 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL SERVICIO DE LOS TRASLADOS DE URGENCIA SANITARIA POR HELICÓPTERO QUE SE PRESTAN A LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos, señorías, con el control al Gobierno, como es habitual. Y comenzamos con el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el servicio de traslado de urgencia sanitaria por helicóptero que prestan en las islas no capitalinas.

Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señorías. Señor presidente del Gobierno.

Es verdad que en los últimos años hemos mejorado mucho, pasando a las veinticuatro horas en los transportes en helicóptero de urgencia desde las islas no capitalinas a los hospitales de referencia, de tal forma que los gomeros o herreños, que tienen como referente el Hospital de referencia Nuestra Señora de la Candelaria..., tiene una helisuperficie pero no es operativa las veinticuatro horas, es operativa solo –eso es una respuesta que nos dio el Gobierno por escrito– es operativa solo de día, no durante la noche.

Y, sin embargo, cuando tienen que evacuar a una urgencia de cualquiera de las dos islas de La Gomera o El Hierro –La Palma lo hace directamente a la helisuperficie del Universitario de Canarias–, o bien lo hace al Universitario de Canarias o bien lo hace al aeropuerto norte. Con lo cual quiere decir que hay una pérdida, si se quiere llamar así, de tiempo. Sería más eficiente, me da a mí la impresión, que... si estuviera operativo la helisuperficie de la residencia de la Candelaria que, además, se hizo para eso, costó algo más de dos millones y pico de euros, y sería conveniente que se hiciera. Es verdad que de estas islas solo hay entre ochenta y cien traslados en helicóptero durante un año.

Por tanto, quiero señalar esta realidad. Y, además, señalarle que sus homólogos en La Gomera interpretaron mal esta pregunta. Creían que yo iba a pedirle, hoy, que se pusieran un helicóptero con base permanente para los traslados sanitarios. En fin, creo que eso sería un gasto excesivo. Hemos avanzado mucho, por eso empecé diciendo que hemos avanzado mucho en este tiempo. Pero yo creo que es bueno que, si podemos hacer una mejora en esa helisuperficie, los gomeros y los herreños vendrían, directamente, aquellos que tienen que ser trasladados durante la noche a esta helisuperficie, y mejoraríamos todos, porque es verdad que en este sentido se ha avanzado, también bastante, con la incorporación, inclusive, del acompañante en ese traslado de helicóptero. Así que me gustaría saber cuál es la posición del Gobierno.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Muchas gracias, buenos días, señora presidenta; buenos días, compañeros y compañeras de Cámara; buenos días, señor Curbelo.

La verdad es que, como siempre, se anticipa, tiene toda la razón, habían preparado el tema para el helicóptero, con lo cual toda la información que me han preparado y que tengo aquí, efectivamente, era un poco para destacar que se había puesto la ambulancia medicalizada 24 horas, con el médico, el enfermero, el traslado... Pero iba orientado a darle una respuesta respecto a la movilidad en helicóptero y a las dificultades, obviamente, de tener un helicóptero con base en La Gomera.

Yo, la verdad, es que, con absoluta sinceridad, no le puedo decir por qué no está operativa la helisuperficie 24 horas de la residencia. Lo que sí le puedo... me puedo comprometer con usted, hoy, aquí, es, primero, a analizar el porqué: si hay algún problema de aviación civil, de operatividad aérea, si hay alguna infraestructura que se tenga que hacer... Porque, desde luego, lo que sí comparto con usted es, una vez que tenemos garantizado el traslado del paciente, en una situación de emergencia o de urgencia, en una ambulancia medicalizada de soporte vital, y una vez que tenemos la disponibilidad de los dos helicópteros, operativos 24 horas, uno 24 horas los 365 días del año, otro 12, pero que lo vamos a ampliar con fecha 1 de enero, pues, obviamente, la siguiente pregunta es, si la helisuperficie del HUC puede operar 24 horas, salvo dificultades meteorológicas, de algún tipo de viento o fenómeno meteorológico adverso, por qué no la de La Candelaria.

Yo me comprometo con usted a estudiarlo, a preguntar, básicamente, porque... no caímos que podía ser eso, por donde iba la pregunta suya y, desde luego, a darle la respuesta, y si es un tema técnico de alguna infraestructura o algo lo que lo impide, obviamente me comprometo a poder hacerlo porque, afortunadamente, disponemos de recursos para poder afrontarlo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2623 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADOS DE SU GESTIÓN EN MATERIA DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos, turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, Grupo Parlamentario Popular, sobre resultados de su gestión en materia de carreteras.

Señor Antona.

**El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidente, buenos días, señor presidente. La doy por reformulada.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Antona. Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Buenos días, señor Antona. Pues en estos últimos veintidós meses, a pesar de todas las dificultades, y a pesar de que todo es mejorable en la vida, puedo decir que el Gobierno hace un balance positivo de la gestión que ha hecho el vicepresidente y este Gobierno de la Consejería de Obras Públicas y de carreteras.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente. Señor Antona.

**El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño):** Señor presidente del Gobierno, señor Clavijo, su Gobierno está como la TF-1 y la TF-5, colapsada, colapsado, y atascado. Como atascadas y colapsadas están las listas de espera sanitarias, las listas de la dependencia o las listas de acceso a una vivienda digna. Y no nos irán a decir, como siempre nos han dicho, que es un problema de recursos, de dinero, porque no es un problema de dinero.

Entre el año 2006 y 2017, este Gobierno ha adquirido más de 1700 millones de euros, y tengo que decir que de esos 1700 millones de euros no se ha gestionado en su totalidad, es más, se ha gestionado tan solo una minoría de esos recursos.

Por tanto, descartado el problema de los recursos económicos, es un problema de gestión, de gestión de su Gobierno, de gestión de su consejero; de gestión de treinta años, ininterrumpidamente, de Gobierno de Coalición Canaria en esta tierra. Un problema de planificación, de planificación, de financiación, de ejecución, y de terminación de las obras. La mayoría de las obras –y es bueno repetirlo, hoy, aquí– ni tienen proyecto ni tienen, tampoco, la declaración ambiental ni tan siquiera tienen, tampoco, la expropiación de los terrenos. Ese es el problema que tenemos. Por eso ustedes pueden firmar el 17 de diciembre, tal y como se ha comprometido el Gobierno de España, el Convenio de Carreteras, y no poder ejecutar de las setenta y cinco nuevas obras ni cinco, porque no tienen ustedes los proyectos, señor Clavijo.

Por eso las colas y los atascos son un problema gravísimo, gravísimo para el conjunto de los ciudadanos, no solo en su calidad de vida. Es grave para la economía, para el empleo, es grave para la prestación de los servicios. Dígame usted a los ciudadanos del sur de Tenerife que se tienen que trasladar al área metropolitana a un médico, a una intervención, a un empleo, los problemas que están teniendo, tanto en la TF-1 como en la TF-5. Y después, claro, como llega la época electoral nos saca una maqueta, o bien de la rotonda del Padre Anchieta, que ya no se lo cree nadie, o nos saca el anillo insular, tomando el pelo al conjunto de los ciudadanos de esta tierra. No estamos para tomaduras de pelo en materia de la gestión de carreteras, estamos para una planificación rigurosa, un plan de movilidad riguroso, con los expertos, donde contemple también las necesidades del transporte público.

Por no hacer, señor Clavijo, no han hecho ustedes ni lo que se comprometieron al inicio de legislatura, que es a traer una ley de ordenación del transporte por carretera. Por tanto, señor Clavijo, póngase las pilas que lo que tiempo le queda al frente de la presidencia dudo mucho que en esta materia lo puedan resolver.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Antona. Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señor Antona. Yo creo que usted se ha equivocado de tema para atacar a este Gobierno, y se ha equivocado de tema, señor Antona, porque su Gobierno, su Partido Popular, ha sido condenado a pagarle

a esta tierra 934 millones de euros de dinero que se le quitó a los canarios en lo peor de la crisis. Eso es lo que ha ocurrido con el Tribunal Supremo, con su Gobierno y su partido político.

Usted no puede venir aquí a decir que no se han ejecutado las obras y que la TF-5 y la TF-1 es un despropósito cuando su Gobierno, en lo peor de esta crisis, le restó esa financiación.

Mire, del 2012 al 2017 el Partido Popular y su Gobierno tiene el triste, el triste récord de quitarle dinero a todos los canarios para dárselo a los gallegos, para dárselo a los de Castilla-La Mancha, o para dárselo a los de la Comunidad Autónoma de Madrid, y eso vino el Tribunal Supremo y les dijo: lo que han hecho con Canarias no tiene desperdicio, y los condenaron a 934 millones de euros, que, por cierto, ayer en el Consejo de Gobierno aprobamos el poder fraccionar en ocho años consecutivos, para no meterle un descalabro a las cuentas del Estado.

Luego, usted no tiene que venir aquí a dar lecciones de nada, lo que tenía que venir aquí es a pedir perdón a todos los canarios por haber hecho que tuviésemos que detraer recursos de otras actividades, y aquí están los consejeros anteriores, que está el señor Juan Ramón (*refiriéndose al señor diputado Hernández Gómez*), que tuvo que mantener las obras abiertas con un grave perjuicio para las arcas de la comunidad autónoma, abiertas, para no cerrarlas y tener que indemnizar a las contratadas –que a lo mejor era lo que ustedes buscaban–.

Mire, ahora mismo, desde que el vicepresidente está al frente de esta consejería, no solo tenemos los proyectos aprobados y con la declaración de impacto ambiental, y le voy a decir los proyectos que tenemos, porque tenemos 800 millones de euros para poder licitar, es más, tenemos licitaciones, como la de La Aldea o la del anillo insular, que estamos pendientes de la firma del Convenio de Carreteras, que vamos a ver si llega antes de final de año, esperamos y deseamos una demostración más de que nos da igual que esté uno que otro porque nos tratan igual de mal si no necesitan los votos nacionalistas (*rumores en la sala*), es la demostración clara, yo creo que...

Pero mire, la segunda, la segunda fase de la carretera de La Aldea, en Gran Canaria; el cierre del anillo insular; el trámite de Los Llanos y Tijarafe, en La Palma; el aeropuerto y La Caldereta, en la isla de Fuerteventura... 800 millones de euros.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.  
Continuamos.

· **9L/PO/P-2625 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE DERECHO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL A ACCEDER A UNA RENTA DE CIUDADANÍA, SEGÚN ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 DEL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez –señorías, continuamos el pleno, por favor–, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre derecho de las personas en situación de exclusión social a acceder a una renta de ciudadanía, según establece el artículo 24 del nuevo Estatuto de Autonomía.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*):** Señora presidenta, señor Clavijo.

Le hemos escuchado a usted en esta Cámara decir que la renta de integración cronifica la pobreza y que, por lo tanto, no está entre sus prioridades.

Pero ahora ha cambiado las reglas del juego: el Estatuto de Autonomía establece la obligación de los poderes públicos de reglamentar el derecho de la gente que nada tiene a recibir una renta de ciudadanía en su condición de ciudadanos de Canarias.

¿Qué va a hacer su Gobierno con este mandato, explícito e inequívoco, del Estatuto?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*):** Buenos días, señor Rodríguez.

No ponga usted palabras en mi boca ni se invente cosas, que lo dice así cuando se deja caer. No ponga usted palabras en mi boca.

Mire, vamos a ver. Canarias tiene una renta básica, que es la Prestación Canaria de Inserción, y este Gobierno lo ha venido haciendo, lo sigue haciendo antes del Estatuto de Autonomía y lo seguirá haciendo y seguiremos trabajando. Y tendremos una oportunidad fantástica con la ley de servicios sociales, que ahora mismo está en esta Cámara, para poder sacarla adelante, adelante y, además, con una ficha financiera de 55 millones de euros en los presupuestos. Esperemos contar con su apoyo para los presupuestos de la comunidad autónoma, que tienen 55 millones de euros, entre otras cosas, para asuntos como marca el Estatuto de Autonomía.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.  
Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Las cosas que usted dice en esta Cámara quedan grabadas, y ha dicho en más de una ocasión que le parece que la renta de ciudadanía, la renta de dignidad, de integración, cronifican la pobreza. Y aquí se le ha dicho que los países del norte de Europa o el País Vasco, que como se sabe son países que cronifican la pobreza, tienen estos instrumentos como instrumentos para atacar la exclusión y la pobreza.

De manera que no confunda usted la Prestación Canaria de Inserción, que es antes de que usted llegar y continuará después de que se vaya, con el derecho de la gente que nada tiene a tener unos ingresos estables por su condición socioeconómica.

Pero no me sorprende que esto no sea una prioridad, esos cuarenta y cinco o cincuenta millones los venden ustedes para la dependencia, para la pobreza, para lo que se les ocurre. No hay recursos en el presupuesto del año 2019 para acometer una tarea obligada éticamente y ahora estatutariamente, que es atender como mínimo al 13 % de gente en pobreza severa.

Pero no me sorprende, porque esto nunca ha estado en sus prioridades, sus prioridades son otras, pero el Gobierno que usted preside, la opción que representan, nos ha llevado a que a final del 2019 tengamos menos del 80 % de la renta per cápita media del Estado español. Retrocedemos en riqueza, pero es usted también responsable de que el reparto de esa riqueza escasa sea el más injusto de todos los territorios del Estado, y encima esta es la comunidad que no tiene una política para atacar la exclusión y la pobreza, ninguna política, se acaban de sacar de la manga a final de legislatura un conjunto de medidas, que muchas de ellas es enumerar lo que hacemos, sin ficha financiera. Ustedes no han tenido como prioridad luchar contra la pobreza y la exclusión y, por eso, es necesario, entre otras razones, el cambio político en esta tierra.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias, señor Rodríguez.

Mire, vamos a ver, toda esa gente, y ese 13 %, se está atendiendo con la Prestación Canaria de Inserción. Sí, no se me ponga... *(ante las manifestaciones del señor Rodríguez Rodríguez, desde su escaño)*. Vamos a ver, la prestación canaria de inserción tiene como objeto atender, es más, atender a aquellas personas que se quedan en situación de vulnerabilidad. Es más, hemos llegado a un acuerdo con sindicatos y empresarios en la mesa de concertación social donde, además, amplificamos claramente, amplificamos claramente el espectro, las facilidades, las condiciones para, entre otras cosas, no tener a lo mejor que renovar o esperar, por ejemplo, en las familias monoparentales que, en un momento determinado determinadas pensiones no contributivas que se pueden complementar si no llegan al Iprem... Todo eso se ha hecho trabajando de manera seria y rigurosa con sindicatos, se ha hecho trabajando de manera seria y rigurosa con empresarios y hemos llegado a acuerdos importantes que van a quedar reflejados en el seno de la ley de servicios sociales que esperamos que ustedes apoyen y que salga de esta Cámara cuanto antes.

Es más, le vuelvo a repetir que en esa ley, en los presupuestos, hemos puesto 56,6 millones, siete millones de euros... 56,7 me apunta mi compañera Elena, para poder afrontar el incremento que se va a tener y el incremento de los recursos que se van a destinar.

Pero, mire, señor Rodríguez, yo lo veo a usted ansioso por un cambio político. Resulta curioso que usted, que está como mínimo desde el año 1993, venga aquí a dar lecciones de cambio, de renovación y de no se sabe bien qué, porque me gustaría analizar, y podemos un día debatir al respecto, de ustedes, allí donde gobiernan, qué es lo que han hecho para la exclusión social, porque nosotros sí tenemos datos objetivos de que las circunstancias han mejorado, ustedes, donde gobiernan, es muy difícil que lo hagan.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2627 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN EN EL ACTUAL CLIMA POLÍTICO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la celebración del 40 aniversario de la Constitución española en el actual clima político del Estado.

Señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta; señorías, buenos días; buenos días, señor presidente del Gobierno.

Señor presidente, en el contexto político estatal actual acabamos de celebrar el 40 aniversario de la Constitución española, que los españoles ratificaron mediante referéndum el 6 de diciembre del año 1978.

En este momento, además, además de esa celebración, hay debates en torno a la eventual reforma de la misma, hay debates acerca de cuál sería el alcance, algunos hablan, hoy, de monarquía o república sin que, en principio, las diferentes opciones parezcan tener condiciones para que, al menos, en una pequeña modificación, haya al menos tres quintos de cada una de las Cámaras que es, digamos, la reforma más sencilla de las posibles en materia constitucional.

Dicho eso, señor presidente del Gobierno, queríamos saber cómo valora el Gobierno la celebración de ese 40 aniversario de la Constitución en el actual clima político del Estado.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ruano.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Querido, querido portavoz, José Miguel.

Tuvimos el pasado 6 de septiembre, como bien sabe, la celebración del 40 aniversario, yo creo que fue un acto entrañable, creo que fue un acto donde se intentó que imperase ese espíritu de los padres de la Constitución, que buscaron aquellos puntos de encuentro, aquellas zonas comunes en la que podían construir, después de una guerra civil y de 40 años de dictadura, a un país, un proyecto de nación y que, durante 40 años, todos los indicadores socioeconómicos han podido contrastar que... han sido de manera muy positiva o... el balance es tremendamente positivo para este país.

Lamentándolo mucho, allí, en la propia Cámara, no pudimos observar un ambiente, desde luego, propenso a poder afrontar una reforma 40 años después de la Constitución, que pudiese aglutinar, como mínimo, como decía uno de los padres de la propia Constitución, el mismo consenso con el que fue hecha la propia Constitución. Pudimos ver personas ausentes, pudimos ver personas que ni siquiera aplaudieron, pudimos ver declaraciones, a posterioridad, de determinados grupos políticos y partidos que, lejos de buscar ese ambiente de concordia, lo que están buscando es una polarización de la sociedad y un enfrentamiento, a mi juicio, estéril.

Por lo tanto, no somos optimistas, ahora mismo, con el clima político para poder abordar una reforma de la Constitución. Creo que deberíamos hacerlo, lo hemos dicho en muchas ocasiones, lo hemos dicho en los medios, lo hemos dicho en privado, un paréntesis para poder reflexionar todos sobre qué estamos haciendo, la propia clase política con nuestro país, y cómo vamos a afrontar el futuro, y qué herencia le vamos a dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos.

Yo, en el día de ayer, ya terminada la ronda del presidente Sánchez, de reunión con todos los presidentes autonómicos le he mandado otra carta para buscar ese espacio de encuentro dentro de la Conferencia de Presidentes de comunidades autónomas para poder hablar, entre otras cosas, de estas situaciones, porque, si no, con todas las amenazas que vienen ahora mismo del exterior, con todas las declaraciones de, digamos, el reto que nos hacen los secesionistas catalanes con declaraciones, realmente, que dan escalofríos –recientemente del presidente Torra– pues realmente no aventuramos un horizonte, al menos a corto y medio plazo, optimista para este país.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2630 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS QUE ESTABLECE UN DERECHO A UNA RENTA DE CIUDADANÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos.

Turno ahora de la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el cumplimiento del artículo 24 del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias que establece un derecho a una renta de ciudadanía.

Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Sí, muy buenos días. Doy la pregunta por reproducida.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana. Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** La respuesta es la misma que le di al señor Rodríguez. Es decir, este Gobierno no solo ha estado trabajando, no solo sigue trabajando, sino que va a seguir trabajando para que, en el seno del artículo 24 del Estatuto de Autonomía, podamos articular una Prestación Canaria de Inserción que satisfaga de manera mucho más eficiente las necesidades de la ciudadanía.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente. Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Señor presidente, más del 40% de la población de Canarias vive en pobreza y exclusión social, según la tasa Arope; el 31% de nuestras pensionistas están bajo el umbral de la pobreza; el 18% está en el límite de la vulnerabilidad.

A todas y a todos los que estamos aquí nos debería doler el corazón pensando en este problema que, probablemente, es el principal al que se enfrenta nuestra tierra.

Por eso, nuestro grupo parlamentario está en la predisposición de, no solo venir aquí cada quince días a hacerles preguntas a ustedes –las cuales muchas veces no nos contestan–, sino a traer soluciones, a traer propuestas. Por eso, durante esta semana vamos a presentar una proposición de ley para poner en marcha una renta ciudadana. Lo establece el mismísimo Estatuto de Autonomía, como usted dice, en su artículo 24. Nosotros no votamos a favor de ese estatuto de autonomía, pero sí estamos convencidos de que tiene cosas buenas y que hay que cumplirlas.

Usted una vez ya dijo en esta Cámara que este tipo de rentas cronificaban la pobreza. Lo dijo, me lo dijo a mí y está grabado. Yo sé que usted está acostumbrado a mentir en esta Cámara pero es que los hechos son constatables, están grabados. Usted tiene la oportunidad de redimirse, de corregir sus errores. Todos nos equivocamos. Hoy puede corregir esos errores y admitir que es necesario poner en marcha esa renta ciudadana.

Por eso, le vamos a transmitir ese texto, se lo vamos a hacer llegar para que usted se lo lea y, al menos, lo tenga en consideración. No estamos pidiendo nada ilógico y nada irrealizable, de hecho ya se está haciendo en muchos territorios del Estado, concretamente en nueve autonomías.

Le voy... a acabar mi intervención con una frase, que no es ni de Hugo Chávez ni ve Fidel Castro, sino del marido de la señora Eleanor Roosevelt, que antes nombró la presidenta, Franklin Delano Roosevelt, que decía que la prueba de nuestro progreso no es dar más abundancia a los que tienen mucho, sino aportar lo suficiente a quienes tienen poco.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana. Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Santana, yo le agradezco el tono pero no el contenido, porque yo creo que es bastante incoherente con su posición. Usted no puede venir aquí después de haber votado en contra del Estatuto a hablar del

artículo 24; usted no puede venir aquí, después de ni siquiera haber tenido tiempo para reunirse con el Gobierno para elaborar los presupuestos, a hablar de partidas presupuestarias; usted no puede venir aquí a decir de una renta ciudadana, cuando están prácticamente cogobernando y llevando el presupuesto con el Gobierno de España, y veremos si presentan en enero los presupuestos y hay alguna partida, en esos presupuestos, para establecer una renta mínima; usted no puede venir aquí a decir una cosa y, luego, hacer otra, señora Santana. Uno tiene que ser coherente.

Mire, yo por supuesto que voy a coger la mano tendida, que usted nos tiende. Llevamos toda la legislatura tendiéndole la mano a usted y no nos la han cogido nunca.

Pero mire, me voy a leer detenidamente el discurso, o el texto, que ustedes hacen, pero hubiese sido de extrema utilidad que nos hubiésemos podido reunir, a principios de octubre o a principios de septiembre, y haberlo trabajado y haberlo podido incluir en el presupuesto, pero su intensa agenda impidió que nadie de su grupo político ni de su partido fuese capaz de reunirse con el Gobierno de Canarias para todas estas iniciativas positivas.

Mire, yo le voy a dar una solución: si de verdad es sincero ese pronunciamiento que usted hace tiene tres opciones fáciles: la primera, apoye a la ley de servicios sociales; la segunda, apoye los presupuestos de la comunidad autónoma; y, tercero, esperemos ver en los presupuestos generales del Estado esa partida presupuestaria para la renta básica que usted dice o la renta ciudadana para poder transferirle el dinero a todas la comunidades autónomas y nosotros poder hacerlo.

Si no, es más de lo mismo: populismo puro y barato.

**La señora PRESIDENTA:** ... señor presidente.

· **9L/PO/P-2631 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora para la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre privatización del servicio de medicina nuclear del Hospital Doctor Negrín.

Señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, la sanidad concertada refleja claramente un fracaso de los gestores públicos, incapaces de conseguir que la sanidad de todos preste los servicios que le competen, por desidia o por falta de recursos, o incapacidad o pasión privatizadora, amparada en una supuesta bondad del sistema que a día a día resulta desmontada por los datos.

Los servicios privatizados, señor Clavijo, no resultan más económicos para las administraciones públicas, y lo sabemos. Y cuando lo consiguen es a costa precisamente de reducir la calidad del servicio.

Dentro del recurso de privatización destaca lo sucedido con el servicio de medicina nuclear del Hospital Doctor Negrín. Por cierto, el único hospital de España público que tiene el servicio de medicina nuclear privatizado. Eso sí, Canarias lidera los conciertos sanitarios, después de Cataluña. Somos los primeros en la privatización de la sanidad pública y los últimos en los servicios de calidad sanitaria. Y no lo digo yo, lo dice la de federación de asociaciones... sí, sí, la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, en el informe de septiembre del 2018 –que le invito a que se lo lea–.

Un servicio cuyo coste, como saben, se ha disparado. Se ha disparado o yo diría casi duplicado, como se demostró en la última comparecencia en el Parlamento, tras la llegada del señor consejero Baltar. Y no, yo no voy en ningún caso, ni pretendo acusar al señor Baltar de servir a oscuros intereses, y no estoy pretendiendo tampoco insinuar, señor Baltar, que el consejero de Sanidad se dedique a beneficiar a la antigua empresa en la que trabajaba –a la que probablemente volverá cuando usted deje de ser presidente el próximo mayo–.

No, el señor Baltar, señor Clavijo, le sirve a usted. Al señor Baltar lo puso usted para eso. El señor Baltar es el encargado de materializar la visión que se tiene de Canarias, ¿y sabe cuál es?, la de poner el interés y el poder político subordinado a los intereses empresariales. Y le voy a poner algunos ejemplos: el macromuelle de Agaete, la Ley del Suelo, los conciertos sanitarios –como los del servicio de la medicina nuclear en el Hospital Doctor Negrín–... Por eso yo le pregunto, señor Clavijo, de verdad, conteste...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corujo. Se acabó su tiempo.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Señora Corujo.

Me voy a permitir, no darle un consejo, ni siquiera una recomendación, sino hacer una reflexión: mire, no se fíe de las encuestas del CIS, porque ustedes iban a gobernar en Andalucía y mire lo que les ha pasado *(risas y aplausos en la sala)*. Por lo tanto, no tenga prisa usted en echarnos. Si nos echan, nos echarán los ciudadanos. Y, mire, y ya se lo digo, si nos echan, nos echan los ciudadanos y seguramente porque no lo habremos hecho bien. Pero esperemos a que los ciudadanos hablen, porque ustedes venden la piel del oso antes de cazarlo y, mire por dónde, a quienes les han dicho a los ciudadanos que van por mal camino es a ustedes, de momento. A nosotros, todavía no. A lo mejor nos lo dicen el 26 de mayo o, mire, o a lo mejor no, pero vamos a esperar.

Le voy a dar otro dato: los responsables de que el servicio en el Hospital Negrín lo prestase, no de manera privada, porque usted confunde los términos, no sé si de manera intencionada o de manera... o de manera, bueno, demagoga, es un servicio que ahora mismo está con un concierto y que el servicio es público, porque lo paga el erario público y porque no le cobran al ciudadano un euro. Pero, mire, ¿sabe quiénes son los responsables en el año 1991 de que eso fuese así?, su partido político, su partido político *(aplausos en la sala)*. Luego, no venga aquí a dar lecciones diciendo oscuros intereses, pero si es que en el año 1991 fue el director territorial, y era Jerónimo Saavedra presidente del Gobierno, del Gobierno de Canarias, señora Corujo... *(Rumores en la sala)*.

Yo procuro, yo... es que tengo luego dificultades para seguir el hilo *(dirigiéndose a la Presidencia)*.

**La señora PRESIDENTA:** Dejen hablar, a un lado y al otro. También con los aplausos, no hablan, o sea que también.

Tranquilidad. No me interpielen a mí. El presidente me ha interpellado a mí y yo le paro el tiempo para que él pueda hablar, pero pido a todas sus señorías que dejen hablar.

Continúe, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: Bien.

La siguiente cuestión que le quería decir: mire, yo entiendo que ustedes utilicen de manera reiterativa la asociación para la defensa de la sanidad pública aquellos que desde la presidencia tienen consultas privadas. Eso es otro ejemplo de coherencia, eso es otro ejemplo de coherencia, de decir una cosa y hacer otra. Y, afortunadamente, ya algunos medios de comunicación han podido hacerse eco de aquellas personas que se erigen en los defensores de la sanidad pública mientras mantienen en el ejercicio de lo público y, después, una vez jubilados, sus consultas privadas.

Y en el caso de Fuerteventura, ¿sabe lo que le digo?, este consejero que tuvimos en el Gobierno, de su partido, le negó un búnker a la isla de Fuerteventura, le negó un búnker que lo ha tenido que arreglar este consejero *(aplausos en la sala)*.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2612 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y OPERATIVIDAD EN EL PUERTO DE GRAN TARAJAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos, señorías.

Turno ahora para el señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las garantías de seguridad y operatividad en el puerto de Gran Tarajal, dirigida al vicepresidente del Gobierno.

Señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA** *(Desde su escaño)*: Buenos días.

Señor consejero, después del más que lamentable episodio de las gabarras –¿se acuerda?–, dejando al puerto de Gran Tarajal contaminado, su principal dique inoperativo durante nueve meses, y un coste de más de seis millones de euros a las arcas públicas, nos encontramos que la visita del esperado crucero

vuelve a sacar a la luz las limitaciones de dicho puerto, dejando atrapado el crucero, ante la falta de garantías en la operación de desatraque, al no contar con medios auxiliares de apoyo.

¿Nos podría decir, señor Rodríguez, cuáles son las garantías de seguridad y operatividad del puerto de Gran Tarajal?

**La señora PRESIDENTA:** Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, presidente, buenos días, señorías, buenos días, señor Álvaro Lavandera.

Las garantías de seguridad y operatividad con las que cuenta el puerto de Gran Tarajal se recogen, según la tipología del suceso, en el plan de protección para accidentes intencionados, en el plan de autoprotección para accidentes fortuitos, y en el plan interior marítimo para accidentes con daños del medio ambiente marino. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Solo dos matizaciones: los seis millones de euros de reparación del acontecimiento desgraciado de marzo no los va a pagar el erario público, van a ser a costa de la compañía del armador y, en segundo lugar, decirle que no ha existido ni un solo problema, ni un solo problema, de seguridad, en el atraque, en la escala, del crucero que atracó el pasado fin de semana en Gran Tarajal.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor vicepresidente. Señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Gracias *(sin micrófono)*... todas las medidas de seguridad de que usted me habla son relativas a accidentes. Esperemos que no haya ninguno. Porque después del siniestro de las gabarras el presidente Clavijo anunció que se depurarían responsabilidades. Una mentira más para su currículum, igual que la del búnker, o pensar que el Doctor Negrín existía en el año 1991. Pero, mire, muchos pensamos que asumiría su responsabilidad el director de Puertos Canarias, pero, visto lo visto, parece que usted no haya aprendido ninguna lección. Se lo voy a decir directamente, no con indirectas como su compañero Carlos Alonso, usted debería dimitir. No está preparado para el puesto ni para su responsabilidad. Forzar la entrada de un crucero, sin las garantías de seguridad suficientes, con sus antecedentes, que se haga antes de las elecciones, como hizo su antecesor en el año 2014, usando una compañía cautiva de las decisiones de su Gobierno, como, por ejemplo, la ampliación del puerto de Agaete, con el único objetivo de lavar su imagen, es deplorable.

El puerto de Gran Tarajal está llamado a ser un puerto de referencia en la escala de cruceros, pero así no; jugando a la ruleta de la meteorología, no; negándose a ampliarlo y dotarlo de abrigo, no; forzando la entrada de buques de eslora mucho mayor que su muelle de atraque, no.

Usted ha incumplido el mandato de este Parlamento: realizar las obras necesarias que aseguren la operatividad y abrigo del puerto de Gran Tarajal –Coalición Canaria se niega–; iniciar el expediente de revisión del área de protección de la zona LIC y posibilitar la ampliación del puerto –Coalición Canaria se niega, de hecho le manda una comunicación al ayuntamiento de que lo hagan ellos directamente, que ustedes no están para eso, están para otras cosas– y también... no ha gestionado la habilitación del puerto de Gran Tarajal como puerto Schengen. No lo ha hecho.

A usted solo le importa la foto. Una vez más, le sale movida. Una vez más, la foto le sale movida. De verdad, señor Rodríguez, váyase antes de que haya otro desastre, ¡váyase!

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Álvaro. Señor vicepresidente del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

¿Sabe lo que pasa?, ¿sabe lo que le pasa al señor Iñaki Álvaro Lavandera?, que pensaba que no íbamos a llegar a tiempo en las tareas de recuperación del puerto y que no iba a entrar el crucero. Pensaba usted que nos íbamos a quedar a medias y no íbamos a lograr que el crucero entrara. Eso es lo que pasa y es lo que... Yo le entiendo, además, le comprendo.

Pero no solo entró este fin de semana, va a volver el crucero. Este y otros cruceros a Gran Tarajal. El mismo crucero del mismo tamaño, va a volver, porque no ha existido ni un solo, ni una razón objetiva, de inseguridad para que el crucero hiciera escala en Gran Tarajal.

Mire, ¿sabe quién intentó, saben ustedes, señorías, quién intentó que el crucero, este mismo barco, entrara en Gran Tarajal en el año 2016?, la consejera de Obras Públicas del momento, la señora Chacón. El mismo crucero, con el mismo puerto. Por lo tanto, menos demagogia, menos demagogia, y menos hacer publicidad catastrofista de un puerto que, coincido con usted, está llamado a ser un puerto referencia en los cruceros de mediano y pequeño porte, un mercado, un mercado el de estos cruceros, que va en crecimiento y que genera muchísima actividad económica.

Le iba a leer lo que capitania marítima informó y cito textualmente: el buque *Balmoral* dispone de elementos de gobierno adecuados para efectuar con garantías de maniobra que exige la escala solicitada en Gran Tarajal. Esto lo dijo capitania marítima.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2624 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MOTIVOS DEL NUEVO APLAZAMIENTO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre motivos del nuevo aplazamiento de la firma del Convenio de Infraestructuras Hidráulicas, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** *(Sin micrófono)*... Señor Rodríguez, la doy por formulada.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Australia. Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Muchas gracias presidente, buenos días, señora Navarro.

Bueno, como usted sabe, el Gobierno, y concretamente el consejero Narvay Quintero, lleva trabajando desde el año 2015 junto a los cabildos insulares para preparar la planificación de las necesidades que, en materia de aguas, tendrá Canarias en las próximas décadas. Un trabajo concienzudo, que ha dado como fruto un documento que esperamos desarrollar en los próximos doce años y que incluye alrededor de ciento ochenta y cinco proyectos y una inversión de 915 millones de euros.

La principal consecuencia de su puesta en práctica será la tan necesaria implantación definitiva en nuestras islas del ciclo integral del agua. Para ello, en esta planificación se recogen actuaciones en todas las fases de este ciclo integral y en todas las islas.

El pasado 4 de diciembre, lo que se ha firmado es un protocolo, que supone la firma, ahora, de tres convenios plurianuales consecutivos, con una duración, cada uno de ellos, de cuatro años, tal como se negoció con el Gobierno anterior, con el Gobierno del Partido Popular, y quedó recogido, también, en el marco de los presupuestos generales del Estado.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias. Señora Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Presidente.

¡Ay, señor Rodríguez!, la verdad que es que esperaba mucho más de usted, tengo que confesarlo. Esperaba que tuviese un arranque de sinceridad y que fuese el único miembro de este Gobierno que nos dijera de verdad qué es lo que pasa, qué es lo que no conocemos para que los convenios se dilaten tanto en la firma, cuando ya quedaron casi finiquitados con el Gobierno del Partido Popular.

Pero no, no lo ha hecho, no ha tenido ese arranque de sinceridad, todo lo contrario. Es que se levanta, aquí, no se sonroja ni lo más mínimo, y viene y justifica el nuevo retraso y, además, nos anuncia el protocolo famoso. Y es más, le está lavando la cara al Gobierno socialista de España, es que se presta a lavarle la cara. ¿Y cómo lo hace?, firmando un protocolo, que usted sabe que es meramente pro-pa-gan-dís-ti-co, señor Rodríguez, que no sirve para nada, hay que decirlo alto y claro a los canarios, ¡no sirve para nada!

Y yo puedo entender que se callen, que acepten los continuos desplantes, los incumplimientos del presidente Sánchez, porque es su decisión, la decisión de su Gobierno. Pero, desde luego, lo que no puedo entender, y no puedo compartir con ustedes, es que estamos hablando de mucho dinero: de 915 millones de euros, y usted sabe que solo se va a firmar el primero de los tres convenios –y si se firma–, por un importe de 490 millones de euros, ¿qué pasa con lo demás?

Mire, aquí hay un montón de dudas, y yo le pregunto, y a ver si de una vez por todas me responde, a ver si nos aclaramos, ¿por qué este retraso, señor Rodríguez?, ¿por qué no aclaran qué hay detrás de este retraso?, ¿qué garantías le han dado al Gobierno para asegurar las inversiones durante los próximos años?, ¿tiene algo que ver el retraso de esta firma y de otros, por cierto, los de mayor cuantía, tiene alguna relación con la decisión del presidente Sánchez de llevar de nuevo al Congreso el mismo techo de gasto que ya rechazó, como paso previo a la presentación de los presupuestos para 2019?

Yo se lo digo, ¿no?, porque a lo mejor es casualidad, pero bueno, qué quiere que le diga, a mí me mosquea. Porque le adelanto que si tuviera la tentación de aceptar el intercambio de cromos, y subirse, finalmente, al carro de la izquierda radical, de los independentistas y de los filoetarras, que mantienen al señor Sánchez en la Presidencia del Gobierno, tenga cuidadito, porque creo que los canarios no lo entenderíamos y, probablemente, le pasen factura para...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Navarro.  
Turno del señor vicepresidente del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señora Navarro, ya se lo dije en la última sesión parlamentaria, le dije que me daba absolutamente igual, nos daba absolutamente igual, si el Gobierno... el titular del ministerio era del Partido Popular o era del Partido Socialista, lo importante para nosotros era seguir defendiendo los intereses de Canarias, seguir aprobando los convenios, que no son ningún privilegio, que no son ningún privilegio, sino son un derecho de todos los canarios y las canarias.

Es verdad que a mí me hubiese gustado, ya se lo dicho, se lo he reconocido en un arranque de sinceridad, que me hubiese gustado que los convenios estuviesen firmados, el de carreteras desde el año pasado, y no lo pudimos firmar con el Partido Popular gobernando, y el de aguas, que hubiese estado firmado tras el verano, hubiese sido lo ideal. Una vez se aprobó, y ahí le reconozco que hubo un gran avance, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2018, se generó un marco muy potente para firmar todos estos instrumentos.

Es verdad también que en medio tenemos una moción de censura que no puso el contador a cero pero, desde luego, ha retrasado la firma de todos los convenios, algo que no nos gusta, algo que no aceptamos y que vamos a seguir alzando la voz, lo ha hecho el consejero Quintero, lo han hecho otros consejeros, como el de Turismo o la consejera de Educación, y también lo seguiré... lo seguirá haciendo el Gobierno en su conjunto.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2615 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA IMAGEN QUE PROYECTA AL EXTERIOR DEL PUERTO DE GRAN TARAJAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Popular, sobre la imagen que proyecta al exterior del puerto de Gran Tarajal, dirigida al Gobierno.

Señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, ¿qué valoración hace el Gobierno de la imagen que usted proyecta al exterior del puerto de Gran Tarajal?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Montelongo.  
Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, gracias, presidente.

Pues, señora Montelongo, después del acontecimiento desagradable y desgraciado de marzo de este año, creo que se ha hecho la tarea, no se ha dejado de trabajar ni un solo día para que el puerto quedara recuperado, de hecho es una evidencia que el puerto se ha quedado de manera perfecta para volver, y eso lo hemos hecho con muchísima antelación, volver a tener cruceros y barcos de mayor porte en ese puerto.

La semana pasada ateníamos la primera escala de un crucero, también un buque escuela llegaba durante el puente de diciembre... En definitiva, se vuelve a la actividad comercial del puerto de Gran Tarajal y esa es la imagen que queremos proyectar, un puerto que tiene unas magníficas condiciones para todo este tipo de actividad económica y portuaria que da buenos beneficios para la sociedad.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor vicepresidente. Señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, en febrero del 2017 se originó una catástrofe medioambiental en el puerto de Gran Tarajal que sumió a la población de Fuerteventura en una profunda conmoción. Pero no fue una casualidad, fue algo que le advertimos y una actuación negligente por parte de su consejería que le advertimos en reiteradas ocasiones que podía suceder. Sin abrigo sur y con viento sur el resultado es la catástrofe que sucedió, catástrofe segura.

Esta negligencia nos va a costar a todos los canarios más de seis millones de euros frente al negocio que usted tenía previsto de 135 000 euros, y aún no sabemos a qué se debe este favor y a quién se le hizo. Ahora, para limpiar la imagen política, se la juegan con una nueva actitud negligente a cambio de una foto. Mire, la imagen es la primera impresión que queda y, sobre todo, cuando estamos hablando de calidad turística.

El domingo el crucero *Balmoral* que atracó en Gran Tarajal era mayor que el dique de atraque, 22 horas estuvo esperando este barco para poder salir del puerto, porque el capitán advirtió que no tenía las garantías de seguridad para maniobrar y salir del puerto. Allí no hay practicaje, allí no hay remolcador, tuvieron que esperar a que vinieran de Puerto del Rosario porque ustedes dijeron que fue por culpa de las condiciones meteorológicas de Agadir, cuando en Agadir operaron con normalidad ese día todos los buques que estaban establecidos.

Miren, ¿ustedes se imaginan lo que pudo suponer, con un poquito de viento sur, que ese barco trabucara en Gran Tarajal?, imagínese solo un momento. ¿Usted, de verdad, garantiza que existen medidas de seguridad?, ¿que el 28 de diciembre va a venir el crucero?, ¿seguirán ustedes asumiendo y corriendo riesgos? Ustedes saben que han sido negligentes porque esta seguridad no existe en el puerto de Gran Tarajal. Si no, yo le pregunto: ¿por qué no operan otras navieras que hay en Canarias en los puertos canarios?

Miren, ustedes no han estado a la altura. Aquí, quienes han estado a la altura son los vecinos de Tuineje y de Gran Tarajal. Y yo les felicito por su calurosa acogida a este puerto.

Y, en segundo lugar, mire, usted lo mismo nos dijo con las gabarras, que no había problema, y mire lo que pasó. No se trata de un puñado más o un puñado menos de votos para ustedes... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Montelongo. Turno del señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, gracias, presidente.

Señora Montelongo, le puedo asegurar que no tenemos tanta preocupación por los votos como la tiene usted, de hecho yo en ninguna de mis intervenciones he hablado de votos, lo vuelvo... para que se quede al menos... al menos... quede tranquila con respecto a eso.

Mire, en el ámbito de las gabarras, ya lo hemos dicho, y lo hemos contado en numerosas ocasiones, he comparecido en muchas ocasiones, lo que sucedió, las autorizaciones que tenían, los informes favorables que tenían y quién debe responder de ese accidente, desde el punto, sobre todo, económico...

Con respecto a las escalas programadas, están programadas, evidentemente, no somos responsables desde el Gobierno ni desde Puertos Canarias de un cambio climatológico de viento, de mareas, de eso, todavía, al menos, no las controlamos a pesar del nuevo Estatuto de Autonomía.

Sí le voy a leer rápidamente, porque antes no pude hacerlo, lo que dice capitania marítima respecto al buque *Balmoral* y dice que: dispone de elementos de gobierno adecuados para efectuar con garantías las maniobras que exige la escala solicitada de Gran Tarajal sin que se ponga en peligro la seguridad del buque y de las personas embarcadas, además, no se aprecian riesgos adicionales para la seguridad o para la integridad del medio marino.

Y añade: no puede considerarse que la escala del buque que va a Gran Tarajal constituya una situación excepcional desde el punto de vista de la seguridad.

Y no lo digo yo, capitania... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2621 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ESTUDIOS PARA AFIRMAR QUE LOS BENEFICIOS FISCALES DE CAMBIAR LA EXENCIÓN DEL IGIC AL CONSUMO ELÉCTRICO AL TIPO 0 % SON IDÉNTICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo de Nueva Canarias, sobre estudios para afirmar que los beneficios fiscales de cambiar la exención del IGIC al consumo eléctrico al tipo cero son idénticos, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente. Señora consejera.

Hemos interpretado que la política fiscal que ustedes hacen, que nosotros no compartimos, como bien sabe, ha hecho un cambio de tercio en relación a la fiscalidad del consumo energético, ya han pasado ustedes de una propuesta de exención de este impuesto al consumo, a la entrega a tipo cero, y afirman ustedes que el ahorro fiscal es el mismo: ¿en qué lo sustentan?, ¿qué soporte técnico tiene esta afirmación?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez.

Señora consejera de Hacienda.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Efectivamente señor Rodríguez, el propio Gobierno de Canarias en el escrito, en la decisión del Consejo de Gobierno del 12 de noviembre, aprobó un acuerdo de corrección de errores del texto del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, en el que se procedía a rectificar la exención de las entregas de energía eléctrica incluidas en la disposición final séptima de la modificación de la Ley 4/2012.

Toda vez que la Mesa del Parlamento, después de visto el informe de los servicios jurídicos, no admitieron esa corrección de errores aprobada por el Gobierno de Canarias, se procedió a presentar una enmienda, que son las enmiendas 43, 44 y 45, que no suponen una nueva medida fiscal, sino que tienen por objeto rectificar la exención aplicable a las entregas de energía eléctrica y, en su lugar, exigir el tipo cero del IGIC a las entregas de energía por parte de los comercializadores a los consumidores fiscales.

Dijimos también en el informe elaborado que la enmienda no supone una modificación de las estimaciones de los ingresos previstas en la Ley de Presupuestos puesto que estas estaban estimadas sobre el tipo cero.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Ya sabe la señora consejera y los miembros del Gobierno y quienes sustentan a este Gobierno que la política fiscal debe ser una cosa seria, cosa que no ocurre con ustedes. Picotean en un asunto esencial porque sin política fiscal no puede haber políticas públicas, y han estado tocando los impuestos en función de las presiones, de los intereses y de la búsqueda de adhesiones, al margen de que ahí mantenemos una dura crítica por esa reducción de ingresos que comprometen el gasto público y hacen que, por ejemplo, no tengamos recursos para una

renta de ciudadanía, obligación estatutaria en estos momentos, o no tengamos recursos suficientes para una política de vivienda que recupere un derecho perdido en esta comunidad, además, de todo eso hacen ustedes chapuzas en la formalización de las irresponsables propuestas que hacen.

Hablaron de exención, que es una reducción de ingresos equis, y ahora lo sustituyen por una tipo cero que es el doble. No es neutral la exención con respecto al tipo cero, el ahorro fiscal se duplica. No sabemos cuándo dijeron ustedes la verdad si ahora o antes, pero lo que es indudable es que han hecho una política fiscal chapucera que no se puede sostener, no solamente porque reduce ingresos al erario público y compromete, por lo tanto, el gasto, sino, además, en este caso porque esta es una política fiscal contraria a la lucha contra el cambio climático, porque eliminan ustedes el impuesto a los consumos energéticos térmicos sin tener en cuenta el consumo.

Aquí se prima, en definitiva, la ineficiencia energética y da igual consumir treinta euros al mes que seis mil porque ustedes eliminan los impuestos en la línea de lo que hacen siempre: favorecer a los poderosos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez.

Turno de la señora consejera de Hacienda.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Precisamente por eso, señor Román Rodríguez, dijimos que era una corrección de errores y después se ha tenido que plasmar en una enmienda que corrige ese error.

Mire, el IGIC es un impuesto que se aplica en cascada, lo que quiere decir que cada empresa va sumando su correspondiente IGIC en la cadena de valor hasta el consumidor final, que es quien asume los costes del impuesto.

Ahora bien, si en la cadena para en un estadio interior, en una instancia anterior, el coste queda en la que se está aplicando la exención. En este sentido tendríamos que decir que, en el caso en el que la modificación normativa hubiese sido la exención, pasaríamos a dejar a las actividades de producción, transporte, distribución, venta y comercialización de energías exentas al IGIC, todas ellas de sociedades que realizan actividades que pasarían a estar gravadas, sujetas pero exentas y, por lo tanto, no podrían deducirse el IGIC soportado, por lo tanto pasarían al 6,5%, al tipo general. No solamente podríamos incurrir en que no hubiera una pérdida de recursos, que estamos estimando en unos doce coma dos millones de euros, sino que incluso al pasar al 6,5 todas las actividades, estoy hablando de 1598 empresas de producción eléctrica con fuentes renovables...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2632 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME ANUAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Socialista Canario, sobre el informe anual sobre violencia de género, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

La Ley canaria, 16, de 2003, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, en la disposición adicional cuarta, como usted debe saber, establece que el Gobierno de Canarias remitirá al Parlamento un informe anual de la situación de la violencia en Canarias.

El año pasado, en 2017, aprobamos, además, aquí, otra ley que modifica esta anterior, del 2003, la 1/2017, en esa disposición adicional establece que el Gobierno, además de ese informe anual, debe remitir al Parlamento una evaluación de impacto de los servicios, de los planes, de los programas, dependientes de la comunidad autónoma en materia de igualdad y prevención de la violencia machista.

Estamos ya prácticamente en 2017, se acaba este periodo de sesiones de... de 2018, ¿por qué no se ha presentado el informe, señor consejero?, ¿dejadez, desidia, irresponsabilidad...? El asunto de la violencia de género no es una urgencia para su Gobierno.

En el anterior pleno, y en ocasiones, varias ocasiones en esta legislatura, nos pide usted unidad a los grupos políticos en este asunto, nos pide apoyo para aplicar el pacto de Estado en Canarias, y encantados lo hacemos. Pero usted no hace su trabajo, el Gobierno de Coalición Canaria no hace su trabajo en este

asunto, ¿de qué sirve la unidad si no tenemos este informe importante que nos da el diagnóstico de la realidad de la situación real en Canarias de la violencia de género? El propio pacto de Estado nos habla de la necesidad de mejorar el conocimiento, como complemento indispensable para contribuir de forma eficaz a la lucha contra todos los tipos de violencia de género que establece además el Convenio de Estambul, que ratificamos o que incorporamos a nuestras leyes el pasado año 2017. Es importante, señor consejero, tener datos fiables, completos, detallados.

En definitiva, son necesarios los datos anuales y la actualización de los mismos. Además las evaluaciones de los recursos que existen en Canarias, que atienden a la violencia de género, con los cabildos o con los ayuntamientos o de forma directa del Gobierno de Canarias.

Le instamos, le compelemos, señor consejero, a la presentación de ese informe antes de que acabe la legislatura, y de paso, presente ya el de 2018 también.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Rodríguez.

Turno del señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Ya le he dicho en varias ocasiones que en este tema deberíamos trabajar todos juntos. Pero, bueno, está usted en su derecho de llevarme la contraria en este asunto.

Ayer se aprobó... se vio este informe en el Consejo de Gobierno y en los próximos días, una vez que pase los trámites oportunos, entrará en el Parlamento.

Pero a esa pregunta sobre incompetencia, dejadez, le hago yo ahora una observación. El informe del año 2014 entró aquí en noviembre del año 2016. ¿Era un incompetente, era una dejadez del Gobierno socialista por esta cuestión?, es decir, ¿en esa época también?, es decir, ¿si es por los tiempos?, ¿la misma razón?

Mire, la misma razón por lo que se retrasan, señorías, normalmente es porque, como usted sabe, una parte de la gestión de violencia de género la hacemos a través de esos convenios con los cabildos. Y necesitamos contrastar la información con los cabildos. Y a veces nos piden prórroga para corregir o modificar esos datos. Y eso es lo que normalmente hace que se retrasen, no en esta sino en todos los años, el informe hasta finales del año siguiente. Y yo espero que eso no vuelva a ocurrir, pero seguimos teniendo este problema de coordinación de los datos de los que forman parte del informe nuestros y también de los de los cabildos.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2628 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE INVERSIÓN EN PLANES Y MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LAS ADICCIONES AL JUEGO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta. Del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Podemos, sobre inversión en planes y medidas para luchar contra las adicciones al juego, dirigida al Gobierno.

Señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño):** Doy por reproducida la pregunta.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Marrero.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señor diputado.

Nosotros no tenemos ahora mismo, aprobado ni en vigor, ninguna política sobre el uno por ciento. ¿Se estará refiriendo usted a algo que está por venir, por aprobar?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

Señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño):** Señor consejero, la pregunta concretamente dice “inversión en planes y medidas para luchar contra las adicciones al juego”. Es decir, qué planes y medidas tiene actualmente el Gobierno de Canarias. Lo del uno por ciento vendrá por añadidura, si al final se aprueban los presupuestos, como está previsto.

Es decir, cuando hablamos de ludopatías, estamos hablando de un problema que es una adicción, una enfermedad, crónica, una adicción sin sustancia, y es un problema que está colonizando nuestra sociedad porque las casas de juego, las casas de azar... de juegos de azar, etcétera, y de apuestas, están proliferando en nuestros barrios, están proliferando por toda nuestra geografía, con escaso control, o no suficiente control, a veces.

A mí las dos enmiendas que se han presentado dentro de los presupuestos –aunque no sea una técnica jurídica muy aceptable que las leyes las vayamos modificando mediante enmiendas a la Ley de Presupuestos– sí parece importante que se mejore, que se mejore la situación. Eso por una parte.

Pero también tenemos que tener en cuenta que cada vez está llegando a más personas menores el asunto de la ludopatía. Y que en las familias no se percibe, porque de alguna manera suplantar la personalidad del padre o la madre mediante el carné de identidad y la tarjeta de crédito es más fácil que suplantar y falsificar las notas del instituto o del colegio para los chicos y chicas. Y hay muchas familias que se están encontrando con ese problema.

Sabemos que aquí hay competencias del Estado, en el juego *online*, por ejemplo, que habrá que plantearse a nivel de Estado lógicamente modificaciones, que hay competencia de la comunidad autónoma, y que hay cedida la gestión a los cabildos.

Por eso, ante esas dos enmiendas que se plantearon por el Grupo Nacionalista Canario a la ley de juegos, nosotros presentamos *in voce* una enmienda de que... se dedicara ese uno por ciento para mejorar la situación con planes, con planes desde la Consejería de Sanidad, se supone, porque es la consejería competente en la cuestión de las enfermedades de la gente, y estamos hablando de algo grave, de algo grave.

Normalmente las leyes, desgraciadamente, suelen ir por detrás de los acontecimientos, y nosotros, lo que nos planteamos es que este Parlamento, y el Gobierno de Canarias, tenemos un serio problema social, que tenemos de alguna forma que acometer mejorando la legislación, mejorando el control sobre ese asunto y, sobre todo, con planes concretos para la ludopatía.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Marrero. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño):** Señor diputado, la pregunta es, ¿en qué planes y medidas tiene previsto el Gobierno invertir para luchar contra la adicción al juego el uno por ciento que se recaudará? Es decir, una Ley de Presupuestos, que está todavía debatiéndose aquí, y usted ya me dice a mí, Gobierno, que todavía no tengo la Ley de Presupuestos, que en qué me lo voy a gastar, ¿correcto? Por lo tanto, esa era la pregunta.

Sobre lo que estamos haciendo, que es lo importante y creo que es el objetivo de la pregunta, y en la que coincidimos completamente, el Gobierno tiene dos departamentos que pueden actuar sobre la ludopatía: por una parte, lo que hace, en este caso, como usted bien ha dicho, la Consejería de Sanidad, que tiene un programa, el programa *Desenrédate*, que se está aplicando desde el año 2016, y que se le puede aportar por parte de Sanidad todos los datos de cómo ha ido evolucionando y el éxito que tiene este programa sobre las personas tratadas, dentro de lo que son, en este caso, como lo denominan ellos exactamente, le digo, los proyectos de adicciones comportamentales de la Dirección General de la Sanidad Pública; y después están las propias actuaciones que puede tener la Consejería de Presidencia que tiene, en este caso, las competencias de juego.

Ya hemos hablado con el sector, porque aquí hay que diferenciar dos sectores, el sector del juego tradicional, donde nuestra labor es la fiscalización de que, efectivamente, se cumplan las condiciones de la ley en esos establecimientos y el gran problema, que también lo han planteado Podemos y el Partido Socialista, en esa anticipación de lo que puede ser el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, que es la preocupación sobre el juego *online* y esa publicidad agresiva que está cayendo sobre los adolescentes y no tan adolescentes.

Y, ahí, también nosotros creemos que hay que actuar, en el caso de Canarias, y en el otro caso, nosotros creemos que lo que podríamos hacer es acogernos al Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020, que

ya está en marcha por parte del Estado, dentro de la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024. Y ahí, con ese marco que ya está en el ámbito del Estado, intentar actuar también, si tenemos más recursos, en el ámbito de la comunidad autónoma.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2622 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Turno de la siguiente pregunta, de la señora diputada María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre medidas para fomentar la inclusión social de personas con discapacidad a través de la contratación en el sector público autonómico dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Presidente, la doy por formulada.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Navarro.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño):** Bien, como usted sabe, la inclusión de las personas con discapacidad no es solo objeto y competencia de esta consejera. Me va a disculpar, voy a hacer lo posible, tengo el día... complicado.

Habría que ver también en función pública, todas las convocatorias de empleo, todas las medidas que se practican para esa inclusión. Al margen de lo que es la vía habitual de la oposición y de la convocatoria pública, como bien sabe, se establecen determinadas reservas de mercado, que todavía no han terminado de cuajar en el sistema por muchos motivos, porque hay dificultades, entre otras podríamos hablar de que las empresas acreditadas para acudir a estas reservas de mercado se reducen a sectores como limpieza, jardinería, servicios básicos, que no son, normalmente, los concursos que la administración pública. Y por otro lado, son servicios que, al estar ya prestándose y externalizados, tendrían que ir a la subrogación de un personal previo en el que no podemos poner la condición de la discapacidad.

Hay muchas cuestiones que encajar y dificultades que están presentando, pero en la segunda intervención trataré de profundizar más en las medidas que permiten la inclusión de estas personas en el sector público.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.  
Señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias por el esfuerzo que está haciendo, señora consejera.

Mire, yo puedo entender, o... que usted intente justificar su apuesta, o la apuesta de su Gobierno, por la integración social de las personas con cualquier tipo de discapacidad a través del empleo, pero tengo que serle honesta, no lo ha conseguido. Es más, creo que su gestión es bastante deficiente.

¿Por qué le digo esto?, cuando ustedes iniciaron esta legislatura, el 78% de los canarios con discapacidad se encontraban en desempleo, algo más de 160 000 canarios que estaban condenados al aislamiento social e imposibilitados de desarrollar una vida plena. Y hoy, cuatro años después, señora consejera, los datos son los mismos.

Y es que ha habido una indiferencia tremenda a la hora de eliminar las barreras y facilitar la incorporación al mercado laboral de este colectivo —¡10% de la población canaria!— que debería, por lo menos, avergonzarle, porque debería darle vergüenza que se comprometió a destinar entre el 1 y el 4% de sus licitaciones anuales a contratación pública responsable, es decir, con entidades de inserción social, y tiene que saber, señora consejera, y no engañarnos, que no ha llevado a cabo ni una sola contratación, ni una sola contratación en los dos últimos años. Es más, debería darle vergüenza invertir cero euros,

señora consejera, cero euros, cuando según sus propios presupuestos tenía que haber destinado entre 10,8 y 21,6 millones de euros a contratos de inserción.

Y es que esa dejadez tiene consecuencias. Si usted no hubiese hecho dejación de sus obligaciones hoy no tendríamos en Canarias a casi quinientos jóvenes con discapacidad física, menores de 25 años, buscando un empleo y engrosando las listas de paro. O, por ejemplo, en mi isla, en Gran Canaria, no estaría casi el cincuenta por ciento de las personas con algún tipo de discapacidad intelectual en riesgo de exclusión social a corto y medio plazo, y esa es la realidad.

Como ve, señora consejera, cada vez que hablamos de su gestión es lo mismo, no es cuestión de dinero, es cuestión de actitud, créame, de mala actitud. Una mala gestión de años y un hartazgo que ya se ha visualizado en esta Cámara con la reprobación a la gestión que le hemos hecho todos nosotros.

Muchas gracias, señora...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Australia.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño):** Mire, lo que no se puede hacer es resolver un problema tan importante como este desde una consejería donde los concursos que salen tienen la especialización que tienen, y con 14 entidades acreditadas en Canarias que no reúnen... el personal, la cualificación para acudir a esos concursos.

Estamos trabajando con los centros especiales de empleo, estamos trabajando, y desde el Servicio Canario de Empleo, invirtiendo mucho dinero en la contratación de personas con discapacidad, y las cifras no mejoran más porque, además, hay un escenario de crisis que ha perjudicado, en general, a todo el mundo, mucho más a las personas con discapacidad, que no están en circunstancia ni en condición de competir de igual manera.

Con todo ello, con todo ello, todas las vías al alcance del Gobierno han sido utilizadas, y le reconozco que hasta que no tengamos entidades acreditadas, con personal cualificado para prestar otros servicios, estamos muy reducidos a labores de limpieza, de jardinería –como les decía antes–, a servicios muy básicos administrativos, en los que ya hay empresas previas...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Lo siento, señora consejera, se ha agotado su tiempo.

· **9L/PO/P-2629 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CENTRO DE DÍA DE ARRECIFE, QUE PERMITAN RETOMAR LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS TRAS EL INCENDIO DE OCTUBRE DE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Podemos, sobre recuperación de las condiciones del centro de día de Arrecife, que permitan retomar la actividad cotidiana tras el incendio de octubre de 2016, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Doy por reproducida la pregunta.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Del Río.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño):** Supongo que se refiere a la obra que está pendiente, cuyo contrato se firma esta semana, y seguramente estará a principios de enero comenzándose la misma.

Vamos a tener varias reuniones con la contrata para ver si podemos hacerla por fases, de manera que no perjudique a la actividad del local.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera. Señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Bueno, lamento que tenga la voz así, creo que con un pleno intenso (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Bueno, lo que queríamos decir es que este... el incendio se produjo el 30 de octubre del 2016, y no entendemos qué ha pasado para que dos años y pico más tarde los mayores de la isla de Lanzarote, porque no solamente son los de Arrecife los que acuden a este centro, hay más de mil socios, y ciento cincuenta que, a pesar de la precariedad, siguen yendo, tengan que llevar dos años yendo a realizar sus actividades en un centro donde no hay luz, donde una planta está completamente cerrada, donde no se pueden realizar todas las labores que necesitan, todos los talleres que se hacían por la tarde cuando no había luz del día, los que necesitan de suministro eléctrico, como son los talleres de informática, o los propios bailes que tenían los sábados por la tarde, que eran algo lúdico, importante, que satisfacían mucho a la población usuaria de este centro.

La verdad que no lo entendemos, y quisiéramos saber qué es lo que ha pasado para que dos años y pico más tarde esta obra esté sin hacer. Si a cualquiera de nosotros se nos prende fuego, porque esto es un accidente, puede tenerlo cualquiera en su casa, en su trabajo, en las dependencias del Gobierno, en el Parlamento, ¿y cuánto tiempo tardaríamos?, ¿si esto ocurrió en octubre!, ¿ustedes no creen que hubiese sido suficiente, incluso, poner hasta navidad para haber aprovechado y volver a abrir en enero en plenas condiciones el centro?

Nos da muchísima vergüenza, nos parece una humillación para la gente mayor de Lanzarote, que aquí haya habido... Y, además, a mí me gustaría saber por qué se echan la culpa unas administraciones a otras, quiénes son los responsables y por qué... de no haber arreglado esta situación muchísimo antes, no tiene sentido, no puede ser que dos años y medio la gente, casi dos años y medio más tarde, sigan estando en esta situación.

Ya lo dijimos, queremos agradecer a las personas que han... al personal del centro, que ha seguido manteniendo, a pesar de todas las incomodidades, su trabajo, y, desde luego, a ellas todo nuestro reconocimiento por su esfuerzo y por atender a esas personas mayores, y toda nuestra indignación y repulsa a la mala gestión hecha por quien haya sido correspondiente.

Y, además, nos preguntamos una cosa, cuando ocurrió este... si ha sido un problema de presupuesto, porque también queríamos saber eso, ¿no tiene un seguro este centro de mayores, cuando se incendia, no hay seguro que se pueda recurrir? ¿Cómo se puede tardar dos años y tres meses?, de verdad, esa es la pregunta que yo quiero... que me haga, y espero que el compromiso de que se va a hacer pronto, de que empezarán la obra en enero, se haga, y que tenga una fecha de terminación para que sea ya y de forma eficaz y satisfactoria para los usuarios.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño):** Sí.

Cuando yo llegué en enero de 2017 el incendio hacía meses que se había producido. El centro estaba encomendado al Ayuntamiento de Arrecife y la verdad es que la situación era bastante caótica. Me imagino que los mayores que acuden al centro le habrán informado con todo lujo de detalles, porque, además, usted es de la isla, de las diferencias que entre los trabajadores del ayuntamiento y los de la comunidad autónoma existieron en ese centro llegando al punto de denuncias que fueron por otra vía, denuncias muy duras, generándose una situación de convivencia imposible.

Después de mucho intentarlo con el ayuntamiento y, desde luego, no... sin el presupuesto para la obra del centro en febrero de 2018, hemos optado para acabar con la encomienda, y asumir el centro directamente, para poder resolver esta situación. En marzo asumimos el centro, la obra está adjudicada, el contrato se firma esta semana y la obra empieza en enero.

No hemos dejado de hacer ninguna actividad y nos hemos reunido periódicamente con los usuarios del centro, que le pueden dar todo lujo de detalles, entrando en algunos en los que no me gustaría entrar a mí, pero que ellos le van a contar, de cómo ha sido la relación con el Ayuntamiento de Arrecife.

- **9L/PO/P-2424 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AYUDAS A LOS CANARIOS Y CANARIAS QUE ESTÁN ATRAVESANDO UNA DIFÍCIL SITUACIÓN EN VENEZUELA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiente pregunta, ha sido aplazada.

- **9L/PO/P-2607 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS HOSPITALES CANARIOS EN LA EVALUACIÓN DEL MONITOR DE REPUTACIÓN SANITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra don José Manuel Pitti González.

**El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Salud para todos.

Desde la fecha de la toma de posesión de don José Manuel Baltar como consejero de Sanidad de nuestro Gobierno se han producido avances importantes en el área, mejoras absolutamente notables que nos hacen pensar que, aun con un recorrido amplio por delante, hay razones más que fundamentadas para enviar un mensaje de esperanza a nuestra sociedad.

Así, durante la era del señor Baltar, las listas de espera quirúrgicas se han reducido en más de un veintiuno por ciento, y la demora media para la realización de una cirugía ha decrecido en 35 días, un 25%. En estas fechas, además, en la isla de Tenerife ya se visitan los proyectos de los centros de salud de Tacoronte, Las Chafiras y El Sauzal, las tres obras más importantes de nuestra comunidad, en ese nivel, con un presupuesto global, de cerca de siete millones de euros.

Saben ustedes, además, que la herramienta básica del equipo del señor Baltar, del Gobierno de don Fernando Clavijo y de Coalición Canaria es el compromiso por la mejora de la sanidad pública. Un documento que recibió más de quinientas aportaciones y que fue rubricado por 60 organizaciones entre sindicatos, colegios profesionales y asociaciones de pacientes y usuarios.

Hoy también podemos celebrar que Canarias es la primera comunidad de España que introduce presupuestos participativos en 2019, más de dos millones y medio de euros en el ámbito de la sanidad.

Y en fecha reciente hemos conocido los resultados del Monitor de Reputación Sanitaria, único análisis independiente, un macroestudio que es impulsado por los consejos generales de colegios de médicos y enfermeros y el Instituto de Estudios Sociológicos, Análisis e Investigación. Según ese macroestudio, en fin, tres hospitales públicos de Canarias están entre los 50 mejores de España.

Hoy, aparte de felicitarlo, señor Baltar, quiero preguntarle qué valoración hace de estos últimos datos, de los datos del Monitor de Reputación Sanitaria.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Pitti.

Bueno, muchas gracias por su exposición, uno está muy poco acostumbrado a que hablen de a oír su apellido asociado a semejantes calificativos, hombre, son de agradecer, señor Marcos, yo creo que hay visiones distintas de la misma gestión, algunas son buenas.

Mire, yo, mi valoración de esto, y lo fundamental que he de decirle, que, fundamentalmente, esto nos obliga hacer una felicitación al conjunto de profesionales de esos tres hospitales y un importantísimo reconocimiento y agradecimiento.

En el caso de Nuestra Señora de Candelaria pasó de la posición número 75 a la 28, es la quinta vez que se elabora el Monitor de Reputación Sanitaria con el aval, como usted decía, del Consejo General de Médicos, con el Consejo de Enfermería, con determinados colectivos de información sanitaria, de periodistas de información sanitaria, asociaciones de pacientes y, sobre todo, un elemento muy importante, 180 indicadores de todos los servicios clínicos que se evalúan de forma objetiva en el conjunto de los hospitales.

Decir que el Hospital Doctor Negrín pasa de la posición 65 a la 32. Y decir que el Hospital Universitario de Canarias pasa de la 69 a la 49. Como usted decía, tres hospitales entre los 50 mejores.

Pero, mire, por si respondemos a algunos que no paran de zigzaguar con la cabeza, esto no deja de ser nada más que el refrendo de un trabajo, de un trabajo, de un trabajo de evaluación que hace una empresa

independiente, por lo cual debemos de felicitar y agradecer, felicitar y agradecer, a los profesionales, que son a fin de cuentas los únicos artífices de este reconocimiento.

Muchas gracias.

· **9L/PO/P-2610 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE GESTIONES CON EL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LA FIBROSIS QUÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta del señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Nacionalista Canario.

**El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero. Buenos días, señorías. Aprovechamos también para saludar a algunos de los representantes de los afectados de la fibrosis quística en Canarias y que han querido acompañarnos en este mañana, especialmente a Goretta González, una herreña que lucha cada día frente a esta dura enfermedad, una enfermedad genética, crónica y generalmente progresiva de manifestación clínica diversa, con una prevalencia variable que se estima, considerada en términos de prevalencia, una enfermedad rara o minoritaria, según la definición de consenso aceptada para las mismas en el entorno europeo.

Desde 2009 se viene realizando en Canarias el cribado de la fibrosis quística dentro del programa de detección precoz de metabolopatías congénitas en el recién nacido. La atención liderada desde pediatría persigue la evaluación integral del niño con valoración por aquellas especialidades que sean precisas según las necesidades del niño, afecte, o la enfermedad, como las de neumonología, nefrología, digestivo y endocrinología.

El Orkambi es, hasta ahora, el único medicamento existente para esta variante de la fibrosis quística, si bien su efecto no es curativo y está indicado para su manifestación clínica más severa. Es un fármaco de alto coste en diferentes presentaciones que no está comercializado en España ya que, hasta ahora, el ministerio ha rechazado su financiación y fijación del precio.

La Consejería de Sanidad confiaba en que la comercialización del Orkambi se desbloquease en la comisión recientemente celebrada con el Ministerio de Sanidad, si bien, finalmente, el tema no fue incluido en esa comisión.

Tenemos conocimiento, porque así lo ha anunciado el propio Gobierno, de que la Consejería de Sanidad se hará cargo de la financiación del medicamento Orkambi para los pacientes diagnosticados de fibrosis quística con la mutación F508 del gen CFTR.

El Servicio Canario de la Salud, ante la falta de respuesta por parte del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social sobre la aprobación de la financiación de este fármaco, toma esta decisión que supone la financiación unilateral por parte de la comunidad autónoma.

Por ello, señor consejero, nos gustaría saber qué gestiones ha realizado el Gobierno de Canarias con el ministerio para abordar el tratamiento de la fibrosis quística, y cuándo pretende, el Gobierno, la financiación de este medicamento, que será el mejor regalo de Navidad para muchas familias.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra el señor don José Manuel Baltar Trabazo, y nos unimos, perdone, señor consejero, que en nombre del Parlamento y de todos los grupos políticos demos la bienvenida a doña Goretta a este salón de plenos.

Tiene la palabra señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Cabrera, gracias señor Cabrera.

Quiero dar la bienvenida y saludar también a los afectados de FQ que se encuentran hoy en sala, o familiares o acompañantes.

Decirles que, efectivamente, nosotros mantuvimos una reunión con la consejera, nosotros intentábamos mantener el principio de lealtad institucional. Estas (*ininteligible*) le corresponden al Ministerio de Sanidad y Consumo. Le comentamos, en reunión del 19 de noviembre, a la ministra de Sanidad, que había situaciones impostergables, según indicaban nuestros clínicos en Canarias. Saben que este es un

medicamento, como usted decía previamente, que exige una indicación clínica para pacientes con esta mutación severa que están en una determinada fase de la enfermedad.

Bien, a nosotros se nos dijo por parte del ministerio que estaban casi seguros que iba en la reunión de la comisión de farmacia del pasado día 30, eso no fue así, lo que llevó a que la consejería acelerase la toma de decisiones.

Si decirle que, en paralelo, puesto que esto ya se había caído en dos ocasiones del orden del día de las comisiones de farmacia, el Servicio Canario de la Salud había iniciado negociaciones con la empresa proveedora, que se denomina Vertex.

Decirle que hay dos vías de acceso: una será semiinmediata, que es la de adultos, puesto que dispone de un informe de posicionamiento terapéutico, ya aprobado en este país, y eso nos permite hacer una adquisición directa del fármaco; la otra es la situación para los menores de edad que, como no disponemos todavía de IPT, nos obliga a pasar, con una previa autorización de la agencia nacional del medicamento, iniciar un proceso de importación del medicamento. No obstante, le garantizo que, a día de hoy, en ambos casos, ambas gestiones se han iniciado ya y esperamos poder empezar a dispensarlo a la mayor brevedad posible.

Yo creo que eso es un gran éxito para todos nuestros pacientes.

Gracias.

*(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).*

· **9L/PO/P-2620 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AYUDA O SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra señora Hernández Gutiérrez.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Voy a dar la pregunta por reproducida.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señora Hernández, si no recuerdo mal, la pregunta decía: ¿piensa la Consejería de Sanidad dar alguna ayuda o subvención a la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública?, y la Consejería de Sanidad no ha recibido ninguna solicitud de subvención o ayuda por parte la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, como así me han trasladado los servicios tramitadores de estas ayudas, que son la Secretaría General Técnica de la consejería y la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

En cualquier caso, de solicitarse una ayuda por parte de esta asociación, se estudiaría su utilidad y fines públicos, como se hace con el resto de solicitudes para su aprobación.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Hernández Gutiérrez.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor consejero.

Las asociaciones están, como bien sabe usted, recaudando para sus fines a gente que, voluntariamente, quiera poner fondos. Y esta pregunta en principio iba por el trato discriminatorio, la persecución de las asociaciones por parte del Gobierno y, por supuesto, de su consejería. Pero hemos pasado un paso más allá. Hemos pasado un paso más allá. Ya no es solo llamar, presionar, para quitar vallas... Hemos pasado a la persecución de los líderes de esas asociaciones. Desacreditarlos, desacreditarlos. por su afiliación política y por hacer algo. o haber hecho algo. absolutamente legal.

Hemos pasado porque el presidente del Gobierno diga hoy, en sede parlamentaria, es que algún medio ha podido leer... Mire, no. Mire, no. No hemos podido leer, hemos podido leer lo que el señor Méndez ha hecho que publiquen en ese medio de comunicación, que es la misma persona que ha llamado para retirar la valla. Porque ustedes están muy acostumbrados a presionar a Atlantis para que retire la valla, o a llamar a un medio de comunicación para que se publique una noticia, amedrentando no solo a los que están en

contra de lo que usted dice, sino un mensajito para los demás. ¡Cuidado!, que eso es lo que te toca si te enfrentas al poder establecido. Cuidadito conmigo, no se meta conmigo, que si no el siguiente será usted... Y ese es el mensaje que ustedes han lanzado.

En el mismo periódico, discúlpeme, en el mismo periódico, en el mismo, en el que una farmacéutica paga cuatro páginas (*la señora diputada muestra un periódico a la Cámara*) –espere que paso las otras dos–. Usted, ¡usted!, una farmacéutica paga cuatro páginas, y dos se las regala a usted, a una entrevista –mire aquí– ¡publicidad! Pero esto los ciudadanos no lo saben, pero nosotros sí. Esta entrevista, usted, en el mismo medio que se dedica a desprestigiar a personas decentes que defienden la sanidad pública, esta entrevista, el mismo medio está pagado por una farmacéutica. Por una farmacéutica que le regala a usted dos páginas para decir lo bueno que es externalizar o privatizar la sanidad pública canaria, y contra lo que luchan De la Barreda y Ricardo Redondas (*aplausos en la sala*).

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** (*Ininteligible*) créame, señoría, he venido a este Gobierno a construir. Veo que hay otros que han venido a restar y a dividir. Lo siento. Porque el daño que usted le hace sistemáticamente a la sanidad canaria se lo hace a todos los ciudadanos en el cuidado de su salud. Siga usted en esa línea y se consagrará.

Mire, yo venía a hablar de las subvenciones, ¿a quién le damos las subvenciones?, pues se les damos en función de la Ley 38 y en base a dos decretos. Y se las damos, fundamentalmente, a asociaciones de pacientes y enfermos, se las damos a actividades de formación de personal sanitario y se las damos a la Dirección General de Salud Pública entre otras cosas para cuestiones (*ininteligible*) de las que se hablaba antes, y se las damos a ONG que se encargan de nuestros pacientes cuando tienen que desubicarse.

Me parece tremendamente sorprendente que usted haga un discurso como este. Debe de ser que, de su paso por el Gobierno durante el año y medio, deben de ser retuertas que usted utilizó mientras ocupaba su puesto de vicepresidenta.

Le puedo garantizar que yo acudí a una entrevista que venía siendo pospuesta porque no tenía agenda para ello. Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, si en alguno de estos apartados usted encuentra alguna capacidad de incorporar a la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, le recomiendo que les indique que hagan la solicitud, porque seguro, seguro, que podremos hacerlo.

Es su especialidad, la fotografía, doña Patricia.

Buenos días.

· **9L/PO/P-2618 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RETIRADA DE LA VALLA PUBLICITARIA CONTRATADA POR MAREA BLANCA DE CANARIAS Y LA ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta. Del señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero. Doy por formulada la pregunta. Y, sobre todo, deseo una respuesta acertada. Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señor Hernández.

Yo no... solo tengo por... responderle que no.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor diputado.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño):** Era previsible, era previsible la respuesta.

Yo, esta mañana, después de escuchar a mi portavoz, Dolores Corujo, hacer la pregunta al señor presidente del Gobierno y decir algunas... falsedades, no me queda otra que, primero, que corregirle,

primero, el Hospital Doctor Negrín no se inaugura el año 1991, el Hospital Doctor Negrín empieza a funcionar el año 1999. No sé de dónde saca esa información el señor consejero para atacar al Grupo Socialista en este sentido.

Pero le voy a decir más aún, en el 2015 ese servicio de medicina nuclear había finalizado, y el Partido Socialista no sigue en este Gobierno precisamente porque quiso parar esa privatización y pasarlo a público.

Todo hay que decirlo en este hemicycle para que quede constancia.

*(El señor diputado hace uso de los medios audiovisuales).* Pero vayamos a la pregunta, señor consejero. Una valla instalada a través de una asociación, que fue Marea Blanca, y ahí la tenemos en pantalla. Y, a través de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, en las inmediaciones del hospital Insular de Las Palmas de Gran Canaria instalan una valla, porque creo que eso es propio de cualquier estrategia que quieran diseñar para defender lo que también este Grupo Parlamentario Socialista defiende ante todo, que es una sanidad pública y de calidad.

El objetivo de la valla era bien sencillo: es obtener dinero para poder emprender acciones judiciales, difusión, para frenar lo que considera, y también consideramos, una forma de impunidad, con la que unos pocos gestionan la sanidad pública.

Marea Blanca y la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública, señor consejero, precursor de esta iniciativa, bajo un lema que dice así: “No al negocio con Medicina Nuclear”. En eso también coincidimos.

Esta valla, como ven, coincide en dos rostros, uno con el señor Clavijo y otro con el suyo propio, señor Baltar, seguramente porque consideran que son los mayores exponentes de esa deriva mercantilista. Denunciaban lo que tantas veces hemos denunciando aquí, en este hemicycle, y esta mañana lo hemos vuelto a hacer, y ya se ha visto la respuesta del Gobierno: evasivas. Esta mañana no han podido evitar, censurar, las preguntas parlamentarias. En cambio, y como vemos en esta segunda diapositiva, algunos sí quisieron intentar... –y esto fue a las cinco horas de la puesta en marcha de esta valla publicitaria– decía que algunos intentarán censurar este tipo de cuestiones. Desde luego, la palabra de estos diputados y diputadas no va a hacer posible dicha censura. Y, repito, transcurridas 24 horas nos encontramos con lo que nos encontramos.

Resulta... Por cierto, un contrato que estaba para seis meses, a las 24 horas esto es lo que nos encontramos. Absolutamente nada. Ya me dirá usted a qué responde. Resulta más fácil y efectiva la retirada que ponerse a reflexionar sobre cuál debería ser el interés mayor por parte de los ciudadanos, es decir, reflexionar sobre el contenido, actuar ante el negocio privado que en Canarias existe en torno a la medicina nuclear y, sobre todo, porque hay un tema fundamental, que es la libertad de expresión.

Señor... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Baltar Trabazo, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Créame que yo voy a creer en los milagros, porque usted pretende resolver en tres minutos lo que el otro día no pudo hacer en cincuenta, en una comparecencia. Entonces, vamos a recuperar el discurso.

Mire, yo nunca he hablado mal de mis predecesores, veo que a usted le gusta cebarse en mí... en el consejero Morera. Discúlpeme: “en año y medio no hizo nada”. Lo ha dicho usted, lo ha dicho usted. Porque, mire, el informe que me facilitó su compañero don Iñaki Lavandera comienza diciendo “marcada la estrategia de...”, entonces, si “marcada la estrategia”... “en año y medio no hacen nada”, según usted dice, entonces, ¿esto qué era?, ¿una banda de vagos?, lo ha dicho usted, no yo. Primero.

Y segundo, ni conocí de la instalación ni conozco de la desinstalación. Entonces veo que usted sabe más que yo. Infórmese en esas mismas fuentes.

Gracias, señorita.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).*

· **9L/PO/P-2603 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta, buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

La pregunta es para que usted, su consejería, haga un balance de estos tres años y medio al frente de la Consejería de Educación y Universidades en torno a la infraestructura, a las obras, al diseño... que hemos podido planificar en la isla de Lanzarote que, finalmente, hay tres grandes obras, el IES de Arrecife, el CEO de Playa Blanca y el CEIP de La Destila.

Aparte, más de veinte actuaciones nominadas en diferentes centros, pero especialmente me gustaría hacer hincapié en estas tres grandes obras, que van a propiciar en torno a más de mil seiscientas plazas nuevas para los niños y niñas, jóvenes, de Lanzarote y, muy especialmente, el municipio de Yaiza, Playa Blanca, donde sigue habiendo un incremento poblacional y, por lo tanto, se hacía de vital importancia que este centro finalice.

Por lo tanto, me gustaría saber cómo evolucionan estas tres obras, qué problemas, si los hubiera, se ha ido encontrando al respecto y si, finalmente, los niños de Arrecife, de La Destila, van a poder disfrutar de un centro nuevo en breve.

¿Qué fechas tiene para los tres centros, de finalización, y especialmente para los niños y las niñas del CEIP de La Destila?

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta, buenos días, señorías. Buenos días, señor David de la Hoz.

Efectivamente, las tres... Lanzarote está siendo, por el momento, la isla más beneficiada en lo que son infraestructuras nuevas en Canarias y en este impulso que hemos dado desde la Consejería de Educación a las infraestructuras.

Efectivamente, los tres centros que están iniciados, y uno ya prácticamente en su fase final, que es el CEIP La Destila, han tenido sus dificultades, porque estamos contando, hablando de proyectos antiguos, de hace muchos años que, precisamente, como queríamos avanzar, los hicimos prácticamente sobre la misma base que había y algunos han sufrido modificaciones. La Destila, con el techado de la cancha en la planta alta, porque es un edificio de dimensiones... al estar en medio de la ciudad... Lo que se ha acordado con el ayuntamiento, porque también se necesita, pues, acondicionar todo lo que son las calles, es que, pues... en el primer trimestre –ese es el cálculo que hay– del próximo año se pueda producir el traslado del alumnado.

El CEO Playa Blanca..., pues, también hemos aprovechado un pequeño parón, no parón total de la obra, para hacer una modificación y ampliarlo, Playa Blanca es una zona que sigue creciendo y, por lo tanto, el CEO, al terminarlo, se iba a quedar corto. Cuatro aulas más.

Y el IES Haría también ha sufrido algunas que otras dificultades en el inicio, pero ya también está en marcha, y esperemos que estén, pues si no para el inicio del próximo curso, pues que en el próximo curso, a lo largo del mismo, se puedan ir produciendo ya los cambios.

Efectivamente, hay otras inversiones importantes en Lanzarote, como saben la reestructuración de Arrecife para el centro integrado de Zonzamas, que también está... se están realizando obras de acondicionamiento para ampliar los ciclos de Formación Profesional; hemos tenido dificultades con el CEIP Los Geranios, vamos ya por la tercera adjudicación de la obra, que fue el centro que asumió el alumnado del IES Altavista, que también está previsto una modificación; y bueno, centros nuevos en esa planificación del plan de infraestructuras, hasta seis centros nuevos, un CEIP en Arrecife, el CEIP El Quintero, en San Bartolomé, también un CEIP en Playa Honda... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Señor De la Hoz Fernández.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora consejera, lo único que deseo es que la incapacidad, la negligencia del Ayuntamiento de Arrecife, no dificulte, no retrase aún más la posibilidad de que los niños y las niñas del colegio de La Destila vean pronto su sueño, que es volver a un centro nuevo y digno.

Muchas gracias.

· **9L/PO/P-2616 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PLAZA DE PROFESOR DE AUDICIÓN Y LENGUAJE DEL CEIP RUIZ DE PADRÓN Y CEIP LA LOMADA, EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, señorías.

Las madres y padres de tres colegios de la isla, Ruiz de Padrón, en San Sebastián; colegio de La Lomada, también en San Sebastián; y Áurea Miranda González, en Agulo, como consecuencia del legítimo derecho de un maestro especialista en Audición y Lenguaje pedir los... ser liberado sindical... ya estos niños no tienen el profesor que necesitan, que necesitan porque tienen serias dificultades, que, lógicamente, no solo por vivir en una isla no capitalina, como La Gomera, sino también porque es verdad que estos especialistas no se encuentran por doquier.

Así que me gustaría saber qué va a hacer el Gobierno y cuándo va a cubrirse esta plaza, porque es una responsabilidad, entiendo, de la Administración. Sabemos que es lenta.

Para su tranquilidad, en el municipio de Alajeró –esto viene bien que lo escuchen los miembros del Partido Popular– una concejala tardó nueve meses para tomar posesión. En el caso de Agulo, un concejal socialista no ha tomado posesión ni ha renunciado a su acta desde que comenzó la legislatura, es decir, los tiempos para algunos parece que pasan de una forma desapercibida, pero para la Administración no.

Por tanto, a mí me gustaría que, tanto en su área, como en el área de sanidad, que, además, se necesitan los profesionales en cada uno de los casos de una forma rápida, me gustaría... Esto es un mal endémico de la Administración, ¿eh?, yo también lo sé, pero me gustaría saber si el Gobierno ya tiene respuesta para el caso concreto que le estoy planteando.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera, doña Soledad Monzón Cabrera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Señoría.

Gracias, señorías.

Para atenderlos... me disculpan que les dé la espalda a algunos –aunque la espalda se la doy normalmente–.

Efectivamente, la situación de La Gomera... Hay entre cien y ciento quince alumnos y alumnas que requieren especialistas de Audición y Lenguaje, repartidos por todos los municipios de la isla y, precisamente, hasta el año pasado había tres profesionales y este curso ampliamos a cuatro, además porque surgió un alumno que está en el centro de La Lomada, y para que pudiera quedarse en ese centro y no trasladarse al centro específico del Ruiz de Padrón se amplió el personal a cuatro, a cuatro profesionales.

La mala suerte que tuvimos –mala suerte entre comillas– es que no hemos podido sustituir a la profesora que se liberó con su sindicato, precisamente porque es una de las listas, las de Audición y Lenguaje, que tenemos agotadas y que esperamos ya que se puedan poner... activar ahora, en diciembre.

Afortunadamente, no sé si ha sido por su nota de prensa, se ha activado una persona que es de la especialidad, aunque estaba en otra lista que, aunque vive en Tenerife, tiene familia en Agulo y en estos días se va a proceder a su nombramiento. Por lo tanto, podremos cubrir el espacio que ha dejado esta compañera que, además, se resuelve también su situación ahora, el 21 de diciembre, con las nuevas elecciones sindicales, con lo cual a lo mejor en enero habrá no solo cuatro, sino cuatro y algunas horas más, de Audición y Lenguaje en La Gomera.

Y por la parte que me toca, que nos disculpen, pedir disculpas a las familias y al alumnado que no ha podido ser atendido como debiera.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Curbelo. *(Rechaza el turno de palabra).*

Finalizamos la sesión de control al Gobierno. Continuamos con las comparecencias tal y...

¡Ah, disculpe, señor diputado!, sí, sí, gracias.

Disculpe, señor Marciano, estaba en la página siguiente.

**· 9L/PO/P-2525 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INICIO DE LAS ACTUACIONES EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE ZONZAMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, y esta vez sí última, del señor diputado don Marciano Acuña Betancort, del Grupo Nacionalista Canario.

Gracias y disculpen.

**El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Señorías, señor consejero, traemos aquí, interesamos... una pregunta relacionada con el complejo arqueológico de Zonzamas, en la isla de Lanzarote, uno de los yacimientos más emblemáticos y de mayor potenciación que tiene la isla de Lanzarote y Canarias.

Conocido ya desde el siglo XIX, fue en la década de los 80 donde Inés Dug hizo las primeras averiguaciones de la trascendencia que tenía este yacimiento. Posteriormente, en los años 90, también las dos universidades canarias pusieron allí bastante conocimiento sobre ese yacimiento. Y ya, en el 2015, se hace, también, por parte del cabildo, una nueva prospección en la que se descubren nuevas estructuras y, sobre todo, enterramientos de neonatos.

Bien, es el deseo de este grupo el que... tantos años de olvido, tantos años que han pasado, y en el olvido ese importante complejo arqueológico pues que no se continúe en esa situación sino que se vayan dando pasos para ponerlo en valor.

Parece que, paralelamente, también, se va a crear un centro de interpretación para poner toda esa estructura al servicio de todas las personas y, por supuesto también, continuar con la investigación en ese espacio. Son 2,7 millones de euros los que están previstos invertirse, la mayor inversión que se ha hecho en patrimonio, por lo menos en la isla de Lanzarote, y eso también nos parece que hay que destacarlo y hay que ponerlo encima de la mesa, porque no se ha hecho, como les digo, esa inversión a lo largo de la historia en patrimonio. Y la idea, también, de combinar ese espacio interpretativo, ese espacio de visita, con su uso turístico nos parece que es una buena idea.

Y esta pregunta, lo que intenta averiguar o profundizar un poco más es en los plazos en los que vamos a ver culminada o vamos a ver ejecutada esa ansiada obra que va a repercutir en la recuperación de nuestra memoria histórica, de nuestra memoria y de nuestra cultura, de nuestro pasado, que creo que también es imprescindible conocerlo y ponerlo, ahí, encima de la mesa.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Castellano San Ginés, don Isaac.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño):** Señora presidenta. Señor Acuña, también muchas gracias por el planteamiento de la pregunta, ya le anticipo que por supuesto compartimos los objetivos... *(Sin micrófono).* ¿Sí?, ¿ahora sí?, muchas gracias.

En cualquier caso, en lo concerniente a las actuaciones del Gobierno de Canarias, le tengo que informar que, supuestamente, este hecho ya lo conoce, que en el mes de octubre firmamos un acuerdo con Cabildo Insular de Lanzarote, por el que cedía los terrenos en los que se localiza esta importante obra, el Museo de Sitio, la zona arqueológica de Zonzamas, estamos hablando, en cualquier caso, de la fase uno, se cedían los terrenos al Gobierno para que la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes procediera a la ejecución de este importantísimo proyecto. Una vez ejecutado el mismo, volverá a ser propiedad del Cabildo Insular de Lanzarote para que sea esta institución la que gestione esta importante infraestructura.

En cuanto a cifras, le tengo que decir que la inversión total referida a la primera fase asciende a 1 968 715 euros, que se ejecutarán entre el año 2019 y 2020.

En cuanto a la situación actual del proyecto, le tengo que informar de que estamos pendientes de recibir la cooperación administrativa por parte del Ayuntamiento de Teguiise que, a su vez, está pendiente de recibir informes de servidumbre por parte del Cabildo de Lanzarote. Si todo esto se cumple, nuestra previsión es que podamos iniciar el proceso de licitaciones a finales de enero de este año que viene, del año 2019, para iniciar las obras entre junio y julio de 2019.

Y, como bien indicaba, yo creo que esta obra, junto a otras que se van a realizar en la isla, como yo creo que esta obra, junto con otras que se van a realizar en la isla o que se van a inaugurar próximamente, como las del museo arqueológico en Arrecife, constituyen un elemento indispensable para dignificar buena parte de lo que constituye el patrimonio cultural de Canarias, y en este caso de Lanzarote, y dignificar una parte importantísima de Lanzarote, que no siempre tenemos del todo presente.

Sin duda va a ser un recurso para que los canarios, los que aquí vivimos, conozcamos nuestra historia, y también, como hacía alusión en su intervención, para que aquellos turistas que nos visitan puedan recibir una, o puedan tener acceso a una oferta complementaria de gran interés, que dice mucho acerca de lo que somos.

Por lo tanto, creo que una vez se culminen las obras podremos estar de enhorabuena.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Muchas gracias, señor Castellano.

Como les decía, finaliza la sesión de control al Gobierno, de preguntas.

· **9L/SD-2480 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CERTIFICACIONES DE OBRA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS EN 2018. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

· **9L/SD-2599 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS, PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RELACIÓN Y FECHA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD EN LA TF-5, ASÍ COMO IMPORTE DESDE EL AÑO 2000. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Han sido aplazadas las solicitudes de datos, informes y documentación de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, y pasamos a las comparecencias por el orden del día previsto.

Tenemos la comparecencia...

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Tenía entendido que las dos primeras comparecencias, la 3.1 y 3.2, que se van a discutir acumuladamente, se iban a ver a las cuatro y media de la tarde. Esas son las noticias que mi portavoz me dijo, no sé si usted tenía conocimiento.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Jorge, así era como yo misma lo tenía previsto pero no sé por qué... Sí, sí, sí, si yo misma lo tenía previsto pero... Claro, alguien me acaba de decir que no era así, cuando yo tenían previsto ver la de empleo, y estaba la consejera de Empleo precisamente pendiente de ese debate, pero me dio la impresión de que se había cambiado ya que me informaron...

¿Están los portavoces de Empleo? ¿Están? ¿Están disponibles?

*(Hablan varias señorías desde los escaños, que confirman la presencia de las personas representantes de las Portavocías).* Bueno, pues, si la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda se encontrara dentro del edificio del salón de plenos... ¿Está?

No. Pero no voy a llamar a portavoces porque los portavoces ya lo acordaron esta mañana. No, pero se había solicitado por parte de un grupo político que esta comparecencia no se viera hasta por la tarde, a las cuatro y media, porque había un problema con una persona que no podía llegar a tiempo, y así lo teníamos previsto. Entre tanto, yo... Yo voy a esperar cinco minutos a que se incorpore la señora consejera, y le pido disculpas a la señora consejera por este inconveniente solo achacable a esta presidenta, y... ¿Sí? ¿Quién me la está pidiendo? No lo veo. *(La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, Valido García, entra en la sala).* Sí, señor Ruano de León tiene la palabra. Disculpe que no lo había visto.

Señora Valido García, le pido disculpas.

Se había establecido esta mañana en la Junta de Portavoces que las comparecencias del señor Ortega no se verían hasta esta tarde en primer lugar, a las cuatro y media, porque había algún interviniente que no podía llegar por razones justificadas. Entre tanto ha habido algún inconveniente, yo le pido disculpas. Si usted está en disposición y están los portavoces que tienen que intervenir, le doy la palabra a... (*El señor Curbelo Curbelo solicita intervenir*). Bueno, señor Curbelo Curbelo, ¿sí?

· **9L/C-2028 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DESTINADAS A LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE SU EFECTIVIDAD, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.**

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): ...presidenta, nosotros ya comunicamos que la comparecencia 2028 la retiramos, la aplazamos.

La que estaba compartida con la otra.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: De acuerdo.

Señor Curbelo, gracias, pero le ruego a su servicio, a los servicios del grupo, que lo presenten por escrito, y se lo agradezco de manera que todos puedan organizar las intervenciones.

· **9L/C-1657 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LAS POLÍTICAS ACTIVAS PARA REINICIAR LA ACTIVIDAD LABORAL DE LOS DESEMPLEADOS MAYORES DE 45 AÑOS Y DE LARGA DURACIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor diputado Estalella Limiñana, don José.

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA**: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes ya.

Tenía un principio de intervención en el que se unía nuestra petición de comparecencia a la del Grupo Mixto, pero esto, claro, lo voy a obviar, aunque diré que aparentemente parecían...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Ruego silencio a sus señorías.

Disculpe, señor Estalella Limiñana. Le doy si quiere un minuto para que organice su intervención.

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA**: No, no, no. No hace falta. No es necesario.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: De acuerdo.

Pues muchas gracias. Le ruego se ciña al asunto.

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA**: Sí.

En principio ya decía que parecían comparecencias distintas pero los parados de larga duración forman parte, en su gran mayoría, por desempleados de más de 45 años, así que una comparecencia complementa a la otra.

Y, en su momento, porque esto se presentó en marzo, en nuestro caso, tenía como objeto tratar en el ámbito de Canarias la medida anunciada por el Gobierno de Mariano Rajoy de ampliar los años de cotización para el cálculo de las pensiones y, también, la más que probable ampliación de la vida laboral.

Pero dimensionemos la cuestión en Canarias, señora consejera, y permítame que, en esta ocasión, hable de cifras en valores absolutos, también relativos, y dejaré a un lado las tendencias, que ya supongo que usted hablará de tendencias en su intervención, que yo lo haría, pero bueno.

Los datos a noviembre de 2018: los desempleados en Canarias son 209 975, y los de más de 45 años son 96 953, representan más del cuarenta y seis por ciento del total de desempleados. Por género: hombres, 42 436 y mujeres, 54 517. Y provincialmente están equilibradas ambas provincias entre 48 000 y 49 000 personas. Por estudio: cuarenta y siete mil, casi, estudios primarios, y cuarenta y dos mil y un poquito más con estudios secundarios. Esos dos grupos representan el 92 % de los 96 000 parados de más de 45 años que hay en Canarias en este momento. Esa es la cruda realidad.

Y yo, le decía, entiendo que la consejera nos hable de tendencias positivas, del recorrido que ha tenido el desempleo, la mejora del desempleo en Canarias en los últimos cuatro años, pero no es menos cierto que siguen siendo muchísimas las personas que se encuentran en esta situación de desempleo y que está centrado en los mayores de 45 años con baja o escasa especialización.

Y se ceba la situación aún más con las mujeres, con porcentajes superiores a los de los hombres en la población tanto de la de estudios primarios como la de estudios secundarios. Y a esto debemos añadir nuestro envejecimiento poblacional que, como queda demostrado por los índices de juventud y vejez, que crece con continuidad, pasando, por ejemplo, para coger los datos más recientes, de 2012, 14,62%, en el índice de juventud a, en el 2015, 14,26, decrece. Y, en cambio, el de vejez va creciendo, del 14,22, del 2012, al 14,81, del 2015, que son los datos más recientes de los que yo he podido disponer.

Este problema tampoco es exclusivo de Canarias, y afecta también al conjunto de España y también a la Unión Europea. En su momento, el Gobierno de España lanzó una propuesta para intentar paliar una de las graves consecuencias que tiene el desempleo cuando ya se ha superado los 45 años, producto de ERE, de regulaciones, de jubilaciones anticipadas, de cese de actividades... y era completar la posibilidad de ampliar los años de cotización de la pensión para evitar que el desempleo de los mayores en los años finales de la vida laboral tuviera efectos devastadores en la pensión de jubilación.

Y decía, también, que en ocasiones se plantea, y parece que no va a quedar otro remedio a la vista del adelgazamiento de la campana poblacional por la base, la ampliación de la vida laboral.

La pregunta es, ¿cuál es el diagnóstico que hace el Gobierno de Canarias de esta situación?, ¿y qué planes tiene el Gobierno de Canarias con respecto a esta cuestión que atañe a miles de personas en nuestra comunidad, señora consejera?

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, doña Cristina Valido García, a quien le reiteramos las disculpas. Gracias.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Señorías, señor Limiñana.

Efectivamente, usted aborda una cuestión de gran calado e importancia. Es una pena que se nos haya echado el día encima, y en esta hora en la que muchas de sus señorías ya han abandonado el salón de plenos.

Una de las cuestiones, hoy, más graves, y para el futuro cercano también, más graves, los parados de larga duración, los parados de más de 45 años, el escenario en el que nos encontramos.

Efectivamente, la estrategia nacional para el desempleo en los últimos años ha reforzado todos los fondos dirigidos y dedicados a... –no sé si esta agua para mí o es de otra persona, nadie beba más si no se quiere contagiar–.

Como le decía, la estrategia nacional ha hecho pactar y consensuar con todas las comunidades en los últimos tiempos, ha incorporado muchos fondos para las políticas dedicadas a este sector y, además, ha establecido a este sector, tan vulnerable como prioritario, en todos los programas que se hacen, en nuestro caso, con los ayuntamientos en empleo social o a través de los cabildos.

Estamos hablando, como usted ha dicho, de un 61 % de las personas inscritas, paradas de larga duración, que su... como paradas de larga duración que son mujeres, en su mayoría, mayores de 45 años con estudios primarios y, en algunos casos, que ni siquiera los tienen. En Canarias, en la actualidad, hay 92 529 personas paradas de larga duración, de las que 56 275... Voy otra vez a dar los datos: 56 275 mujeres, 36 254 son hombres.

Tenemos diseñados los planes específicos para abordar a esta población, entrando a diagnosticar con mayor profundidad la situación de los demandantes de empleo, marcando itinerarios de inserción personalizados desde las propias oficinas de empleo, para poder mejorar su situación en el mercado laboral.

Durante todo este proceso se establecen, además, tutores que acompañan a estas personas en la consecución de esas oportunidades de empleo. Además, buena parte de estas personas han sido beneficiarias, están siendo beneficiarias, de los programas de formación con alternancia en empleo que les están ayudando, también, a poder certificar cualificaciones y oficios de los que no tenían un solo documento que acreditara el conocimiento, algo que está siendo muy importante. Muchísimos hombres y mujeres mayores de 45, sobre todo mayores de 55, que después de toda una vida dedicada al trabajo, se encuentran

en situación de desempleo, sin un solo documento que poder mostrar que pruebe su preparación, su formación y su capacidad.

Por tanto, no es solo la formación en términos de cualificaciones básicas, también las competencias, las habilidades para los nuevos mercados, que no son los mercados en los que estas personas se han desenvuelto. La apuesta importante, también, por valorizar sus conocimientos a través de esos certificados y por el trabajo para tratar de empezar a entender que tenemos que empezar a hablar de paridad entre generaciones. Que necesitamos, también, la presencia de personas de edad en todos los lugares, y que no se puede seguir priorizando el talento, necesario, joven, frente a la experiencia, el conocimiento y muchísimos otros valores que tienen personas que llevan toda la vida trabajando y que hoy no encuentran demasiados espacios.

Los planes de formación son nuestra piedra filosofal. El Servicio Canario de Empleo dedica la mayoría de sus recursos a formar, formar y formar, a dar herramientas que permitan a las personas obtener trabajo cuando se enfrentan a una entrevista, cuando surge una oportunidad. Como le dije antes, tanto a través de los Pfaes como de los convenios con los cabildos o ayuntamientos, que priorizan a los mayores de 55 años, hemos conseguido que, por primera vez, en noviembre de 2017, Canarias estuviera por debajo de la media en parados de larga duración, por primera vez en la historia. Una cifra que yo creo que es, bueno, que es bueno mencionar, porque no siempre vamos a hablar de los malos parámetros cuando conseguimos un dato positivo, y es que estamos por debajo de la media nacional en parados de larga duración y lo hemos conseguido, por primera vez, en noviembre de 2017.

Se están desarrollando muchos programas experimentales y también quiero poner en valor a todas las entidades no gubernamentales que, a través de las subvenciones que convoca el Servicio Canario de Empleo, están desarrollando programas formativos, programa de inclusión social, para estos colectivos de larga duración, que están, como dije antes, incorporados en ese grupo de colectivo de personas vulnerables. Estamos tratando de mejorar, como también he advertido, el diagnóstico individualizado, la elaboración del perfil, para disponer de mucha más información de nuestros demandantes, y además estamos trabajando ya, y sacaremos en breve a concurso la licitación de la historia social única que, además, nos exige la Ley de Servicios Sociales, que nos permitirá casar los datos dentro del ámbito social, dentro del ámbito del empleo, para tener todo un perfilado de una exactitud que nos permita errar menos en los itinerarios que hacemos para la gente, en los itinerarios que les diseñamos para la vuelta al empleo.

Estamos ofreciendo no solo las tutorías individualizadas, también trabajamos con acompañamiento personalizado, asesoramiento, información, apoyo a la gestión y, también, apoyo al emprendimiento. Acabamos de constituir, por fin, el consejo de emprendimiento de Canarias por el que ustedes siempre se han preocupado también, y que empieza ya a desarrollar la estrategia de apoyo al emprendimiento y al trabajo autónomo y pequeña empresa, y ahí también podemos encontrar muchas oportunidades para estos profesionales y para todas estas personas.

Son multitud los programas que se desarrollan y entiendo que usted no tiene interés en esta comparecencia en que yo venga a hacerle una relación de nombres de programas, salvo que le diga, de manera global, en cualquier caso me queda la segunda intervención, cuáles son las tareas y las prioridades que para estos colectivos estamos desarrollando, teniendo en cuenta siempre que tenemos ese marco, el de la Estrategia nacional de empleo, del que no nos podemos salir, que es una estrategia estatal, que financia el Estado, y a la que debemos responder. Dentro de ese margen, en todos los espacios en los que podemos intentar hacerlo mejor o profundizar más, lo hacemos, pero también tenemos las limitaciones de la propia estrategia a la hora de poner en marcha cuestiones que el Estado no haya incluido en la estrategia que aprobamos en la conferencia sectorial.

La próxima semana tendremos una nueva conferencia sectorial, probablemente tengamos nuevas noticias, la última nos ofreció 17 millones de euros más para parados de larga duración, y ha significado, desde luego, la incorporación de muchísimas personas a programas con alternancia en formación para poder conseguir una cualificación más adecuada.

No me voy a alargar más. Espero a la segunda intervención.

*(La señora Padrón Rodríguez solicita la palabra).*

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaa.

¿Sí, señora Padrón?

Disculpe, señor Ramos Chinaa.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Presidenta.

Con respecto al tiempo, y a que nos acaban de decir que se retiraba la comparecencia *in situ*, y habíamos preparado la intervención, evidentemente, para dos comparecencias, lo que sí le pido es algo de flexibilidad con los grupos que no presentamos estas iniciativas.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Muchísimas gracias, señora Padrón.

Yo tenía previsto hacerlo, pero yo le agradezco, y así todo el mundo sabe que les daré cuatro minutos, tal y como estaba previsto.

Señor... señor China.

**El señor RAMOS CHINEA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Agradecerle el esfuerzo que está haciendo hoy y, por supuesto, desearle una pronta recuperación.

Señora consejera, estamos preocupados por las perspectivas de generación de empleo que tenemos para el próximo año.

Las propias previsiones del Gobierno sostenían que íbamos a crecer en torno a un 2% en el año 2019, y que aunque bajaríamos del 20% del paro, la bajada interanual prevista era de apenas medio punto porcentual, según el propio Gobierno.

Sin embargo, la previsión para España para el próximo año no es nada halagüeña en términos de creación de empleo. Según los datos del paro de noviembre, en Canarias, actualmente, hay unos 209 975 canarios en paro, de los cuales parados de larga duración hay más de 92 000. Hablamos, en este último caso, de parados sin ningún tipo de prestación, de los cuales más de la mitad son mayores de 45 años.

Y, precisamente, a pesar de que en los últimos años es cierto que el número de parados ha descendido significativamente, lo que no se puede negar tampoco es que ahora hay muchos más parados de larga duración que al comienzo de la crisis. De hecho, hace diez años, en 2008, solo teníamos 20 100 parados de larga duración en Canarias pero a comienzos de este mismo ejercicio el número de estos era cinco veces más, 100 000 canarios, del 12% de hace diez años ahora estamos en torno al 43,5% que llevan más de dos años sin trabajo y que ya no cuentan con prestaciones, y eso es algo muy grave.

Tampoco es posible que Canarias esté en su récord histórico de número de cotizantes, unas 810 262 personas, y sin embargo estemos muy lejos del nivel de cotizaciones que se tenían antes de las reformas laborales.

Ahora impera la temporalidad, la contratación a tiempo parcial, con más de un 20% de los contratos, hay menos empleo indefinido, lo que provoca inseguridad en los trabajadores y que hayamos llegado a acuñar, no sin razón, el término de “empleados pobres” debido a la alta precariedad laboral y los bajos salarios.

Uno de los problemas que está teniendo el Servicio Canario de Empleo es, precisamente, dar una respuesta adecuada a los demandantes de empleo, se cifra en poco el grado de éxito en la generación de empleabilidad, pero esto no es culpa de los profesionales de esta área, es simplemente falta de recursos humanos y medios. De hecho, tanto en Canarias como en España de forma generalizada se adolece de personal cualificado que oriente a los desempleados que buscan trabajo. La ratio está en torno a un empleado público para una ratio que supera los más de doscientos parados, mientras que en muchos países europeos el personal que asesora a los parados está en torno a cuarenta o cincuenta demandantes de media, lo que hace que el servicio de colocación de estos países sea mucho más eficiente.

Y otra de las cuestiones que tenemos que conseguir es que el alcance de las actuaciones del Servicio Canario de Empleo llegue a todos los rincones del archipiélago, especialmente a la hora de la oferta formativa de cursos destinada a obtener una titulación que permita profesionalizarse a los demandantes de empleo para la realización de trabajos con alta demanda en la zona donde viven.

Señora consejera, en islas como La Gomera nos encontramos que es muy difícil que quien ofrece esa formación pueda cumplir con las exigencias que establece la normativa para poder impartir cursos de alguna de las modalidades acordadas con los cabildos, y en este sentido se deberían revisar las normas que fijan estos requisitos para que se puedan cumplir fácilmente en todas las islas con especificidades insularizadas, si hiciese falta, de forma que siempre se puedan impartir estos cursos.

En definitiva, señora consejera, tenemos más recursos que nunca y debemos mejorar nuestra respuesta ante los nuevos retos de desaceleración económica que se ciernen sobre nosotros, debemos hacer que cada euro destinado al área... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, el señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*Desde su escaño*): ... señora presidenta.

Hace años el perfil de las personas desempleadas de larga duración estaba bien definido, era un perfil generalmente asociado a personas sin formación, a personas con serias dificultades y, en la mayoría de los casos, ya directamente en exclusión social.

Desgraciadamente, esa realidad hoy en día ha cambiado. Obviamente, algunos de estos perfiles se... hoy en día ha cambiado. Obviamente, algunos de estos perfiles se mantienen entre los parados de larga duración, pero hay un componente nuevo, que surge detrás de la crisis, y es el de las personas mayores de 45 años, porque si los parados de larga duración en Canarias son 92 000, en este instante, en noviembre de 2018, a 30 de noviembre, los parados mayores de 45 años son un total de 112 570, más del cincuenta por ciento, en concreto el 53 % de las personas desempleadas en Canarias tienen más de 45 años. Tener 46 años es una auténtica barrera de entrada al mercado laboral, no 62, que ya era complejo también en aquel instante, no 58, 46 años.

Los que hemos estado en la política municipal trabajando directamente este tema hemos visto, en los años de crisis, cómo se nos sentaban delante personas de tu misma edad que ya no accedían a un empleo desde hacía un año, desde hacía dos y desde hacía tres. Y, desgraciadamente, del 2007, 2008, cuando arranca la crisis a hoy ha pasado una década. Tener 46 años a partir de... hace unos años se ha convertido en un auténtico problema.

Por tanto, ante grandes desafíos hay que intentar buscar retos, hay que ser audaces en la búsqueda de soluciones. Creo que es el momento, en la mesa de concertación social, colocar este tema como uno absolutamente relevante. Y, ahí juega un papel... todos, administraciones, obviamente sindicatos, pero tenemos que hacer un esfuerzo extraordinario con nuestros empresarios para hacerles ver lo que usted decía. Es importante la introducción de nuestros jóvenes, también, al mercado laboral, pero no podemos excluir a una parte de nuestra población, con muchísima experiencia, con muchísimas capacidades, que se han visto excluidos, exclusivamente, por su carné de identidad, no por su formación, no por sus habilidades, no por absolutamente nada que no sea su año de nacimiento. Por tanto, esa debe ser una de las tareas fundamentales en la mesa de concertación social.

Se han logrado avances importantes, insuficientes desde nuestro punto de vista, pero importantes como la prestación canaria de inserción, pero este es un colectivo relevante. Es necesario desarrollar campañas informativas muy potentes y campañas que pongan en valor a estas personas, personas en tramos de edad muy concretos. Y es necesario que todas las comunidades autónomas sean capaces de trabajar conjuntamente con el Estado para concienciar en este sentido.

Hemos visto un anuncio reciente por parte del presidente del Gobierno estatal, Pedro Sánchez, para una política específica dirigida a los más jóvenes, intentando reducir en pocos años, en 10 puntos, unas cifras, también, alarmantes y en comparación con el resto de Europa realmente preocupantes, pero, en ocasiones, fijando el foco ahí, que hay que ponerlo, nos olvidamos de este colectivo, un colectivo que la mayoría de ellos son gente que están empezando a desarrollar sus procesos vitales, con importantes cargas económicas y familiares. Por tanto, el no acceder a un empleo, en convertirse en un parado de larga duración es la antesala a la exclusión social.

Es una tarea que compete a toda la sociedad, es una tarea que compete a formarse, evidentemente, a estos colectivos, pero le digo ya que una parte importante de ellos están sobrecualificados también.

Y, además, se avecina una tarea difícil, jóvenes que no acceden a su primer puesto de trabajo antes de los 30-35 años y que, a partir de los 45, no van a poder continuar trabajando por su edad... diez años de cotización en algunos casos en toda su etapa laboral.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: En nombre del Grupo Parlamentario de Podemos tiene la palabra la señora portavoz, doña Noemí Santana Perera.

**La señora SANTANA PERERA**: Señora consejera.

Hablar del paro en Canarias es hablar de un sube y baja constante, como si estuviéramos hablando de una montaña rusa, y no solo lo digo yo, es que lo dice el propio viceconsejero de Empleo, cuando reconoce que el paro, ahora mismo, sube siguiendo su ciclo habitual. Por lo tanto, dejamos a las fuerzas del designio si el paro sube o baja en Canarias en determinados momentos.

Creo que debemos tomarnos las cosas en serio y tener en cuenta que, si ponemos en marcha políticas activas de empleo que ayuden a mejorar la inserción laboral, sobre todo en los sectores más vulnerables, podremos avanzar muchísimo que estos ciclos de sube y baja se acaben, y acabar y romper esa montaña rusa de las que todos nos queremos bajar porque es una auténtica pesadilla.

En Canarias tenemos muchísimas personas que son desempleadas de larga duración, de hecho, somos la comunidad autónoma que mayor número de personas desempleadas de larga duración tiene, tenemos unas cien mil personas que, hablando mal y pronto, representan en torno al 40 % de todo el número de parados que tiene la comunidad autónoma que son de larga duración. Y muchas de ellas son personas mayores de 45 años a las cuales se les hace muy difícil el volver a incorporarse, después de este periodo de crisis, al mercado laboral.

Por lo tanto, lo primero que debemos hacer, por supuesto, es intentar reactivar nuestra economía, y diversificarla y emprender iniciativas que ayuden a estas personas a que se puedan sumar al mercado laboral de... de nuevo, hacerlas atractivas, a seducir a las empresas con políticas, por parte del Gobierno de Canarias, que hagan... que quieran... que formen personas mayores de 45 años... que formen parte de sus plantillas, pero también garantizar a estas personas que no las vamos a dejar solas, no las vamos a dejar desamparadas, si es que no logran volver a incluirse en el mercado laboral. *(Se reincorpora a la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández y ocupa la Presidencia).*

Por eso nosotras esta mañana le recalcábamos la importancia, al presidente del Gobierno de Canarias, de poner en marcha esa renta ciudadana, esa renta ciudadana que garantice que esas personas, a pesar de no poder tener un trabajo, sí que vayan a tener unos ingresos mínimos garantizados con los que poder desarrollar su vida con total y absoluta dignidad. Yo creo que es importante. Hoy hablábamos de que, además, lo recoge el Estatuto de Autonomía, y ante problemas tan graves de pobreza como el que tiene Canarias, no solo de paro, sino de precariedad laboral también, debemos tomar grandes medidas. Ante grandes problemas, grandes medidas.

Por lo tanto, señora consejera, yo también la animo a usted a que conozcan la ley que va a presentar Podemos el próximo jueves. Se la voy a hacer llegar antes de presentársela a los medios de comunicación, porque creo que en esto todas estamos de acuerdo y todas queremos lo mismo, que es que Canarias salga del atolladero en el cual estamos metidos.

Y, por cierto, también quiero pedirle al Partido Socialista, desde aquí, desde la tribuna, que haga una cosa importantísima para acabar con la precariedad laboral, que es derogar la reforma laboral a nivel estatal. *(Palmoteos desde los escaños).*

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Santana.  
Turno del Grupo Socialista, señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Muchas gracias.

Le aseguro que si fuera ministra mañana no existía, pero no lo soy. *(Palmoteos desde los escaños).*

Señora consejera, lo primero que le digo es que, en este tema, no la pueden dejar sola. Usted no puede resolver el problema del empleo en Canarias sola desde la Consejería de Empleo. O sea, quien genera el empleo son las empresas, o sea, las empresas privadas. Y la empresa pública, lo que debe hacer, es no ayudar a destruirlo, sobre todo en personas mayores de 45 años.

Por eso mi crítica es una crítica constructiva y va, desde luego, dirigida a las políticas del Gobierno en general, y, bueno, a usted, en la Consejería de Empleo, lo único que le achaco es que no hayan sabido modernizar y poner al día los servicios de empleo público, que no hayan sabido muscular el empleo público, y al no saber hacerlo, lo que hacen es externalizar una gestión que no está dando el resultado que todos quisiéramos que se obtenga. No se trata de no externalizar, hay que combinar las dos cuestiones. Hay que muscular el Servicio Canario de Empleo y, luego, concertar o acordar con aquellas empresas que nos van a ayudar a insertar a los trabajadores y trabajadoras en el mundo laboral.

Pero, mire, yo no soy optimista, en este sentido, si no nos ponemos de acuerdo, porque ya ese empleo dice que el empleo en las personas mayores de 45 años... el desempleo se ha cronificado, ¿y qué quiere decir eso?, el desempleo en estas personas se ha multiplicado casi por cuatro en años de la crisis, y una cuestión muy importante es que, de cada dos, uno es perceptor familiar, quiere decir que cuando hablamos del desempleo en mayores de 45 años estamos hablando de familias en riesgo de exclusión, donde han sido expulsados sus padres del mercado laboral, y han contratado a sus hijos con un contrato en precario e igual el padre tiene acceso a la RAI, con lo cual, una familia pobre... que está dentro de estos colectivos.

Por lo tanto yo creo que, señora consejera, en este sentido hay cuestiones que sí que se pueden hacer desde el Gobierno y desde el Servicio Canario de Empleo; primero, hay que apostar firmemente por el talento sénior, es ya una..., está fuera de toda duda que evidentemente lo que hay que hacer son políticas y estrategias que conecten a las generaciones, generación *baby boom*, pues... nosotros, los de más de cuarenta y cinco y tantos; las personas... generación zeta, generación equis y millennial. Y hay que elaborar

estrategia, señora consejera, desde lo público, desde lo local, que es quien conoce lo local, y cuando hablo de “local” puedo ir más allá de un ayuntamiento, porque todos sabemos que los cabildos también son entidades locales, las mancomunidades, y, en colaboración, con las empresas privadas. Dar una imagen real, ayudar a dar una imagen real del parado sénior, no es verdad que esté falto de cualificación, no puede ser que en el presupuesto de esta comunidad autónoma este año todo se vaya en subvenciones a empresas privada o en... sí señora consejera, ya le presentamos las enmiendas, porque no saben qué hacer con los servicios públicos de empleo. Nosotros estamos dispuestos a colaborar en el plan de choque que ha anunciado el Gobierno para el empleo juvenil, también ha anunciado un plan para los mayores de 45 años, esperemos que el Gobierno de Canarias se cuelgue.

Pero no quiero terminar sin una... hacer mención a una cuestión, que ya el Consejo Económico y Social español planteaba..., en el año 2014, ya estaba preocupado...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Padrón.

Turno del Grupo...

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** *(Ininteligible)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Turno del Grupo Nacionalista, señora Machín.

**La señora MACHÍN TAVÍO:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La verdad que se agradece el tono de esta comparecencia, donde todos estamos de acuerdo que la situación es bastante delicada y lo importante es... que qué caminos vamos a iniciar para intentar remediarlo.

El Gobierno de Canarias ha venido desarrollando distintos procesos de planificación estratégica plurianual desde que ejerce las competencias de gestión sobre la activación de empleo, con el objetivo general de concretar y adecuar sus actuaciones a las características específicas de nuestra comunidad autónoma y sus necesidades económicas, sociales y laborales. Para ello, ha tenido en cuenta la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo, que impulsa cambios transformadores en el funcionamiento global de servicios públicos... de empleo españoles... así como el Plan Integral de Empleo para Canarias y el preexistente programa operativo del Fondo Social Europeo.

Con estas directrices, más las actuaciones propias del sistema de empleo, en su vertiente de políticas activas, que se corresponden globalmente en el ámbito de actuaciones del Servicio Canario de Empleo, dentro del Gobierno canario, junto, como decía la diputada socialista, que establezca alianzas en las organizaciones sindicales y empresariales más representativas con las corporaciones insulares y locales, con las entidades colaboradoras y proveedoras de servicios, y para el empleo y los demás actores del mercado laboral. Todo esto, englobado con unos objetivos estratégicos y estructurales. La estrategia de activación de empleo debe convertirse en un elemento decisivo para la mejora del empleo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial de esta comunidad autónoma.

Pero hablemos de la actualidad. En la actualidad el archipiélago presenta un registro de creación de empleo neto de 28 347 personas, lo que supone un incremento porcentual de un 3,68 % y casi un punto por encima de la alza nacional. Según los cálculos que establece el Servicio Canario de Empleo, en 2019 el desempleo podría situarse por debajo del umbral de doscientas mil personas.

Y el principal objetivo será el impulso de políticas de activación en el mercado laboral, para ayudar a los desempleados a encontrar empleo. Para ello, se diseña y se ejecuta un conjunto amplio de acciones y medidas entre las que destaca, como ha dicho la señora consejera, orientación, formación y *(ininteligible)* de colectivos en riesgo de exclusión social, ideada para mejorar las perspectivas de empleo de personas que tienen más complicado el acceso al mercado laboral, colaborando con los corporaciones locales y las asociaciones de... entidades sin ánimo de lucro. Dentro de objetivos, dos colectivos prioritarios: jóvenes, para los cuales está el programa de empleo juvenil; y, como hemos venido hablando, los parados de larga duración, en el que existe el programa de acción conjunta.

Así, también existen programas de formación con alternancia en el empleo, en el que el demandante aprende las competencias básicas y obtiene un certificado de profesionalidad, al mismo tiempo que recibe un sueldo, con un compromiso contratación de un 10% de los participantes.

Contamos también con los planes especiales de empleo social, que implica a los 88 municipios, y alrededor de cuatro... doscientas... mil familias en riesgo de exclusión, permiten ofrecer la oportunidad de tener un trabajo durante dos meses y al finalizar recibir el subsidio de empleo.

En conclusión, el objetivo, señora consejera, usted creo que lo tiene bastante claro, que es seguir activando las políticas activas de empleo.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Machín.

Turno del grupo proponente, del Grupo Popular, señor Estalella.

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA:** Gracias, señor presidente. Señorías, nuevamente buenas tardes.

Hablaba la consejera antes de la paridad, acerca de combinar personas de su cierta trayectoria profesional y edad con jóvenes. Quizás, a lo mejor tengamos que ir a aquello del currículum vitae ciego para que no haya una discriminación por cuestión de edad en la contratación. No sé si llegaremos a eso. Pero bueno.

Y la señora Padrón hablaba acerca de... comparto su visión sobre que los generadores de empleo son las empresas y las instituciones lo que deben hacer es crear las condiciones adecuadas. Pero se dejó atrás un importante sector, el de los héroes, los autónomos, que se crean su propio empleo y... (*ante manifestaciones de la señora Padrón Rodríguez desde un escaño*) Ya, ya, ya, ya. Pero, bueno, yo me imagino casi seguro que comparte usted esta visión conmigo y yo quiero hacer una especial referencia a ellos y casi casi un agradecimiento, porque son gente que tiene un mérito extraordinario, sobre todo cuando se parte de cero, algún caso conozco, y tiene mucho mérito, tiene muchísimo mérito.

Nos ha hablado también, la señora Machín, de los programas que el Gobierno de Canarias tiene en activo, y la consejera también, acerca de la estrategia estatal, y esos 17 millones de más que vienen para parados de larga duración, producto de la conferencia sectorial.

Y le reconozco que es muy difícil voltear la situación, y menos aún... ahora que parece que vienen tiempos no tan soleados para... la cifra de nuestro turismo, eje y motor de nuestra economía.

Estos últimos años hemos reducido el desempleo –eso es una evidencia–, hemos logrado pasar de porcentajes superiores del treinta por ciento a, ahora, estar, en los actuales, en el entorno del veinte por ciento. Pero nos hemos dejado por el camino... hemos dejado crecer esta bolsa enorme de más de noventa y cinco mil personas, que no logran reengancharse a la actividad económica.

Son muchas personas, las más, mujeres que tienen cargas familiares, y que están en edad de producir y aportar experiencia y conocimiento en cualquier ámbito laboral. Y todo parece indicar que deben su dificultad de incorporación a la baja especialización, ya ha hablado usted, señora consejera, acerca de la formación, y no estar acompañadas sus habilidades o destrezas con las demandas del mercado de trabajo. Y es en ese momento y en esas circunstancias cuando deben aparecer las instituciones públicas, en todos los ámbitos, tanto lo local como lo autonómico. La situación se torna en dramática cuando uno advierte las consecuencias futuras de esta situación: la nula cotización por carecer de empleo supone un agravante para la pensión de jubilación, con todo lo que ello conlleva para la persona, su núcleo familiar, pero, también, para nosotros como comunidad.

Llevamos toda la legislatura lamentándonos porque Canarias tiene las pensiones más bajas de todo el Estado, junto con Extremadura y Andalucía, producto de nuestra singular economía, lastrada durante muchos años por dificultades casi permanentes y empleos de baja cualificación y, por tanto, de salario menor. Incluso ha habido propuestas aquí para que se promoviera una renta de complemento para las pensiones más bajas.

En este asunto de los desempleados de más de 45 años y de larga duración, con el que coinciden en una gran parte, de no mediar arreglo, no hará otra cosa que aumentar el número de jubilados con escaso poder adquisitivo, agravando el problema actual de manera exponencial, producto de nuestra distribución demográfica. Me atrevería a decir que, si no logramos reducir drásticamente la población afectada por esta situación tendremos un problema infinitamente más grave que al que ahora nos enfrentamos. Ya lo es el desempleo en general, pero el de este segmento en particular lo es más.

Evidentemente, no existe un solo camino para mejorar la situación, ni siquiera una combinación garantiza el éxito pleno de la extraordinaria misión que tenemos por delante. Descarto desde ya las soluciones generalistas que no tienen en cuenta las cualidades o habilidades individualizadas de los desempleados para conjugarlas con las demandas del mercado. Para mayor abundamiento de la cuestión me hago eco de un informe de Funcas que advierte que el paro de larga duración ha evolucionado de forma diferente para los trabajadores mayores a partir de la segunda parte de la crisis, e, incluso, durante la recuperación económica.

El paro de larga duración se ha concentrado en el grupo de trabajadores de más de 45 años, y las posibilidades de salir del paro para los mayores caen mucho más rápido que para el resto de la población cuanto más tiempo pasan desempleados. La propia edad puede ser un factor que dificulte la contratación

con los trabajadores mayores, la rentabilidad de la inversión en formación tiende a reducirse con la edad, hasta la jubilación... porque le quedan menos años, hasta la jubilación, o por, y esto es muy duro decirlo, por un posible deterioro cognitivo. Esta situación crítica para este grupo concreto de personas puede tener efectos generales para la economía. Los mismos autores, en un documento publicado por el Banco de España, señalan que el paro de larga duración supone la posibilidad de exclusión social para los grupos más vulnerables, y unos niveles de desempleo estructural constantemente elevados, lo que se conoce en jerga económica como “histéresis”. Estos expertos destacan que el paro de larga duración está sobrerrepresentado por los mayores, personas con baja cualificación, y trabajadores de la construcción que, a menudo, cumplen las tres características. Todos estos datos deben servir para enfocar de forma adecuada los programas de reinserción en el mercado laboral para estas personas mayores de 45 años.

Desde luego, como el problema es de proporciones mastodónticas y tiene múltiples factores exógenos y endógenos, está bastante claro que debe incorporarse a su resolución, ya lo decía antes, todos los estamentos y todas las instituciones, y todos los ámbitos, y que deben arbitrarse y combinarse muchas medidas para lograr mejorar la empleabilidad entre estas personas.

La salida durante la crisis, para muchas personas que quedaron sin empleo fue emprender, y a lo mejor no estamos acertando con las medidas que se adoptan para fomentar la creación de empleo –es una reflexión que hago–. Tal vez en lugar de mirar solo hacia los empresarios habría que mirar también a los autónomos potenciales, parados de larga duración de más de 45 y mujeres en gran medida.

Y, en lugar, o además de los beneficios fiscales para la contratación, habría que aplicarles... a los canarios y canarias que tratan de salir adelante solos, emprendiendo y llevando a cabo su proyecto. Potenciar la vinculación del mercado laboral con las universidades y los centros de formación profesional, que nuestros jóvenes conozcan, antes de decidir su futuro profesional, las necesidades reales del mercado. Tenemos que despojar a la formación profesional del barniz de hermana pobre frente a la formación universitaria. Escuché en una ocasión a un empresario vasco decir que en su comunidad autónoma miman a la formación profesional porque en ellos ven empresarios futuros, y no les va nada mal.

Yo propongo continuar con la capacitación que usted presentaba, señora consejera, y la enseñanza de habilidades nuevas relacionadas con el sector objetivo al que se quiere llegar, pero también con la promoción del autoempleo, la incentivación del emprendimiento, la bonificación de las cuotas e impuestos de la puesta en marcha de negocios, el aligeramiento y la simplificación de las cargas administrativas para las etapas de nacimiento de nuevos negocios.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Estalella.

Turno de la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Efectivamente, señorías, coincidimos todos en el análisis de la situación y creo que no me equivoco si digo que también, en buena parte, en las conclusiones, o en las tareas que tendríamos que poner sobre la mesa. En tareas que no solo ha de ponerse el grupo de gobierno, o el Parlamento canario, tareas que van más allá, tareas que se ha de plantear el Estado español y la propia Unión Europea, porque esta situación no es una situación exclusivamente canaria y tampoco es una situación exclusivamente española.

Alemania hoy tiene 1 200 000 puestos sin cubrir, a pesar de la llegada enorme de población joven, sigue demandando población para cubrir muchísimos puestos que sus mayores de 50 no ocupan, no pueden ocupar, quedando ya fuera del mercado. El envejecimiento y el reto demográfico está ahí hace tiempo, no llegó ayer, por tanto, podemos decir que estamos llegando un poco tarde en términos de políticas globales para enfrentar un problema que hay que enfrentar de otra manera.

Yo diría que cuando se hace una reforma laboral, o cuando se deroga o cuando se establecen nuevas medidas, hay que pensar en el dibujo demográfico del Estado, y hay que establecer políticas que impidan el aparcamiento de muchísimas personas. Cuando se abarata el despido, hay que pensar en qué población va a ser la que más sufra eso y quiénes son los más beneficiados con los contratos precarios y por horas, ¿quiénes pueden aceptar esos contratos?, gente muy joven que no tiene responsabilidades ni cargas familiares. Cuando se hace una reforma laboral hay que mirar la pirámide demográfica y saber sobre quién se está cargando.

Y si hablamos, ahora, de derogarla también tendremos que pensar cuáles son los efectos en esa pirámide demográfica, en ese país que envejece, porque es tan triste... que estamos hablando de mayores de 45 con una normalidad tremenda, hace poco hablábamos de mayores de 55 y nos asustábamos, ¿cómo es posible, 55 años?, ¿gente tan joven, que tenga problemas para trabajar?, pero es que, hoy, en este Parlamento, no

estamos hablando de 55, ¿estamos hablando de 45 años!, ¿cuál es la vida laboral de una persona?, ¿con las dificultades que tiene para entrar en el mercado, y después de los 45 tiene problemas!, ¿de qué estamos hablando? Es una absoluta locura, bajo mi opinión, el planteamiento laboral que se está haciendo en Europa, en España y, en líneas generales, en casi todos los países occidentales.

Desterrar la experiencia, el conocimiento, la capacidad y las competencias que tienen personas que se han dedicado durante décadas a hacer su trabajo de forma excelente para cambiarlas por personas más económicas es algo que hay que combatir, es algo contra lo que hay que luchar. El talento y la calidad de los servicios que presta un país no se mide por los baratos que son, que es su mano de obra, sino por el conocimiento que atesora, y el conocimiento lo tiene la edad. Y no podemos seguir, aunque sea muy importante luchar contra el paro juvenil, dando la espalda a una realidad que nos ha colocado ya en una cifra tan espeluznante como los ¡45 años!

La mayoría de la gente de la generación mía y posteriores ¡ni siquiera se han ido de casa a esa edad!, ¡todavía están viviendo con sus padres!, y ya estamos hablando de ellos de parados de larga duración... mayores de 45, ya no hablamos de 55. Esto es muy grave, y el futuro, permítanme que les diga, se torna oscuro con este escenario, y o se toman en serio medidas y se habla de derogar la reforma laboral pero, además, con un sentido orientado al escenario demográfico que tenemos, al escenario demográfico que viene, o yo, lamento ser pesimista, hijos y nietos de muchas de sus señorías van a vivir una vida profesionalmente muy cruda, muy complicada.

Por eso, insisto en que, aunque ahora mismo el plan de choque para el empleo juvenil que está anunciando el Estado es muy positivo, lo valoramos de manera muy positiva, así como los 3000 orientadores que se van a incorporar a los servicios públicos de empleo, orientadores que necesitamos, que necesitan todos los servicios públicos para poder hacer mejor el trabajo de apoyo y orientación, tenemos que perseguir la misma cantidad de profesionales para apoyar a los parados de larga duración. España envejece, y envejece a gran velocidad, y Canarias también lo hace, aunque hayamos empezado a pillar esa curva más tarde.

Muy importante el plan de choque juvenil, pero también es muy importante dejar de hablar de mayores de 45, como si a partir de los 45 ya las dificultades para encontrar un empleo tengan que crecer *per se*. No queríamos aceptar lo de los 55 y hemos bajado diez años sin alarmarnos, ¡sin alarmarnos!

El mercado de trabajo está cambiando brutalmente, siempre digo que muchos niños van a trabajar en profesiones que no existen, todo se está digitalizando. Pero se están abriendo espacios en otras cuestiones para que estar personas puedan trabajar y puedan hacer una labor que no puede ser sustituida por la tecnología, labores que necesitan de personas con experiencia, con conocimiento, con talante, con sensatez, con tranquilidad, con capacidad de consenso, con capacidad de liderazgo, ¡necesitamos de esa gente en todas partes! Nos hemos apurado mucho en mandarles a descansar y hoy tenemos lo que tenemos en todos los espacios de la sociedad. Y creo que a buen entendedor pocas palabras bastan.

Esperamos esos orientadores del plan de choque pero necesitamos más, y necesitamos una reforma laboral que analice el reto demográfico, y necesitamos un plan estatal de vivienda que piense en el reto demográfico, y necesitamos una economía que piense en el reto demográfico, y necesitamos una sanidad que piense en el reto demográfico, porque estamos diseñando políticas para los próximos años que son igualitas, con pequeños cambios, a las que se hicieron hace veinte, pero para una población que va a estar llena de personas mayores de 60 años. Y en ese sentido yo lamento decir que el último plan estatal de vivienda es el mismo que el de hace veinte años y no recoge ninguna perspectiva demográfica.

Si hemos conseguido que se inocule la perspectiva de género a todo, consigamos, también, que se inocule la perspectiva demográfica a todo porque así evitaremos que mucha gente sienta a los 50 años que ya no es válida, que ya no es capaz, que hay mucha gente más preparada, más joven, que tiene la suerte de ser contratada primero que tú. Esto nos lleva, además, a la depresión económica porque si la población está compuesta por ese número tan importante de personas mayores de 50 años y no trabajan ni tienen perspectiva de hacerlo ni saben de qué van a vivir cuando se jubilen, estamos en medio de una depresión colectiva, se quiere o no se quiera ver. Y eso generará otros muchísimos problemas sociales por no haber abordado ni mirado de frente un tema tan importante, tan importante como es este.

El “talento sénior”, decía doña Dolores Padrón, y me encanta esa manera de llamarlo. El talento sénior que tenemos que promover y yo le invito que a través de su partido y del poder que tienen en Madrid haga lo posible para que, además de ese plan de choque juvenil, importante y que valoramos y aplaudo, tengamos un plan para mantener el talento sénior en todos los espacios, para que los mayores no se vean desplazados, para que los mayores de 45 sigan teniendo oportunidades y los mayores de 55 y los mayores de 60, porque no nos podemos permitir prescindir de todo ese conocimiento.

Seguiremos apostando desde la estrategia de apoyo al emprendimiento, al trabajo autónomo para que todas estas personas también encuentren ahí una vía para salir adelante perfilando sus itinerarios para hacer el trabajo más correcto para que estas personas consigan el empleo que merecen.

No hay nada más triste que ver a un padre que no tenga ni 50 años ir a una entrevista de trabajo rodeado de pipiolos y saber que no le van a coger por su edad. Eso que antes era una anécdota, hoy es muy muy frecuente. Yo creo que todavía podemos evitarlo.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora consejera.

Damos por concluida la sesión de la mañana.

Comenzaremos a las cinco de la tarde con las dos comparecencias acumuladas al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Gracias.

*(Se suspende la sesión a las quince horas y nueve minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenas tardes, señorías. Si son tan amables ocupen sus escaños y vamos a reanudar la sesión plenaria.

· **9L/C-1389 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE GAS NATURAL LICUADO EN GRANADILLA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

· **9L/C-2096 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE EL INFORME DE LA CNMC SOBRE EL NUEVO PROYECTO PRESENTADO POR ENAGÁS, GASCAN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

**La señora PRESIDENTA:** Y correspondía ahora o correspondería ahora, señorías, de conformidad, como hemos establecido y acordado, las comparecencias al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

En primer lugar, y por orden en el orden del día –perdón por la redundancia–, sería la comparecencia a instancia del Grupo Nacionalista al señor consejero de Economía, sobre el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia relativo a la construcción de una planta de gas en Granadilla.

Para la defensa de la misma la señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero, buenas tardes.

**La señora PRESIDENTA:** Perdona.

Es que es conjunta, esta acumulada, ¿no? Está acumulada, por tanto, los grupos proponentes: señora Beato y después el Grupo de Nueva Canarias también.

**La señora BEATO CASTELLANO:** ¿Ahora cuántos minutos?

**La señora PRESIDENTA:** Tienes cinco, después le doy más, ahora cinco.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Vale. Muy bien. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Sí.

Decía señor consejero que en septiembre del pasado año la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia –la CNMC– emitía informe sobre la propuesta de resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a la Compañía Transportista de Gas Canarias, Gascan, autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública para la construcción de las instalaciones de una planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado en el municipio de Granadilla, en la isla de Tenerife.

Mucho se habló de ese informe y muchas fueron las opiniones, y hemos de decir que algunas interpretaciones interesadas o, al menos, digamos, inexactas respecto a la literalidad misma del propio informe, no solo sobre el contenido del informe, sino, incluso, si ha llegado a afirmar que la comisión había denegado la autorización, cuando lo cierto es que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia emite informe sobre este asunto porque estamos ante un mercado regulado. La energía es un mercado regulado y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es el organismo estatal que promueve, defiende, el buen funcionamiento de todos los mercados en interés de los consumidores y de las empresas. Por tanto, interviene ejerciendo una labor de supervisión, de análisis y de regulación de la competencia.

Pero, desde luego, no tiene ningún tipo de facultad ni potestad alguna para denegar o autorizar absolutamente nada. La competencia para autorizar o denegar corresponde exclusivamente al Estado. Por tanto, primera premisa, la comisión no autoriza porque es un organismo que no tiene competencia para autorizar. Emite informes preceptivos que no son vinculantes, informes a los que, por supuesto, hay que atender, pero también hay que poner en sus justos términos.

El primer informe, sin entrar a valorar la oportunidad de sustituir la producción de electricidad con gasoil o fueloil por gas, solicitaba aclaración y nueva información complementaria sobre diversos extremos. En primer lugar, la vigencia de la planificación; en segundo lugar, reprocha al Estado que no haya desarrollado el sistema gasístico en las islas –el artículo 60 de la ley de hidrocarburos de 1998–, y esto es muy importante, como luego veremos. Pedía una ampliación de datos sobre la viabilidad económica y una ampliación de información sobre los servicios adicionales, es decir el *bunkering*, que no estaban previstos en el proyecto inicial. En definitiva, un informe que solicitaba la actualización del proyecto, que, por otra parte, nos parecía lógica, porque tengamos en cuenta que este proyecto se presenta por primera vez en el año 2000.

Más recientemente, en el octubre pasado, la comisión ha emitido un segundo informe, consecuencia de una nueva propuesta de resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, al objeto de atender las recomendaciones contenidas en el primer informe y, además, para justificar la sostenibilidad económica de la planta. A esa segunda propuesta, la dirección general del Estado adjunta un documento memoria sobre el análisis de la sostenibilidad económica-financiera de la gasificadora en la isla de Tenerife, “Proyecto planta de gas natural licuado en el municipio de Granadilla de Abona”, así se denomina la memoria, y analiza la sostenibilidad económica y financiera de la construcción de la planta en base a diferentes escenarios de demanda de gas natural y en base, también, a dos escenarios de ingresos y costes previstos.

Señor consejero, nosotros, nuestro grupo, sabemos que el Gobierno de Canarias no tiene ninguna competencia sobre esta autorización. Eso tiene que quedar claro. Usted no puede responder de ese informe, porque esta es una cuestión que le corresponde argumentar al Estado y, en su caso, a la empresa, y es el Estado el que tiene que autorizarlo. No obstante el Grupo Nacionalista le ha pedido esta comparecencia para conocer la visión y la interpretación que hace el Gobierno sobre ambos informes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Beato.

Turno ahora para la otra comparecencia acumulada, la comparecencia a propuesta del Grupo Nueva Canarias, también al consejero, sobre el nuevo proyecto de Enagás y el informe de la Comisión Nacional de la Competencia.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, señor consejero.

Volvemos a traer a esta Cámara el debate del gas natural licuado y de sus instalaciones en Canarias. Algunos, desde hace –yo creo– que más de una década, tenemos pocas dudas de la impertinencia de esta decisión, de la inadecuación de esta decisión, y el tiempo sigue dando la razón a los que creemos que eso tuvo sentido hace quince, veinte años, pero no lo tiene ahora, porque el mundo cambió, la tecnología cambió, la conciencia ciudadana también cambió. Y es poco razonable incorporar el gas en un territorio que tiene condiciones naturales para proveerse en las próximas décadas de energía de fuentes renovables.

Pero en cualquier caso (*ininteligible*) un país, una comunidad que se precie, debe tener un planeamiento, una estrategia. El sistema energético es básico para el desarrollo de una economía, para el funcionamiento de la sociedad, es un parámetro básico, incluso, de la competitividad y, desde luego, es un elemento también vinculado a una de las grandes preocupaciones de la humanidad en esta etapa en la que vivimos, que es el cambio climático.

De manera que lo razonable es que esta comunidad tuviera un plan energético, unas directrices de ordenación del sistema energético, incluso una estrategia. No lo tenemos. Desde luego este Parlamento no es partícipe de ello. Tuvimos planes energéticos decididos en este Parlamento, el último 2008-2016, que finalizó sus previsiones. Es evidente que del 2008 al 2018 el mundo cambió en todos los parámetros, pero, desde luego, en los parámetros del sistema energético sin duda.

Y es poco razonable que esta comunidad no esté dotada de un plan energético riguroso, independiente, sometido al control de los expertos, a la opinión pública, a la ciudadanía, alejado de los intereses monopolísticos de las energías fósiles que tanto deciden en este planeta. Y, sin embargo, no lo tenemos, no tenemos un planeamiento, una estrategia, al menos no tenemos eso compartido. Hay un documento del Gobierno que no nos consta ni siquiera que esté aprobado por el Gobierno que se tramita desde hace tiempo. El último conocimiento que tuvo la opinión pública del planeamiento energético fue la propuesta de las directrices energéticas de orden sectorial, que pasó a mejor vida después de las alegaciones que hicieron la ciudadanía y los grupos políticos, entre ellos el que yo represento, eso se quedó en la gaveta, no salió adelante y, desde entonces, es el Gobierno quien decide de manera unilateral cuál debe ser el futuro del sistema energético.

Entre las cuestiones controvertidas está sin duda ninguna las centrales de regasificación, que en la planificación ya obsoleta, ya caducada, se establecía una central de regasificación en Gran Canaria y otra en Tenerife.

Ya sabe el señor consejero que no tengo ninguna duda sobre lo que voy a decir: la opinión pública, las instituciones, la ciudadanía de Gran Canaria no está de acuerdo en la regasificadora, y difícilmente se pueden tomar decisiones de esta envergadura en contra de la opinión pública, en contra de las instituciones.

Y queda la otra regasificadora, la de Tenerife, que tiene el retraso que conocemos. El último varapalo conocido fue el 17 de septiembre del pasado año, tuvimos ocasión de discutirlo en esta Cámara, y ahora la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, como se sabe un órgano que, efectivamente, no toma la última decisión pero sus opiniones son muy relevantes desde el punto de vista de la competencia, de la regulación de los mercados, del coste eficiencia, de las decisiones que se soportan con políticas públicas, porque el sistema energético y sus desmanes lo pagan los ciudadanos, ha dicho de nuevo, de forma contundente y categórica, de nuevo de forma contundente y categórica, que es inviable desde el punto de vista económico y financiero... desde la perspectiva del mercado del gas en el Estado español.

Y los promotores, entre ellos, ustedes, pretenden escudarse en los supuestos intercambios que habrá entre el sistema gasístico y el sistema eléctrico, pero también, también, la comisión nacional, que hace sus prospecciones sobre el papel que haría, supuestamente, el gas en la producción térmica, lo pone en entredicho por la alta volatilidad del mercado del gas. En definitiva, la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, de forma categórica y por segunda vez, en un informe exhaustivo, cualificado...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ... pone en evidencia la inviabilidad de esta inversión. Cuestiona la hipótesis que, supuestamente, sustenta esta tesis, y es que las fuentes térmicas de origen gasista son más eficientes, son más baratas. Hasta esto lo pone en cuestión.

Por eso yo le digo, señor consejero, rectifiquen, porque no va a haber gas en Tenerife y, por supuesto, no habrá gas en Gran Canaria. Hoy esa inversión no la defiende casi nadie, casi nadie. El gas está fracasado en el continente español, está en discusión en los grandes países más desarrollados de Europa, hasta las grandes energéticas, en sus planes estratégicos, eliminan el gas en el marco de la producción de energía. Rectifiquen antes de que vuelva a pasarles por encima la realidad como, ya lo está haciendo, sin lugar a dudas, con el tema del gas.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Gobierno, señor consejero, doce minutos.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Gracias, presidenta, señorías, buenas tardes.

En primer lugar, y lejos de la afirmación que acaba de hacer el señor Rodríguez, el informe de la CNMC deja claro, en este octubre del 2018, que va exactamente en la misma línea, o mejor aún, corrobora los argumentos que presentó el Gobierno de España, que ha presentado el Gobierno de Canarias, que ha presentado la propia Universidad de La Laguna, o que ha presentado el propio comité nacional de Expertos para la Transición Energética. Es decir, la regasificadora, y sin lugar a dudas, es viable económicamente si

consideramos conjuntamente el sistema eléctrico y el sistema gasista. Esa es la realidad, señor Rodríguez, la podemos distorsionar, pero esa es la realidad.

Y ello es, claro, en el segundo informe que usted menciona, el que emitió la CNMC en octubre del 2018, en el quinto párrafo de la página 12 del citado informe, dice claramente que el sistema energético eléctrico-gas es un sistema que es viable y lo dice con este párrafo tan rotundo: un análisis más global y conjunto con el sistema eléctrico arroja –es decir, un análisis conjunto con el sistema eléctrico, y lo dice el sistema, la CNMC arroja, para las hipótesis consideradas en cada escenario –es decir, para todos los escenarios que se comprobó– “un resultado positivo”. Y esto, además, lo avala con un VAN positivo, que, como usted sabe, es un indicador de viabilidad de un proyecto y, además, con flujos de caja positivos desde el primer año en los cuatro escenarios que contemplan. Por lo tanto, está diciendo claramente que es viable, eso es lo que dice.

La segunda cosa que dice en ese mismo párrafo y en esa misma página, dice: en el sistema gasista se estaría gravando/perjudicando al consumidor del gas natural, en tanto no se introduzcan aquellas medidas que sean necesarias para garantizar la sostenibilidad económica del subsistema gas natural en la isla de Tenerife. Es decir, el subsistema gas sí que sería, sí que sería ineficiente, mientras se estaría produciendo beneficios para el consumidor de electricidad. Es decir, la propia CNMC reconoce que se generarían beneficios para el sistema eléctrico, es decir, para todos los consumidores de Canarias. Y eso es así.

Por lo tanto, situándonos en este escenario y teniéndolo claro no es que se compensen, es que el sistema energético en sí, si metiéramos el gas en vez del fuel es positivo. Pero, mire, no lo dice solamente la CNMC, lo dice también el informe de la Comisión Nacional de Expertos para la Transición Energética. Una comisión que se creó en el 2017, una comisión de expertos en la que participaron siete grupos parlamentarios, entre ellos estaba el PSOE, estaba el PP, estaba Podemos, estaban otros grupos, había cuatro miembros que eran miembros designados por el Gobierno, y había tres miembros que eran de los representantes agentes económicos y sociales, es decir, sindicatos y patronal.

Y ponían varios escenarios, y hacían un escenario base en el cual partíamos con un 23 % de renovables y dibujaban un escenario con un 49 % de renovables, y ese escenario, del 49 % de renovables, tenía un 51 % de energía convencional térmica, y hace una diferencia entre que esa energía se produjera con gas o que esa energía se produjera con petróleo.

En el caso de que se hiciera con petróleo, dice que se reducirían las emisiones con respecto al escenario base en 2092 kilotoneladas de CO<sub>2</sub>, mientras que si se hiciera con gas serían 2800 kilotoneladas de CO<sub>2</sub>, es decir, se reducirían en 800 kilotoneladas de CO<sub>2</sub>, más la reducción (*ininteligible*) a la atmósfera. Pero, es más, en cuanto a sistema, a economía del sistema, el sistema si solamente tuviera petróleo, en ese... con un 49 % de renovables, estaríamos hablando de un sistema que costaría 1449 millones de euros al año; sin embargo, si ese sistema se... la parte convencional se utilizara el gas costaría 1065 millones de euros al año. Eso significa que, según ese informe, se ahorrarían unos 400 millones de euros al año con un escenario del 49 % de renovables, frente al 23.

Pero es que, también, también señoría, está el informe de La Laguna, un informe en el que se estima que si en el 2009 ya se hubiese instalado la regasificadora, usted habla de que ahora en adelante no puede ser, pero si se hubiese instalado en el 2009, se habrían ahorrado entre el 2009 y el 2016 383 millones de euros, y además se habrían dejado de emitir a la atmósfera nada más y nada menos que 2700 kilotoneladas de CO<sub>2</sub> en ese mismo periodo.

Y, por tanto, señoría, la CNMC hace un argumentario que es económico puro, es verdad que no quiere considerar la unión de los dos sistemas, pero reconoce que el sistema energético, el sistema energético en su conjunto, sería viable. Eso es lo que reconoce, por lo tanto, esa es la primera condición.

La segunda cuestión es que, tal y como dijo la señora Beato, estamos ante un informe que es preceptivo, que no es vinculante, y un informe que ni autoriza ni desautoriza. Pero sí es verdad que el informe, en su conclusión, indica el camino para conseguir que el sistema energético fuera más eficiente, e indica qué es lo que habría que hacer en las islas Canarias, sencillamente, aplicando el artículo 60 de la ley del 98.

En su pregunta me decía usted que qué es... la que teníamos inicialmente, que qué vamos a hacer. Pues mire, dado que las competencias para la autorización administrativa que integran la red básica de gas natural corresponde al Estado debe ser entonces la Administración General del Estado la que adopte las medidas necesarias para que la implantación del gas suponga ese beneficio, que está escrito y que está demostrado, para el sistema energético, es decir, para el sistema eléctrico gasista. Por tanto, debería, y es el camino que le indica, y lo indica en las conclusiones, el desarrollo normativo del tratamiento singular que está previsto en el artículo 60 de Ley 34/98, esa ley que es para el territorio de las islas Canarias, y también que está especificado en la *Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico*.

Y, por otra parte, también debería habilitar al gas natural como un combustible utilizable en las instalaciones de producción eléctrica extrapeninsular, al igual que hoy lo tiene el fuel. Y esto lo debería hacer, sencillamente, para tener una energía más barata y para contaminar menos.

Pero mire, ¿qué haríamos nosotros?, pues mire, mientras el Estado adopta las medidas que el Estado considere oportunas, el Gobierno de Canarias no va a hacer otra cosa que seguir trabajando de acuerdo a como se detalla en ese borrador que usted desconoce, pero que... y dice, en el Parlamento, pero bueno, conocido, en el observatorio, un borrador que... en el que... que está (*ininteligible*) 2025, en la que se quiere incrementar la participación de renovables en el *mix* energético, usted (*ininteligible*) y queremos llegar a un 45 % de renovables.

Como bien sabe usted, vamos a pasar, en julio del 2015 al diciembre de 2018, de 300 MW a 600 MW, es decir, la penetración de renovables va a estar, va a pasar de aproximadamente un ocho a, aproximadamente, un veinte por ciento y, además, vamos a seguir trabajando para que se convoquen nuevas subastas, y así poder incorporar 300 MW más de nueva energía renovable.

Pero no contentos con ello, señor Rodríguez, estamos trabajando para que Canarias sea un referente mundial en la eólica marina, y al mismo tiempo lo haremos... seremos una imagen de eólica marina, ya tenemos el primer aerogenerador de España, pero es que, además, así podremos superar los problemas que nos está dando instalar eólica en tierra.

Pero es que, además, y hasta el año 2019 vamos a destinar, y en la línea de lo que venimos haciendo estos años, para el 2019, cerca de doce millones de euros para la instalación de energías renovables para fomentar el autoconsumo y la eficiencia energética, y lo haremos tanto para el sector residencial, para el sector empresarial o como para los organismos públicos.

También abordaremos la financiación de los estudios de geotermia, con el fin de avanzar en el uso de esta energía en Canarias.

En resumidas cuentas, señor Rodríguez, vamos a seguir trabajando para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, vamos a seguir trabajando para reducir el coste de la factura eléctrica, vamos a seguir trabajando para mejorar el ahorro y la eficiencia energética y, cómo no, vamos a seguir trabajando para garantizar el suministro eléctrico, es decir, seguiremos trabajando en el cambio para la mejora del modelo energético canario, y esto no le quepa la menor duda que va a redundar en una Canarias mucho más respetuosa con el medio ambiente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para fijación de posición por el resto de los grupos.

Corresponde ahora al Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea, cuatro minutos.

**El señor RAMOS CHINEA** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

He de decirle que a mí me ha encantado y me ha gustado la segunda parte de su intervención, la parte final de las energías renovables. Suscribo todas y cada una de sus palabras, pero me preocupa un poco la primera parte de la intervención cuando hablamos del gas. De hecho, la semana pasada, el día 3, había una cumbre sobre el cambio climático en Polonia y se decían afirmaciones tan rotundas como que estamos ante la última generación que puede frenar el cambio climático, a mí esto la verdad es que me preocupa bastante.

En esta cumbre se iban a acordar las medidas y herramientas para llevar a cabo todos aquellos compromisos que se adquirieron hace tres años en París y, en cambio, nosotros estamos discutiendo de cómo entrar el gas en Canarias, una energía que nos sigue haciendo dependientes del exterior, por lo tanto, no vemos sostenibilidad ninguna en el gas.

El informe de la Comisión de los Mercados y la Competencia ha vuelto hacer constar en este nuevo informe la escasa viabilidad económica de la regasificadora de Granadilla, pero aunque hubiese sido o fuese o sea viable ¿realmente es lo que quieren los canarios?, yo creo que esa es la pregunta que debemos hacernos, creo que realmente es la cuestión básica.

El coste para los ciudadanos puede ser elevado, recordemos que los ciudadanos van a tener que hacerse cargo de todas estas adecuaciones que tienen que hacer en sus hogares para poder permitir la entrada de esta nueva energía. Por eso nos preguntamos por qué seguimos empeñados en el gas que, además, como ya dije antes, mantiene nuestra dependencia energética del exterior y seguimos siendo igual de dependientes que lo somos con el petróleo.

Hace treinta años hubiésemos entendido que el gas fuese una energía de transición hacia un modelo más sostenible, como suscribe el Pecan, para que 2050 tengamos un cien por cien de renovables, pero

creemos que introduciendo el gas en pleno 2018 –bueno, acabando ya–, 2019 extrañamente podremos llegar a los 2050 con un cien por cien de renovables.

Estamos hablando de inversiones como la de regasificadora de Granadilla de doscientos o doscientos setenta o doscientos ochenta millones de euros y yo me pregunto, ¿y si eso lo hubiéramos invertido en estudios para geotermia, dónde estaríamos ahora en geotermia?, quizás ya tendríamos centrales de geotermia abastecimiento a nuestros hogares de manera sostenible y limpia.

También tenemos otros modelos u otras formas de energía renovable como puede ser la fotovoltaica. En Canarias tenemos anualmente 4800 horas de luz, eso supone 13,15 horas diarias. Además, tenemos los vientos, no solo los alisios sino incluso, dependiendo también dónde esté situado o de qué forma está incidiendo el anticiclón de Azores, podemos tener entrada de aire de un lugar o de otro.

Si queremos, también, fomentar la economía circular o la economía azul, la economía verde, como hemos hablado repetidamente en este Parlamento lo que debemos hacer es optar plenamente, cien por cien, por las energías renovables.

Entendemos el problema de las renovables, y usted lo ha dicho también varias veces en este Parlamento, y es el problema del almacenaje de ese tipo de energía, pero, bueno, para eso tenemos también la I+D+i, tenemos el ITC, lo que tenemos que dotar, quizás, de una mayor inversión la investigación, el desarrollo y la innovación para conseguir esas fórmulas o esos métodos de almacenaje lo antes posible.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO** (*Desde su escaño*): Buenas tardes a todas y a todos.

Cuando leemos un informe... yo creo que el señor consejero ha leído una parte de los párrafos, pero se ha dejado los párrafos que están subrayados, aquellos en que la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia está dando más énfasis, y voy a intentar, en este tiempo, a ver si soy capaz, de dar ese énfasis a lo que dice este informe, que es verdad que no es vinculante, señora Beato, no es vinculante, pero está hecho por expertos y este informe no dice cosas menores, dice cosas muy importantes y que yo creo que todas deberíamos analizar.

En primer lugar, cuando lo compara con el del 17 de septiembre lo que dice, claramente, es que sustancialmente no han cambiado las circunstancias ni en la memoria ni en la modificación de la resolución que da el Estado, se mejora sustancialmente este informe, por lo tanto, sigue diciendo que no es viable económicamente la regasificadora de Granadilla. Es más, está diciendo que pone en peligro el sistema gasístico a nivel del Estado, que ya está costándole a los industriales, a nivel estatal, aquellos que utilizan el gas, les está costando muchísimo dinero porque hay muchas regasificadoras que están sin utilizarse en el Estado español, y usted, encima, quiere y habla de que vamos a unir el sistema gasístico con el sistema eléctrico, o sea, no sé si lo que queremos es hundir todo el sistema o que todos los consumidores, al final, tengamos que pagar, bueno, pues toda la situación a los déficits que haya en cada uno de estos sistemas.

Por un lado, este informe, como decía, habla de los costes. Habla de dos escenarios para el sistema eléctrico, para los ciclos combinados y también para el combustible de los buques, y tanto en uno como en otro, en cualquiera de los dos escenarios que analiza este informe dice que no se es viable. Habla, incluso, de que en la propia memoria que se especifica, dice la propia memoria que este proyecto los primeros años va a ser deficitario, con lo cual es que hay, incluso, un reconocimiento por parte de la propia memoria del propio proyecto.

Antes hablaba la señora Beato de que, además, este informe dice que se mejore el proyecto, no es que se modifique el proyecto, es que el tema de los buques que llegan al puerto para la descarga es que no se tenían en cuenta, han tenido que añadirse en el proyecto porque no estaban ni siquiera en el proyecto original. Eso es lo que dice este informe.

Además, como decía, todo lo que supone el que no haya una sostenibilidad económica es gravar, adicionalmente, a todo el consumidor del gas natural y que sea menos competitivo el gas, por tanto, a cualquier otro producto.

Fíjese que el informe, además, dice que esta comisión no comparte el análisis del proyecto bajo la visión conjunta del sistema eléctrico y sistema gasístico, que es lo que usted estaba antes defendiendo, puesto que la clave de la viabilidad económico-financiera para dicho conjunto está en el diferencial del precio de combustible utilizado para la producción eléctrica de Granadilla –actualmente gasoil y, en un futuro, según ustedes, gas natural– cualquier desviación negativa en las previsiones del consumo de gas o del precio lo que haría es caer a todo el sistema, el eléctrico y el gasístico. Fíjese si no es menor la cuestión

que está planteando este informe, además de cuestionar la realidad del proyecto y la memoria, como se ha explicado, el tema del precio del gas, porque no es realista, según este informe habla de que esos no son los precios, los precios son fluctuables en el mercado y de hecho se coge una media de cinco años cuando realmente el proyecto puede durar cincuenta años del gas.

Me quedan muy pocos segundos y no me va a dar tiempo de hablar de todo. Pero es que, además, habla de cómo no está bien dimensionado en el proyecto los tanques para depositar y la seguridad del gas que se tiene que se tiene que ir, aparte es un gas que cuando está almacenado se pierde, que eso también es importante decirlo.

Por tanto, señor consejero, la conclusión de este informe es que no lo recomienda porque es inviable y que pone en riesgo, además, no solo el sistema gasístico, que van a tener que pagar todos los consumidores, sino también pone en riesgo el sistema eléctrico si se uniera.

Es más, cuando se habla de que el proyecto, una vez que esté ejecutado y pueda ser puesto en funcionamiento, tiene una serie de retribuciones que habrá que pagar, por tanto unas obligaciones que tenemos que asumir.

Yo creo que el tiempo del gas ha pasado en Canarias, señor consejero, pasemos página y empecemos a analizar qué energía necesitamos...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón.  
Turno ahora para el Grupo Popular, señora Pérez.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Buenas tardes, presidenta, señorías.

Vaya por delante que en el Partido Popular siempre hemos defendido la implantación del gas en Canarias porque entendemos, algo que es evidente y técnicamente es probado, que es una energía alternativa más ecológica y bastante más barata que el fueloil.

La dependencia energética de Canarias al fueloil es, como bien saben, de más del 90 % y entendemos, y siempre hemos entendido desde el Grupo Popular, que deben implantarse otras energías alternativas al petróleo, transitorias, hasta que la tecnología nos permita suministrarnos de energía renovable cien por cien. No existe actualmente, no existe la posibilidad de depender cien por cien de energías renovables, de manera que, bueno... el negarse al gas sí porque sí es absolutamente utópico y es un discurso, permítame que lo diga, muy populista.

Esta comparecencia, señor consejero, nos parece esencial porque es verdad que es verdad que es un proyecto importante en un sector estratégico que debería serlo para Canarias; es un proyecto, que, además, bien sabe, es del año 2000, que lleva décadas dando vueltas por las mesas de los despachos gubernamentales y judiciales. Una sentencia, tenemos una sentencia del pasado mes de marzo del 2018, en la que efectivamente se anulan las resoluciones de la Dirección General de Política Energética y se resuelve, por tanto, anular la autorización para construir la regasificadora de Granadilla por una cuestión de evaluación del impacto ambiental. Pero la sala del Tribunal Supremo planteaba, casi una exclusividad, que debió haberse estudiado si tenía algún efecto acumulativo con otras industrias potencialmente peligrosas existentes en la misma zona, no mucho más.

Por otro lado, también es verdad que Enagás inició a finales de junio de 2015 una nueva tramitación para obtener autorización para construir la planta. En julio de 2016 consiguió la declaración de impacto favorable y ahora el proyecto está a la espera del Ministerio de Turismo. Eso sí que nos interesa, del Ministerio de Energía y de Industria.

Es verdad que, como decía la señora Socorro, hay dos informes de la Comisión Nacional del Mercado, una de octubre de 2017 y otra del 3 de octubre de 2018, planteando fundamentalmente la no garantía de la viabilidad económica-financiera; pero es verdad, consejero –que también lo han comentado otros portavoces de diferentes grupos políticos–, que esos informes no son vinculantes. Por lo tanto, lo que aquí nos debe interesar es lo siguiente: ¿se ha reunido usted con el ministerio?, ¿cuál es la decisión política y/o técnica que va a adoptar el ministerio en este sentido? porque nos preocupa, el Grupo Socialista sabe que siempre ha manifestado estar en contra de la implantación del gas en Canarias, con lo cual ahora gobierna en el Gobierno español el Partido Socialista, por lo tanto, sí que nos parece que, en un proyecto que, digo, entendemos, estratégico para Canarias, nos diga usted si ha mantenido reuniones con el ministerio, si ha mantenido usted direcciones... concretamente con la dirección general, cuáles son los planteamientos que le hace el ministerio, teniendo en cuenta que los informes no son vinculantes, si el ministerio va a exigir o no a Enagás la modificación de proyecto o no, si este desecha el proyecto directamente y, bien, también, usted imagino que habrá tenido reuniones con Enagás y cuáles son los planteamientos que, en este caso, plantean.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pérez.  
Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Corujo.

**El señor CORUJO BOLAÑOS:** Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señor consejero, a mí me parece que usted y yo hemos leído informes absolutamente diferentes. O bien usted ha leído aquí o ha hecho referencia a las partes que le interesaban.

Vamos a ver, el informe no puede decir de una forma más clara que el sector gasístico en Canarias es inviable. Lo dice un montón de veces. Yo le recomiendo... no hace falta ni siquiera que se lo lea entero, o sea, ponga la palabra en el buscador del PDF, ponga “inviable”. Y va a ver la cantidad de veces que le aparece.

¿Qué le dice?, le dice que da en los escenarios que maneja valores actuales netos negativos en todos los escenarios. Además le pone una horquilla, en su mejor caso -1 500 000, en su peor caso -45 millones de euros. Le dice que la tasa interna de retorno, el TIR, es menor a la tasa de descuento que usted mismo especifica. Le dice que usted no..., bueno, usted, que este proyecto no alcanza en el retorno de los (*ininteligible*) en plazos de más de veinte años, porque tarda entre quince y veinte años en corregir los flujos de caja negativos. Eso no lo ha dicho usted aquí, es más, ha dicho lo contrario, ¿por qué?, porque usted hace la lectura que precisamente le critica el informe, usted ha hecho aquí una lectura considerando el conjunto. Y es verdad que el informe dice: bueno, si usted considera el conjunto le pueden salir esos números, pero no debe usted considerar el conjunto, se lo afea y, además, le dice que no lo comparte... No. 5.4 del informe, vaya usted directamente ahí y le va a decir: aquí nosotros no compartimos el criterio que tienen ustedes, ¿por qué?, porque lo dice, en las conclusiones, ¿qué le dice?, usted promueva o intente que se desarrolle un reglamento que desarrolle cuál va a ser el esquema en Canarias. Segundo, revise los tanques –que ahora le hablaré de los tanques que plantea el proyecto–. Y, tercero, oiga, presénteme usted un mísero compromiso de alguien que diga que le va a comprar el gas, porque aquí la gente no le va a comprar el gas porque usted diga que lo va a comprar. Y eso se lo dice, es la tercera conclusión del informe.

¿Qué otra cosa le dice? Le dice oiga, según la Ley 18/2014 usted, como sujeto regulado, el sector gasista, como sujeto regulado, está sujeto al principio de estabilidad financiera, ¿qué quiere decir esto?, que de autorizarle a usted la implantación de la planta se le está autorizando, también, el reconocimiento de los costes, por tanto, socializando una posible pérdida entre el conjunto en una cuestión que no está valorada de forma correcta, como le dice el propio informe, que le llega a decir, oiga, a dónde va usted con esos tanques, qué va a hacer aquí, si no sabe siquiera cuál es la demanda que va a tener, no tiene un mísero compromiso de nadie que diga que le va a comprar el gas y usted va a plantear un tanque de 150 000 m<sup>3</sup>.

¿Sabe lo que le llega a decir el informe? Le llega a decir, oiga, es que Barcelona tardó treinta y siete años en poner un tanque de ese tamaño. Oiga, es que Cartagena tardó diecinueve años en poner un tanque de ese tamaño. Oiga, es que Huelva tardó quince años en poner un tanque de ese tamaño. Pero nosotros no, nosotros nos ponemos los primeros ahí, porque... No sabemos ni siquiera quién va a comprar el gas y nosotros ya planteamos que vamos a almacenar sobremanera.

Por tanto, a mí me preocupa un poco que se diga, no, es que los informes no son vinculantes, es que tal... Este informe está muy muy fundamentado, está hecho por expertos. Este informe dice cosas muy serias. Yo creo que usted debe plantearse cuál es la correlación que existe entre la demanda de gas y lo que usted espera. De verdad, le está pidiendo que revise, le está pidiendo que analice los compromisos.

Por tanto, yo creo que una cuestión estratégica como es la energía en Canarias no se debe tomar de esta manera. Revisen los proyectos y consideren un...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Corujo.

Tiempo ahora para el grupo proponente, Nacionalista, señora Beato, once minutos.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta.

Antes decía que los informes hay que ponerlos en sus justos términos. Es un informe extenso, un informe denso, difícil de leer para un profano. Yo me lo he leído completo, lo tengo subrayado, y en la página 12 me llamaron la atención dos párrafos que pueden pasar desapercibidos, pero queremos resaltar una vez más, porque dice, leo literal: no obstante un análisis más global y de conjunto con el sistema eléctrico arroja para las hipótesis consideradas en cada escenario –valora varios escenarios– un resultado positivo. Van positivos flujos de caja positivos desde el primer año en los cuatro escenarios que se barajan.

Y prosigue el informe: el sistema gasista se estaría gravando perjudicando al consumidor de gas natural en tanto no se introduzcan aquellas medidas que sean necesarias para garantizar la sostenibilidad económica de este sistema de gas natural en la isla.

Y, claro, hace referencia, también, en el informe y tira una vez más de las orejas al Estado, porque no ha desarrollado el artículo 60 de la ley de hidrocarburos del año 98 y, señora Monzón, usted dice que esto es un problema peninsular que pagamos los canarios, yo me pregunto si usted piensa en Canarias, porque lo que debería defender es que el Estado desarrolle el sistema gasístico específico para Canarias, que lleva sin desarrollarlo desde el año 98.

Y este reconocimiento es relevante, y nos gustaría, señor consejero, que usted ahondara un poco más y nos explicara mejor este reconocimiento. Miren, en última instancia, yo lo decía y es cierto, el consejero no puede explicar el informe, porque el informe le corresponde contestarlo a quien hizo la propuesta que fue el ministerio, y en todo caso a la empresa que solicita la autorización. En ambos informes se recalca que no entra a valorar la oportunidad de sustituir la producción de electricidad con gasoil o fueloil con gas.

Señorías, no estamos, y volvemos a lo mismo, no estamos en un debate entre gas y renovables, están estancados, interesadamente, en debates que ya hemos superado, por la fuerza de los hechos y por las evidencias de los hechos. No nos cansaremos de repetir, el *mix* energético tiene un objetivo prioritario, la máxima penetración de las renovables, y no podrán negar que la penetración de las renovables y la potencia instalada se han multiplicado exponencialmente en los últimos años, y podría creer aún más si el Gobierno de España cumpliera con su compromiso de sacar la subasta y el cupo específico y, señor consejero, el sector está esperando por esta subasta, queremos saber si tiene noticia para cuándo va a salir la convocatoria del Estado.

Con todo ello, hay que reconocer que las renovables son difícilmente gestionables. Qué hacemos si falta sol, o si nos viene un periodo de calma chicha, que los habrá, que los habrá. Siendo realistas, el cien por cien de penetración no se conseguirá en el medio plazo y en el largo plazo, harán falta muchísimos años. Y mientras tanto, ¿qué hacemos?, ¿cómo afrontamos la transición?, porque no valen las improvisaciones. El sistema tiene que ser seguro y sostenible. Tenemos que poder encender el interruptor, calentar la comida, calentar el agua, que los quirófanos sigan funcionando...

La cuestión es, ¿qué energía de respaldo preferimos?, necesitamos una energía de acompañamiento, una energía de respaldo y, ¿es razonable elegir la energía más barata y la menos contaminante, con el menor coste ambiental?, ¿es razonable?, es razonable, señorías, es razonable.

Miren, la entrada del gas natural en Canarias no la inventó Coalición Canaria. Si el Pecan del 86, siendo presidente Jerónimo Saavedra, el debate fue el carbón, en el Pecan del 89 en Canarias se introduce, Canarias se pone a la vanguardia por primera vez, con las centrales eléctricas de ciclo combinado a partir de gas natural para la generación de energía eléctrica. El siguiente Pecan que se toma en consideración, en 2003, vuelve a incidir en el gas, vuelve a incidir en el gas, y ya habrán hecho cuentas sus señorías quién era el presidente del Gobierno de Canarias en el año 2003, hasta julio del 2003, ¿verdad, señor Román? El Pecan del 2003 era suyo. El proyecto que estamos analizando se remitió siendo usted presidente, porque era en el año 2000, fíjese si ha llovido desde entonces.

Era el Pecan suyo, era el Pecan nuestro. El del 2006, el Pecan del 2006, se aprueba por este Parlamento en marzo del 2007, con el voto favorable de Coalición Canaria, del Grupo Popular y del Grupo Socialista. Han sido decisiones compartidas por todos, compartidas por todos. Legalmente, la entrada del gas en las islas se consigna, legalmente, en la Ley 19/2003 –que le sonará al señor Rodríguez–, por la que se aprueban las directrices de ordenación general y las directrices de ordenación del turismo en Canarias. Aprobadas con el consenso de todos. Las directrices que usted tanto ha defendido, que defendía hasta el año pasado con esa pasión y ese ímpetu que le caracteriza.

Yo sé que se la sabe al dedillo, pero la directriz 35, en su punto 3, dice, “las administraciones públicas fomentarán la diversificación de las fuentes de energía, incorporando la utilización del gas natural como combustible para la producción de energía eléctrica y facilitando el uso directo por las empresas y hogares”. Directriz 35, 3.

También la memoria de las directrices recoge expresamente la referencia a la diversificación de las fuentes convencionales mediante gas natural. En el Estado, la planificación es del 2002 y del 2008, siendo presidente Rodríguez Zapatero, por tanto, señorías, afrontemos este debate desde el rigor y desde la coherencia. Hemos sido copartícipes de decisiones. Las herencias en política se reciben con los aciertos y con los errores. No se reciben a beneficio de inventario en función de lo que nos convenga.

Pero, mire, usted dirá, señor Román, que esto fueron planes obsoletos, que ahora no están vigentes y que el mundo ha cambiado. El mundo ha cambiado. Por eso vamos a ver cuáles son las tendencias en Europa. La comunicación de la comisión sobre una hoja de ruta de la energía para el 2050 recalca, recalca,

que el gas desempeña un papel fundamental, esencial, en la transición energética, que será fundamental para el transporte del sistema energético, está vigente, está vigente. También la comunicación del año 2016 sobre una estrategia para la introducción del gas y su almacenamiento, a través de ella Europa está apoyando proyectos millonarios en infraestructuras para el transporte y almacenamiento de gas, está vigente, Comisión Europea.

También la Directiva 94/2004, sobre implantación de infraestructuras de combustibles alternativos, incluye al gas como combustible alternativo, en su artículo 1, e impone a los Estados un número adecuado de puntos de repostaje de gas natural licuado en los puertos marítimos para que las embarcaciones de navegación interior o marítima puedan circular a través de la red básica de la Red Transeuropea de Transportes el 31 de diciembre de 2025, a más tardar, a más tardar. Está vigente la directiva.

Los armadores están adaptando sus navíos, los buques cruceros se están fabricando con esta tecnología, por tanto, los puertos canarios deberán estar a 31 de diciembre de 2025 adaptados para atender la demanda de gas natural licuado para el *bunkering*.

La pregunta es, señorías, ¿vamos a quedarnos al margen de Europa?, ¿vamos a desaprovechar la renta de situación en tres continentes para el aprovisionamiento de buques?, ¿cuántos cruceros recibimos que demandarán gas, que están demandando gas? Consejero, ¿va a perder el puerto de La Luz y de Las Palmas su liderazgo por algunas decisiones del gobierno de la isla?, yo me pregunto eso.

Señorías, no hay verdades absolutas, nos comparamos con San Miguel, en las Azores, y ojalá, yo no he estado, pero mire, he visto fotos y me han contado que las fumarolas se ven a simple vista. El otro día aprobábamos una PNL sobre la geotermia, Podemos pedía 10 millones, y Nueva Canarias, para no ser menos, pidió 20 millones. ¿Y cuáles han sido sus enmiendas al presupuesto?, se las digo, mire, Nueva Canarias, ninguna, ninguna; y Podemos suprime la partida del pago de la factura eléctrica, en la enmienda 439. Es decir, ¿cerramos los edificios administrativos, apagamos los ordenadores y mandamos al personal a su casa?, porque es lo que pretenden ustedes.

Mire, ¿interesa la geotermia o interesa la foto y la PNL de la foto? Mire, ustedes se suben aquí y se ponen la gorra de docentes y lo más importante es el 4% de educación; se suben con la bata blanca, y lo más importante es el presupuesto para sanidad; se ponen la chaqueta de ecologistas y 20 millones para la geotermia. Y, señorías, se gobierna y se hace un presupuesto desde la responsabilidad, no diciéndole a cada uno lo que quiere oír. Hay que decirle a la gente la verdad, aunque la verdad en estos tiempos es un valor en crisis, y no se trata de pontificar como si tuviéramos varitas mágicas o recetas milagrosas, el futuro energético no es un asunto sencillo que se despacha al margen de Europa y al margen del mundo, estas son las tendencias europeas, se las he contado.

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señora Beato, y concluya.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Y en eso debemos estar todos, señorías, y no en la inmediatez de las elecciones.

El Gobierno, lo dirá en consejero, tiene un proyecto de estrategia y hay que debatir una estrategia en este Parlamento, pero hay que debatirla desde el rigor, que afronte cómo conciliar y cómo reducir nuestra dependencia, cómo conciliar la implantación de molinos y el despliegue de fotovoltaica con el consumo de suelo en un territorio finito, y que concilie la geotermia, si fuera aprovechable y si lo hubiera, con nuestros espacios naturales protegidos. En definitiva, un sistema que garantice la seguridad y la estabilidad para más de 2 millones de canarios y para los miles de turistas que nos visitan. En eso, señorías, estamos nosotros comprometidos, y en eso estamos dispuestos a trabajar y a consensuar esa estrategia, pero no desde la demagogia, señorías, desde la realidad, desde la realidad de Canarias, que necesita que el Estado...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Beato. Ha acabado su tiempo. Turno ahora para el otro grupo proponente, Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señorías.

La legitimidad de esta Cámara para tomar decisiones está fuera de dudas, es aquí donde debemos tomar las decisiones de orden estratégico, y es en esta Cámara, por cierto, por unanimidad, cuando decidimos las directrices generales de esta comunidad y las sectoriales del turismo y, además, lo hicimos por unanimidad, porque el Gobierno que yo presidí tuvo la habilidad, el trabajo de convencer. Y fueron otros, nunca por mayorías de ese nivel, los que las han derogado de facto en esto y en todo lo demás.

El Pecan, el Plan Energético de Canarias, se decidió aquí por las mayorías políticas pertinentes en las dos ocasiones. Las directrices sectoriales de ordenación de la energía ustedes modificaron las leyes para que no se decidieran aquí y establecieron un proceso de participación que luego han dejado en la gaveta. ¿Pero qué legitimidad tienen ustedes en el año 2018, siendo una fuerza política con el 17% del voto popular, para imponer a esta tierra un modelo energético obsoleto?, ¿qué legitimidad democrática? Atrévase y traigan un plan energético a este Parlamento y verán cómo no tienen mayoría en esta formulación y ni les cuento en la de a partir del 26 de mayo.

Ustedes no son nadie para imponer los intereses de las energías fósiles, de los intereses creados. Que la Comisión Nacional de la Energía, un nido de liberales, un nido de liberales, ponga a caer de un burro el proyecto de la regasificadora de Granadilla es como para que algunos rectificaran, rectificaran, porque lo que valía en materia energética no hace veinte años, hace diez años, cinco años se transformó, ¿o ustedes creen que el conocimiento no ha evolucionado en relación a los sistemas energéticos?, claro que sí, claro que sí aquí el gas en los años 90 tenía como alternativa el carbón y era una propuesta vanguardista entonces, hoy es una propuesta obsoleta.

En el territorio continental español la mitad de las gasificadoras están cerradas. Gas Natural reclama en la Audiencia Nacional al Gobierno de España 400 millones de euros de indemnización porque la penetración de las renovables les ha hecho perder esa cantidad. Iberdrola reclama a las autoridades españolas 900 millones porque no le permitió cerrar las centrales ineficientes de gas que tiene en la Península. Y ustedes, en medio de este fracaso de la burbuja gasística en España, vienen a imponer, en el año 2018, con dos informes en contra de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, el gas. Tengan ustedes la valentía de traerlo aquí porque no lo ganarían ahora. Tengan ustedes la valentía de consultárselo a la ciudadanía porque no lo ganarían, por supuesto, no lo ganarían en Canarias, pero tampoco lo ganarían en Tenerife. Esto solo lo defienden los promotores, los especuladores y algunos de ustedes. Solo lo defienden especuladores e interesados.

El informe es categórico, no hay que ser catedrático ni experto, es claro, quien no se lo haya leído y tenga interés el informe es categórico, es absolutamente claro, no es viable la central de Granadilla de regasificación, compromete el sistema gasista español, como otras decisiones incorrectas que se han tomado en el continente. Y en todo caso en una hipótesis que el informe desmonta dice que si la demanda de gas es la que dicen los promotores y si el precio del gas es más barato que el fuel, que es lo que dicen los promotores, cabría que en el conjunto del sistema pudiera tener resultado. El pequeño problema que dice el informe y además es evidente es que no hay ninguna garantía, ninguna garantía en la propuesta de que Unelco-Endesa vaya a comprárselas, ninguna garantía, entre otras cuestiones porque si penetran las renovables al 45% alguien se tendrá que quedar en la orilla. En la Península quien se ha quedado en la orilla son las centrales de gas por eso existe una burbuja gasista multimillonaria que pagamos todos los usuarios.

¿Y los precios?, es falso, se lo desmonta el propio informe. Los precios del gas, con la volatilidad que tiene ese mercado, dice el informe que no se sustenta los cinco años que utilizan de ejemplo para cincuenta años, es decir, es que ni con esa hipótesis. Pero además esa hipótesis solo sería aceptable para quien tiene que informar sobre la viabilidad económica si estas condiciones estuvieran garantizadas de manera previa.

No hay ninguna duda, cualquiera que se lea este informe, insisto, no hay que ser experto, cualquiera de nosotros tiene los niveles de comprensión para entender ese informe porque no es difícil, porque está, la parte confidencial no la conocemos porque hay partes confidenciales, pero está claro y es un cero patatero a la central regasificadora de Granadilla.

Bueno, con lo del tanque de 150 000 m<sup>3</sup> le da un viaje a la propuesta espectacular, vergonzante, hagan el favor de leerse, bueno, lo de..., eso solo para especular haciendo el tanque. Es evidente que detrás de este asunto están los intereses de quien va hacer las construcciones y los especuladores que siempre existen detrás de este asunto. No es sostenible. No es sostenible.

Pero aquí la solución pasa porque la decisión la tomemos entre todos, no ustedes. ¿Quiénes son ustedes para tomar esta decisión en el año 2018? Pero como saben que este fracaso es inevitable ya empiezan a soltar lastre y decir: bueno, que en todo caso es un problema del Gobierno de España. Ya se les ve el plumero, en una respuesta que le dan a Gustavo Matos ya empiezan a decir, oye, vamos a ver si esto no va a salir y nos vamos a llevar el leñazo nosotros solos, ya empieza a decirnos: que conteste la Dirección General de Energía y Minas, que debe contestar, que debe contestar. Yo creo que debe parar esta irresponsable decisión, irresponsable decisión.

Porque el dilema no está entre gas y fueloil, está entre fósiles y renovables: ese es el verdadero dilema al que se enfrentan las sociedades modernas por razones económicas y por razones ambientales.

Pero, ustedes persisten. ¿Saben por qué persisten?, porque imagínese la siguiente ecuación –yo creo que el gas no se va a hacer, por supuesto en Gran Canaria y tampoco aquí–, imagínese que fracasa esta inversión por inviable, por insostenible, por innecesaria, porque no tiene futuro, porque cambió el mundo, porque cambió la tecnología, porque la opinión de la gente también varía, que no hubiera central regasificadora en Granadilla, ¿qué hacemos con el puerto?, ¡qué hacemos con el puerto! Una inversión innecesaria, ineficiente, inviable, que fue la justificación del puerto de Granadilla. ¿Sabe lo que expresa todo esto?: su fracaso, su modelo desarrollista y sin sentido, improvisado, ¡improvisado en todos los ámbitos!

Sí. Usted me está hablando del 2000 pero es que del año 2000 a este cambió el mundo, y va a seguir cambiando a ritmo vertiginoso, y hoy nadie defiende el gas, tampoco en España. La mitad de las centrales están cerradas. Castor se llevó mil setecientos millones de indemnización; Iberdrola reclama novecientos, Gas Natural cuatrocientos...

Hay una burbuja gasista porque los intereses especulativos del sistema económico internacional en su vertiente de las energías fósiles impone, impone sus estrategias; y ahora tenemos una instalación que tenía muchísimo sentido hace diez, quince, veinte años, pero que ahora carece de sentido y además no es viable, pero ustedes se empeñan, allá ustedes en seguir persistiendo en los errores, en los modelos insostenibles, desarrollistas, contrarios al interés general y que no entiende nadie. Y, además, lo hacen desde un gobierno que no permite que este Parlamento discuta del planeamiento energético. En la etapa a la que usted se refiere decidía este Parlamento, decidían todos los representantes del pueblo, y aquí se sacaban las decisiones por mayoría no, por unanimidad, porque las cosas estratégicas hay que trabajarlas para que las aprobemos entre todos. Y esta es una decisión de ustedes, de los despachos, de los intereses creados, de los especuladores, que son los únicos que están satisfechos con esta estrategia suicida.

Y, por lo tanto, se lo vuelvo a repetir porque con esos informes en la mano habrá gente que vaya a los tribunales, no se puede seguir tomando con el dinero de todos que no sean viables; ya tenemos demasiadas obras públicas obsoletas, demasiadas obras públicas obsoletas que no respondieron al interés general o al menos se equivocaron en su planeamiento. Pero, ¿por qué mantienen ustedes esta exigencia?, la única explicación que veo, la única explicación que veo es que entonces... ¿cómo explican el puerto de Granadilla?, ¿cómo lo explican?, ¿qué van a poner allí?, ¿orquídeas?, ¿plataneras?, ¿qué van a poner allí?

Esto está fracasado señores de Coalición Canaria, rectifiquen, que están a tiempo. Ciertamente es que el Gobierno de España es quien toma la última decisión, eso es cierto, pero ustedes han sido los valedores, los promotores, los instigadores, los defensores de este planteamiento que en el año 2018 no se sustenta ni con los informes de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. Esto no tiene sentido, no tiene sentido. Estamos totalmente de acuerdo en apuesta estratégica de las renovables.

Es cierto que hemos cambiado de ritmo en esta materia, es cierto, y solo faltaba. Seguimos estando a la cola. Pero la apuesta de ustedes, a ustedes, arrastran de la realidad, pues tienen que tirar de ella, y yo estoy de acuerdo que, además, y me alegro que este tema vaya mejor que antes y peor que el resto...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto y concluya, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ...pues que no venga a hacer demagogia.

Los presupuestos no se corrigen con enmiendas parciales. Nosotros... Si usted quiere ver una alternativa a estos presupuestos antisociales, irresponsables, oportunistas, léase nuestra enmienda a la totalidad, léasela, y entonces verá una propuesta alternativa. Pero este presupuesto dedica a la geotermia 135 000 euros, de risa, de vergüenza. ¿Sabe lo que consiguió mi partido en el presupuesto estatal para que se investigue la geotermia en las islas, cuyos cabildos tienen en su agenda este tema?: un millón y medio, en el presupuesto estatal, un millón y medio para la investigación de la geotermia en esta tierra, y ustedes, los defensores de las renovables supuestamente, han dedicado 135 000 euros. Ridículo. Se retratan otra vez, se retratan como lo que son, un partido que perdió el norte, que perdió el tren de la historia y que persiste en los errores. Por lo menos debieran tener la humildad de rectificar a tiempo porque si no este...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora, para cerrar esta comparecencia, del Gobierno, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Gracias, presidenta. Señorías.

Quizás sería por una cuestión que para mí no es baladí. Esto me recuerda, me recuerda la famosa escena de una pequeña empresa en la que dos emprendedores montan su negocio, uno de ellos es un

activo idealista y otro es una persona, pues, más calmada, sosegada. Y empiezan con su pequeño negocio y ese negocio necesita, un día, mejorar, y necesitan invertir en una máquina, una máquina que tiene que provocar mejoras en los productos, que tiene que provocar ahorros, porque resulta que es una máquina que es más barata, que gasta menos y resulta que la factura eléctrica se baja. Y entran en la discusión uno y otro. Y el negocio va mal porque uno y otro no se ponen de acuerdo. Y luego resulta que llegan algunos de esos negocios que lo ponen en marcha, compran la máquina, arriesgan, piden el préstamo, porque al final el problema era pedir un préstamo, que se pagaba solo con la reducción de la factura eléctrica.

Ese ejemplo, ese ejemplo, es el que estamos viendo aquí. Me están hablando de mercados a futuro, y yo les he planteado que la Universidad de La Laguna hizo un estudio (*ininteligible*) y fueron 383 millones de euros. El señor Ramos decía que costaba 300 millones de euros en el 2016 ya habría estado pagada esa central. Eso es así. Esa es la realidad de los números y la queremos transformar, queremos hacer demagogia no queremos hacerla, nos guste el gas o no nos guste, nos guste el petróleo o no nos guste, nos gusten las renovables o no nos gusten, porque también les recuerdo que en las renovables tenemos una frase mítica en estos momentos que es renovables sí, pero no a cualquier precio. Eso también está pasando.

Por lo tanto, yo creo que lo que hay que hablar es de qué es lo que ha pasado y qué es lo que teníamos que haber hecho. El informe de La Laguna es claro. Pero, señores, señor Corujo, el informe de los expertos, nacional, de la comisión de expertos, donde estaba su partido, señora Monzón, donde estaba su partido, da números claros, da números claros (*mostrando un documento a la Cámara*). Y esa es la realidad. Pero es que es así.

Podemos hablar de la fluctuación del mercado del gas y la del petróleo también fluctúa. Estamos haciendo especulación con el gas y no la hacemos con el petróleo, el petróleo es fijo, no señores, les recuerdo que esta semana la propia OPEP ha recortado su producción para incrementar el precio, y estamos absolutamente entregados a una situación de una sola fuente de combustible fósil que nos cubra la parte no renovable, y resulta que esa fuente que estamos utilizando es más contaminante y es más costosa, pero nos empeñamos en seguir pagando una factura más cara y contaminar más y estamos orgullosos de ello, y decimos renovables. Señorías, yo, de verdad, desde que llegué aquí en el 2015, el 10 de junio del 2015, lo único que he hecho es trabajar para que haya más renovables en mi tierra, porque quiero renovables en mi tierra.

Y, señores, y este Gobierno tiene el privilegio de haber colocado el primer aerogenerador marino en toda España, y tiene el privilegio de ser el que está lanzando y el que ha puesto en marcha la central de Gorona del Viento, hemos conseguido que una isla sea referente en toda Europa.

Pero, mire, estamos criticando cosas y resulta que vienen desde Europa, la Dirección General de Energía viene a Canarias y en Lanzarote monta una reunión para islas limpias en Europa, islas con energías limpias. Resulta que nos quieren de referente a nosotros que le digamos a otras islas cómo se puede avanzar.

Decía el señor Rodríguez que vamos a la cola. Mire, no somos comparables en renovables con territorio continental. En el territorio continental hay ríos, hay saltos de agua, y aquí los tenemos que hacer, y eso, sencillamente, es un diferencial en renovables gestionable que nosotros no tenemos. Con lo cual, no nos podemos comparar los que no somos iguales.

Hablamos del gas en la península y nos olvidamos del gas en Canarias. Insisto, si en el año 2009 hubiese estado la planta regasificadora, habríamos ahorrado mucho dinero. Pero, mire, pero es que vamos a volver, y yo no quiero entrar en la polémica de si el depósito es grande o es pequeño, señores, eso... No vamos a entrar en el detalle. Vamos a entrar en un detalle importante, red transeuropea de transporte, nuestros puertos, están vinculados a que tenemos que tener gas. Si no, salimos fuera. Eso son depósitos de gas, el gas va a estar, el gas va a estar en Canarias. Y resulta que a lo mejor ustedes dicen eso y resulta que el gas igual va por camiones tiene que ir a las centrales geotérmicas, y van a ir los camiones por las carreteras y va a trasladarse para poder suministrar.

Pero le voy a decir más cosas con respecto al gas. Cuando uno piensa en que la foto es que los barcos del futuro van a seguir yendo con petróleo, está equivocado. Cuando uno piensa que las renovables no van a cambiar, está equivocado. Y no se puede decir una central regasificadora va a ser para cincuenta años, son inversiones a veinticinco años y que están amortizadas a veinticinco años. Pero es que, además, probablemente las renovable que estamos viendo hoy, no sean las renovables que vayamos a ver en el futuro.

Por lo tanto, señor Ramos, (*ininteligible*) mi primera parte de la intervención solamente era explicar lo que decía el informe, y aunque el señor Corujo diga que yo no me lo he leído bien, yo creo que me lo he leído bien, es usted el que se lo ha leído sesgado, porque usted vuelve y se sitúa en el entorno del sistema gasista, yo le he leído el párrafo donde dice que si unimos las dos cosas sale favorable, y eso es evidente, eso es una realidad.

Por lo tanto, yo le diría que, bueno, Canarias tiene que seguir apostando por las renovables sin duda alguna. Los hechos están avalando que este Gobierno apuesta por la iniciativa de tener islas limpias, islas que sean más sostenibles. Está claro que el informe lo hemos leído, y está claro que lo que dice es, claramente, que si se utiliza el gas, se gastaría menos. Eso no significa que se tome la decisión, quien tenga que tomarla, de que no se instale el gas, pero solo... eso es la realidad, ese es un hecho. Y segundo, hechos que se contaminan (*ininteligible*). Y le digo, la comisión nacional de expertos el estudio lo hace por un 49% de renovables. La estrategia energética de renovables, que como usted... como usted... estará de acuerdo conmigo, señor Rodríguez, que, en este momento, en el, además, estamos hablando de que... se está hablando de una nueva ley de transición energética, que seamos prudentes y esperemos a ver qué dice la ley antes de darla al Parlamento. Usted estará de acuerdo conmigo, porque sería bueno que esperemos todos, pero eso no quita que no sigamos trabajando introduciendo renovables.

Me decía la señora Beato que si habíamos hablado, con respecto a la subasta, teníamos alguna noticia. Tenemos la intención de reunirnos este mes para saber qué hacemos. Pero yo no le puedo dar una fecha exacta, no se la puedo dar porque no la tengo. Sigo teniendo la esperanza de que se cumpla, que antes de final de año la tengamos, pero, hoy en día, no se lo puedo decir.

Me decía la señora Pérez que si me había reunido para hablar de la regasificadora, pues no me he reunido, no me he reunido con nadie, creo que el informe es de octubre, habrá un tiempo, creo que la prioridad ahora mismo la tenemos en las renovables, creo que esta es una cuestión que tendrá que analizar la propia Dirección General de Política Energética y Minas, que avala que es viable, igual que lo avalan todos los estudios que hay hasta ahora. Lo único que no avalan es que el sistema gasista solo considerando el sistema gasista, fuera viable.

Y yo creo que ese es el matiz que hay que tener, porque lo que no hay derecho es que los canarios estemos pagando el error que se haya cometido en la península. En la península se ha cometido un error, se han instalado demasiadas regasificadoras, que abaratarían el coste y, aquí, que estamos pagando un sobrecoste de más de setecientos millones de euros al año nos negamos a bajar el precio de la factura eléctrica porque ha habido un error en la península y hay centrales que no funcionan. No, señores.

Es que hay una ley, hay una ley, y hay un reglamento, y digo que el camino, el camino lo indica el propio informe cuando dice: y sin entrar a valorar –en las conclusiones– la oportunidad de sustituir la producción de electricidad con gasoil o fueloil por gas... Es decir, la comisión no entra en que eso sea oportuno o no, la comisión no valora la mejora medioambiental, es que no la quiere valorar, no es su misión, con la ley en la mano, y con la ley de sostenibilidad, no puede mezclar los dos temas. Si la ley de sostenibilidad no estuviera, si esa ley que salió en el 2014 no estuviera, el sistema sería viable. Pero no se puede hacer, y eso hay que tenerlo en cuenta, eso sí que hay que tenerlo en cuenta.

Y dice lo siguiente: esta debería venir precedida –la autorización– del desarrollo del tratamiento singular previsto en el artículo 60 de la Ley 34/1998, para el territorio de las islas Canarias, como garantía de sostenibilidad económica. Sí, pero es que el dinero que estamos empleando hoy en la factura eléctrica quemando gasoil. Y si quemáramos gas, si quemáramos gas, contaminaríamos menos y pagaríamos menos, señor Rodríguez, esa es la verdad. Que no la queramos reconocer, que no queramos, que la hayamos cogido como una bandera política me parece muy bien, esa es una opción. Pero lo que es cierto son los números, y los números son muy claros, son claros. Clarísimos.

Y lo que sí me gustaría concluir es diciendo que esto no quita para que el objetivo de todos los canarios y todas las canarias siga siendo el de seguir avanzando en las renovables como estamos haciendo, que para eso estoy convencido de que contaremos con el apoyo de toda la Cámara. Es verdad que en la segunda parte, en esa parte que queda de no renovables, en esa parte que en el informe de la comisión nacional de expertos citaba en un 51% para el 2030, en esa parte, resulta que, unos nos gustaría quemar algo que contaminara menos y que abaratara la factura, y otros prefieren contaminar más y pagar la factura más cara.

Son decisiones, señorías. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, vamos a ver, les comento un poco la programación, la previsión que tenemos para la tarde de hoy, para que todos, señorías, también se hagan una idea.

La cuestión sería ver las dos comparencias que tiene la señora consejera de Empleo, Asuntos Sociales y ver la interpelación. Todo ello antes de hacer la pausa, que vamos a ver para la actuación musical de Navidad y la inauguración del nacimiento o belén, con la iluminación, después.

¿De acuerdo, señorías? A ver si somos capaces de hacerlo. Vamos un poco apretados pero hay que hacerlo.

- **9L/C-2099 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE EL CONTENIDO DEL BORRADOR DE DECRETO PARA AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LA DEPENDENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**
- **9L/C-2101 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y EL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos a la comparecencia del Grupo Parlamentario Popular a la consejera de Empleo, para agilizar, sobre el contenido del borrador del decreto para agilizar el procedimiento de dependencia.

Señora Luzardo. (*Pausa*)

Sí, sí, disculpen, es acumulada con... son ahora cinco minutos, y después serán once, señora diputada.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Vale, gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera, buenas tardes. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Mi grupo parlamentario presentó esta comparecencia después de una reunión que tuvimos a petición del comité de empresa de su área, de la Consejería de Servicios Sociales y de una reunión, la verdad es que bastante concreta, sobre lo que significaba el contenido de este proyecto de decreto para regular el procedimiento de dependencia.

La verdad es que, en primer lugar, a nosotros nos sorprende mucho que no se haya contado con los trabajadores, con el personal de su servicio. Primero, porque entendemos que son las personas que mejor conocen –los trabajadores, los valoradores–, son los que mejor conocen el trabajo que se hace cada día y, además, saben... tienen todos los datos, (*ininteligible*) todas las estadísticas, cuántas valoraciones se hacen por día, por semana, al año, etcétera.

Y después, claro, nosotros estamos viendo que, efectivamente, las altas nuevas del mes de octubre han sido 251, de 17 000 que hay en toda España, Canarias tiene 251, estos son los últimos datos del mes de octubre. Por lo tanto, aquí está pasando algo, la verdad es que yo siento decirle que usted es la única consejera que precisamente ha sido reprobada por la gestión, por la mala gestión en este caso, en materia de dependencia.

Mire, vamos a ver. De hecho, en el presupuesto que ha traído este año usted misma ha tenido que modificar las partidas presupuestarias para dotar con más recursos su propio presupuesto, mejorarlo en torno 13,5 millones de euros es una de las partidas, y otra 5 millones, solo dedicado para dependencia.

Nosotros queremos saber, primero, quién ha hecho el decreto, el proyecto de decreto, quién lo ha elaborado, si se ha hecho dentro del servicio o se ha hecho fuera, si se ha hecho fuera si se han encargado a algún despacho, a qué despacho se ha encargado, por qué se ha encargado fuera y, sobre todo, si ha costado algo a las arcas públicas, porque es difícil entender que las alegaciones... Nos gustaría que nos dijera cuántas alegaciones se han presentado, yo me he podido hacer eco en mi grupo parlamentario de algunas que han presentado algunos ayuntamientos, vamos, que conozco perfectamente a los alcaldes y les he pedido yo misma que me pase; tengo también las alegaciones que han hecho los dos centros, tanto el de dependencia de Las Palmas como el de Santa Cruz de Tenerife; tenemos también las de los (*ininteligible*) trabajadores, entonces, es difícil pensar que todo el mundo estaba presentando alegaciones si realmente este decreto estaba consensuado.

Es verdad que su directora general, el día 30 de agosto, la nueva directora general, ya anunció que iba a haber mejoras en el procedimiento para agilizar, dijo, la burocracia y reducir a 10 000 personas los 10 000 canarios que tienen reconocido su derecho pero que no reciben ninguna prestación y, además, dijo incluso –que yo creo que esto es un dato que lo hemos comprobado ya en varias ocasiones– que entre que se solicita la media está en tres años y se concede la dependencia estamos hablando alrededor de tres años.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos saber es cuál ha sido su idea, también anunció en una pregunta parlamentaria no hace mucho, creo que fue hace... no en la interpelación que le hizo mi presidente de partido, anunció que si no había consenso iba a retirar el decreto. Queremos saber si eso va a ser así, sé que su directora general se va a reunir por lo menos con la plantilla de Las Palmas pasado mañana, la del... digo la provincia, porque el centro es de la provincia aunque es en Las Palmas de Gran Canaria, se va a reunir la directora general con los trabajadores que voluntariamente quieran asistir a esa reunión.

Y, mire, vamos a ver, nosotros también queríamos saber si usted tiene un plan de medidas para esto ponerlo en marcha, porque nosotros tenemos muy claro una cosa, el problema de la dependencia en

Canarias es que estamos en la cola, que nos faltan recursos económicos, recursos de personal, que no se soluciona cada año con un plan de choque, además, plan de choque que también se enteraron los trabajadores porque escucharon en una emisora a la directora general diciéndoles que iba a prorrogarlos a partir del día 1 de enero, un personal que no tiene estabilidad y, sobre todo, unos recursos materiales que son necesarios.

Los trabajadores llevan pidiendo un gestor informático precisamente para agilizar lo que es la puesta, los datos dentro, y saber exactamente cuántas personas se presentan; nos dicen que no hay ni siquiera un registro, yo visité el Centro Base de Las Palmas, de Las Palmas, y en lo que era la clínica de El Pino, la antigua clínica, hay un cartel que pone...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Luzardo, tiene un minuto.

**La señora LUZARDO ROMANO:** ... presidenta.

Y además, lo que todavía sorprende más, si los ayuntamientos no pueden con la PCI, como usted bien sabe, y usted está haciendo esfuerzos para ampliar los recursos para que los ayuntamientos puedan contratar a más personal, no se entiende que ahora, cuando hay un decreto en vigor que ni siquiera se cumple, el decreto que está en vigor de la dependencia, se quiera que sean los ayuntamientos a los que se les pueda encomendar la labor de hacer los informes sociales, informes que, además, si no se tienen no se puede pedir la solicitud de la dependencia y, además, informes que luego en un tiempo pueden quedar desfasados, porque la situación de una familia, social, cambia de una semana para otra, por lo tanto, a lo mejor en el momento que llega el PIA ya el informe no se tiene.

¿Qué ha hecho, por qué usted ha decidido hacer este decreto? ¿Desde qué punto, vamos, con qué estudios ha contado previamente de los trabajadores para llevarlo a cabo? Y...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Gracias, señora Luzardo.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto... grupo proponente y Grupo Mixto. ¡Ah!, pues hay un error aquí en el esquema. En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra la señora diputada doña Teresa Cruz Oval.

**La señora CRUZ OVAL:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Cada vez que comienzo una intervención sobre dependencia comienza de la misma manera, en nombre de mi grupo parlamentario quiero dar las gracias a los empleados públicos que trabajan en dependencia por su esfuerzo, por su abnegación, porque sin esos dos elementos la situación sería mucho peor de lo que estamos.

Dicho esto, en primer lugar, señora consejera, en esta primera intervención me voy a limitar a poner una serie de deficiencias que hay en el área de Dependencia y la pregunta que hacemos en esta primera intervención es clara: estas deficiencias cómo se ven resueltas con el nuevo decreto que plantea la Consejería de Políticas Sociales. Por ejemplo, no hay registro, el área de Dependencia no tiene registro donde están ubicados físicamente los trabajadores. El registro está en el Príncipe Felipe y los trabajadores están en el edificio Andrea.

Una persona que quiera hacer una solicitud, bien por primera vez o bien porque quiere registrar una solicitud para renovar su grado de dependencia o porque tenga que subsanar documentación del expediente, va a un edificio y lo trasladan al siguiente edificio, ¿esto es cercanía, esto es agilidad?

Otra cuestión que queremos plantear, no hay, no hay un servicio de información a la ciudadanía. Las personas que quieren preguntar sobre su expediente tienen que hacerlo telefónicamente al 012, pedir cita presencial, cita presencial que se le da en el edificio Príncipe Felipe. Luego, los trabajadores se tienen que desplazar para atender esa cita presencial del edificio Andrea al Príncipe Felipe. Aquellos que pasan por el edificio Andrea para ser atendidos, y tienen la suerte de que hay alguien por allí y los puede atender, son atendidos o bien en la recepción o bien en los pasillos, desde luego, dos lugares impropios para preservar la intimidad de las personas.

Otra cuestión, faltan recursos humanos. Fruto de que faltan recursos humanos es el plan de choque que planteó la anterior consejera, donde se han contratado a 29 trabajadores y trabajadoras, que finaliza el 31 de diciembre y voy a ponerle como ejemplo lo siguiente, hay seis administrativos de baja en el Centro Base de Tenerife, en el área de tramitación inicial. Eso supone, señora consejera, que actualmente haya aproximadamente unas mil solicitudes que no se han grabado, y como no se han grabado no se puede continuar con el trámite, hay mil expedientes aproximadamente que se les ha requerido subsanar documentación, que no se han tramitado porque no hay administrativa de ese trámite inicial, y que hay

aproximadamente dos mil expedientes con declaración de archivos que no se pueden archivar porque no hay administrativo. En total estamos hablando de cuatro mil expedientes paralizados ahí porque faltan, en este caso, seis administrativos que no se han sustituido.

Siguiente carencia, siguiendo con el área de administración, si no hay suficientes administrativos los técnicos hacen el trabajo administrativo. Eso supone un derroche de recursos públicos porque el técnico tiene que hacer tareas de un profesional que no está y, por lo tanto, ese profesional que está haciendo tareas de administración no está ni valorando ni haciendo los PIA necesarios para reconocerle el derecho a las personas dependientes de esta comunidad autónoma.

Siguiente cuestión, infraestructuras, el edificio Andrea no tiene suficientes puntos de acceso para informática, ¿sabe lo que supone eso?, que tengan que hacer turnos para usar los ordenadores con lo cual se está perdiendo el tiempo y perdemos eficacia. Si tenemos que hacer turnos porque no hay suficientes puntos de acceso, estamos siendo poco eficaces.

Otra cuestión que le quiero plantear es que en esas infraestructuras que no hay archivo los expedientes se acumulan en columnas...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene un minuto, señora Cruz Oval.

**La señora CRUZ OVAL:** Gracias, señora presidenta.

...y cuando hay que buscar un expediente, como no están convenientemente archivados, se emplea muchísimo tiempo.

Siguiente cuestión, especialmente para las islas menores, me dirijo, las carencias espectaculares en las islas menores donde las valoradoras o valoradores no cuentan con firma electrónica.

Un gobierno que promueve regalos de iPad en los centros educativos para los juegos electrónicos y los valoradores y valoradoras en las islas menores no tienen firma electrónica: esas son las prioridades de este Gobierno y así nos va en dependencia.

Pero seguimos sumando deficiencias en las islas menores: no tienen teléfono, no tienen impresora, no tienen fax, no tienen ordenador de sobremesa... y podríamos seguir la...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** ... Cruz, tiene una segunda intervención con posterioridad.

Muchas gracias.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, doña Cristina Valido García.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Voy a empezar por el final porque evidentemente es lo que todavía tenemos en nuestros oídos, ¿no?

Esa relación de necesidades, esa relación de problemas, esa relación de carencias que tiene la dirección general de dependencia desde mucho antes de mi llegada. Esta legislatura comenzó en el 2015, con ustedes gobernando, doña Teresa Cruz Oval: ¿se ha enterado usted de todo esto ahora?, ¿se han enterado ustedes ahora de todas estas carencias? ¿Me puede contar, en su siguiente intervención, qué hicieron para resolverlas?, ¿qué medidas tomaron para resolver algunas de estas cuestiones, más allá del plan de choque que nosotros hemos continuado, cómo resolvieron el asunto de las infraestructuras de las islas menores, de técnicos que tienen que hacer las tareas de otros, la falta de personal...? además de dividir una dirección general de servicios sociales en dos, y decir: tenemos una dirección general de servicios sociales y una dirección general de dependencia con el mismo personal que antes teníamos una, ¿qué medidas o qué cosas hicieron que yo desconozco –y no digo que no las hayan hecho–? Espero ansiosamente su intervención para conocer todas las soluciones que a estas cuestiones pusieron ustedes. Y no me atrevo, insisto, a decir que no lo hicieron. Desde luego, yo no lo he visto.

Y las situaciones, este tipo de situaciones, no se resuelven a esa velocidad. Yo creía que hoy estábamos aquí para hablar del decreto del procedimiento que se ha publicado, que es tan debatido, que es tan discutido. Si queremos hablar de cómo están los trabajadores, sus necesidades y de cómo está todo lo demás, pues también le dedicamos un rato, pero casi que necesitaría de una comparecencia diferente, porque de verdad, lo que hemos hecho es lo que hemos podido, entre otras cosas, esperando a que el Instituto Canario de Igualdad cambie de lugar, poder disponer en el edificio Príncipe Felipe de una planta más para poder tener a todos los trabajadores juntos, pero nosotros no nos inventamos los espacios de la noche a la mañana y no tenemos ningún sitio en este momento.

Sinceramente, ninguna de las cuestiones que usted ha presentado ahora estaban ni siquiera en vías de solución ni siquiera en vías de solución. Y yo no le voy a discutir, no voy a empezar aquí punto por punto a decirle que no es verdad, hay cosas que se están resolviendo, hay cosas en las que estamos avanzando y hay cosas en las que hemos podido avanzar poco, como es el asunto de los espacios, porque hasta que el ICI no se mude, y podamos disponer de esa planta, no vamos a poder estar más cómodos. Pero vamos, poco a poco, intentando resolver.

No podemos hacer más planes de choque porque el problema de dependencia es un problema estructural y no coyuntural, y no nos admiten más planes de choque, por tanto, tiene que ser por la vía de las convocatorias públicas, la incorporación, y eso es lo que estamos solicitando, que en las próximas convocatorias se incorporen los auxiliares administrativos necesarios para cubrir todas esas plazas que, como usted ha dicho, hoy, gracias al esfuerzo de los trabajadores entre unos y otros, ahí prácticamente todos se ayudan y nadie está diciendo: esto a mí no me toca; sino que están haciendo un esfuerzo por sacar adelante los nuevos reconocimientos.

Efectivamente, el decreto no se va a aprobar si no hay consenso, y yo estoy cansada de repetirlo. Nosotros no queremos sacar un nuevo procedimiento, que no esté consensuado. Pero, este debate lo teníamos que abrir. Desde que yo llegué me enteré de que había una intención de trabajar en un nuevo decreto y que había enormes dificultades y posiciones técnicas encontradas. Y no había manera, en ninguna de las reuniones que tuve con los responsables del servicio hubo manera de que hubiera un mínimo acuerdo para poder avanzar en algo tan importante, que es la simplificación, la agilización, el resolver de manera más inmediata a la gente su dependencia, ¿no había manera!

Pusimos como ejemplo otras comunidades autónomas, y este borrador recoge algunas de las cosas que han hecho otras comunidades autónomas, comunidades autónomas que ustedes han puesto como ejemplo: descentralización total en el País Vasco; descentralización total en Castilla y León; monofase, una sola fase para resolver casi todas las comunidades que están a la cabeza.

Pero como no teníamos ningún acuerdo optamos por sacar adelante un trabajo, iniciar un procedimiento que nos abriera el debate y que escucháramos a más personas, porque no podemos quedarnos solo con los trabajadores de dentro de la casa por muy importante que sea su opinión. Porque también hay colegios profesionales, efectivamente, colegios, trabajadores sociales, se han posicionado públicamente y también se han posicionado otros colegios, tenemos más de sesenta aportaciones, y le adelanto que algunas de ellas muy enriquecedoras, nos van a ayudar a poder encontrar un acuerdo, porque es mi única voluntad, mi única voluntad es tener un procedimiento más rápido, más ágil, que responda a los decretos de nueva generación que tienen otras comunidades en España. No es mi voluntad decir he sacado un decreto y apuntarme una medalla y aprobar un documento con guerra y sin consenso. Qué tontería. ¿Qué interés puedo tener yo en una guerra de este tipo con profesionales?, ninguno.

Pero hemos tenido que llegar a ese momento, para tener una mesa abierta de debate, para tener participando a toda la sociedad, porque toda la sociedad tiene que decir, ayuntamientos, cabildos, colegios, como hemos dicho. Y trataremos de llegar a un acuerdo. Porque si no hay consenso, y lo digo una vez más, no tendremos decreto. Y lamentándolo mucho, lo que funciona en todos sitios no funcionará aquí, porque aquí no lo queremos. Pero no será porque esta que le habla no lo haya intentando. No será porque yo no haya puesto las cosas en la mesa y porque no me haya arriesgado a decir: creo que podemos hacerlo igual que ellos, porque creo que si lo intentamos nos puede ir mejor. Y si no hay manera, seguiremos como estamos, señores. Pero creo que se puede mejorar y déjenme por lo menos intentarlo, déjenme por lo menos intentar llegar a un acuerdo, un consenso, con todas las propuestas que se han puesto en la mesa, participen ustedes en esas alegaciones, encontremos un procedimiento más sencillo que ayude a la gente a resolver antes.

Esto se resuelve también con más personal, claro que sí, y con más mesas y más sillas y más ordenadores, claro que sí. Pero todo eso lo tenían todas esas comunidades, y aún así hicieron un decreto de nueva generación más sencillo. Por tanto, no digamos, como he oído por ahí, que no hace falta un decreto de nueva generación, que lo que hace falta es personal. Porque si no todas las comunidades de España lo habrían resuelto contratando gente, y parece que no es el modelo, desde luego no el modelo del que ustedes mismos han presumido cuando han hablado comunidades de sus mismas siglas, que tienen buenos datos.

Por tanto, no voy a discutir ni un minuto las necesidades y los problemas que tenemos y las carencias que tenemos, que descubrí cuando llegué, y que ustedes descubrieron cuando llegaron –me imagino–, no ahora. No lo voy a discutir. Y que todo eso hay que resolverlo, por supuesto, y habrá que trabajar para resolverlo.

Pero no voy a renunciar a tener un decreto de nueva generación, que simplifique y que ayude que la gente resuelva sus trámites mucho más deprisa.

Nosotros tenemos claro que una vez que lleguemos a un acuerdo y tengamos un consenso, ese decreto tendrá que aplicarse, como se ha hecho en otras comunidades, por fases. Por fases para no perjudicar a todas las personas que ya tienen en tramitación su solicitud. Así lo han hecho otras comunidades, tenemos los ejemplos, no vamos a inventar nada nuevo, no nos vamos a arriesgar a hacer nada que haga colapsar miles de expedientes y nos deje durmiendo el sueño de los justos, esto ya lo hicieron Valencia, lo hizo el País Vasco, lo hizo Castilla y León, hace muy muy muy poquito lo han hecho algunas diputaciones, y lo han hecho por fases. De manera que se han priorizado todos aquellos que venían con el procedimiento antiguo y no se han atascado.

No es lo único que hay que hacer. Hay que hacer muchísimas cosas más. Pero simplificar el procedimiento, créanme, me parece, haciendo un análisis de los decretos de todo el Estado español, me parece que es una cuestión de gran importancia.

Respecto a la relación con los ayuntamientos, todo pasa porque los ayuntamientos tengan recursos humanos y recursos económicos. Mientras no lo tengan no podrán hacerlo. Lo harán cuando lo tengan. ¿Qué hizo Castilla y León? Transferir dinero para que los ayuntamientos contrataran ese personal. ¿Quién le ha dicho a usted que nuestro interés es no darles dinero y pedirles que lo hagan? ¿Cree usted que los ayuntamientos lo van a hacer sin que les transfiramos el dinero oportuno? Claro que no. Tendremos que financiar ese personal. El personal que determinemos en ese procedimiento, en ayuntamientos o en cabildos, porque en el resto del Estado no están los cabildos y, por tanto, nuestro modelo es diferente, porque tenemos una figura muy importante, que aporta mucho trabajo, que son los cabildos insulares. Ahí están fundamentalmente con los ayuntamientos, porque las diputaciones no tenían estructura para soportar la dependencia, pero aquí buena parte la pueden hacer los cabildos, sobre todo en las islas menores.

Y después hay municipios muy grandes, donde tenemos que hacer una apuesta por cerrar un acuerdo para que los dependientes de esos municipios tengan un proceso más rápido, donde su ayuntamiento también esté incorporado, con el dinero que tengamos que poner, si es que no estamos discutiendo dinero ahora, estamos discutiendo procedimiento, formas, herramientas administrativas. Un decreto, insisto, que dé una salida más ágil a algo que es absolutamente lento y engorroso, que lo ha sido en toda España y que ha generado todos los decretos que hoy conocemos, y que han puesto otras comunidades (*ininteligible*) han puesto.

Miren, ustedes siempre utilizan al Observatorio de la Dependencia, el Observatorio de los Servicios Sociales. Si es que ha sido precisamente el observatorio el que ha dicho que son las comunidades que han descentralizado, descentralizado y simplificado, las que mejores datos dan y las que mejor están funcionando. Y que aquellas comunidades que han mantenido todo centralizado en la comunidad autónoma no han hecho sino atascarse y empeorar, y tener cada vez más gente en listas de espera. Hombre, si esas opiniones nos valen para una cosa nos tendrán que valer para otras.

Yo creo, sinceramente, que es posible descentralizar.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Un minuto, señora consejera, igual que el...

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Creo que se puede mejorar, pero que lo debemos hacer, insisto, con el acuerdo y el consenso de todos. Y si no hay consenso, yo lo lamentaré mucho. A otro le tocará intentar tener un decreto de primera generación, si lo consigue. Pero, como mínimo, vamos a darnos la oportunidad de discutir y de debatir y de tener una mesa técnica donde estén los colegios, donde esté el cabildo, donde estén los ayuntamientos, donde pongamos las sesenta aportaciones recibidas y veamos si es posible avanzar o vamos a tirar la toalla y nos vamos a quedar con el procedimiento que tenemos porque es que no se ponen de acuerdo.

Yo creo que esa mesa técnica puede llegar a un acuerdo. Y si llega a un acuerdo y saca adelante un procedimiento de consenso, estoy convencida de que lo van a agradecer miles de canarios y, ahí, en esa mesa, estarán ayuntamientos y cabildos, cómo no, con los colegios y con todos los técnicos, y con los trabajadores de la casa, y estudiaremos las sesenta alegaciones.

Y ojalá, ojalá, espero, lleguemos a un acuerdo, porque creo que es lo... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra la señora Mendoza, doña Melodie Mendoza Rodríguez.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias presidenta, buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, como su propio nombre indica, estamos ante un proyecto de decreto. Por tanto, teniendo en cuenta la temporalidad y que se trata de un documento que aún está en proceso de estudio, estamos en el momento oportuno para que la consejería, de manera coordinada y consensuada con todos los sectores estudie con detenimiento todas y cada una de las alegaciones que se han hecho al texto y que se valore qué cuestiones se pueden cambiar o incluir y qué cuestiones no.

Han sido, está claro, las objeciones realizadas por parte tanto del personal del servicio, sobre todo del personal del servicio de Las Palmas y de los colegios oficiales de ambas provincias. Pues, ahí, se tendrán que intensificar los esfuerzos para llegar a acuerdos y que el texto sea un texto lo más útil posible. Cuestiones tan importantes como que se unifique en un solo proceso el procedimiento de resolución de grado y de las prestaciones del PIA que, hasta el momento, se realiza en dos fases, o el cubrir las vacantes de personal, o desarrollar el gestor de expedientes. Todas estas cuestiones requieren del mayor de los consensos para agilizar el procedimiento de la dependencia. (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a su lugar en la Mesa y asume la Presidencia*).

Precisamente, uno de los asuntos que más nos preocupa es que se disminuyan los tiempos de resolución del expediente, pues desde que entra en el sistema hasta que se resuelve, normalmente, se suele alargar hasta los tres años. También es muy importante que se llegue a acuerdos en que el personal que realiza el PIA, a su vez, que valore también al usuario, que no aparece recogido como tal en el texto del proyecto del decreto que conocemos, y estaría muy bien dejarlo reflejado.

Además, otra de las cuestiones que hay que resolver, y que se podría decir que es voluntad, que es voluntad no, se podría decir que es la columna vertebral del problema, es la necesidad imperiosa de ampliar la plantilla que conforma el servicio de atención a la dependencia, problema que llevamos debatiendo desde el comienzo de la legislatura, y que, desde el comienzo de la legislatura, estando una consejera o estando otra consejera, y que lamentablemente ese problema persiste a día de hoy, pues no se cuenta con el personal suficiente para cubrir las vacantes.

Conocemos por propias palabras de la directora general del área que en este momento la lista de trabajadores sociales está vacía. Señora consejera, sabemos que se trata de un problema que se lleva arrastrando muchos años en el servicio, pero también es cierto que es un problema que no puede persistir mucho más. Desde Agrupación Socialista Gomera confiamos en que este proyecto de decreto salga adelante con el consenso de todas las partes y, especialmente, que se cumpla con ese objetivo por el que se ha creado, que es simplificar y agilizar el procedimiento a los ciudadanos.

Señora consejera, le animamos a que continúe intentando que ese decreto salga adelante, porque lo necesitamos, porque no podemos continuar de esta forma tan lenta y engorrosa y espero, también espero, de verdad, que esa mesa técnica se llegue a acuerdos y que ese decreto salga adelante.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ**: Señora consejera, la primera consideración. Es positivo que usted, ya lo dijo en el pleno anterior y lo ha manifestado aquí, si no hay consenso no habrá decreto. Creo que ese es un aspecto importante, nos tranquiliza. A partir de esa consideración, peor no se puede hacer.

Fíjese que nosotros hemos tenido una posición dura, crítica, con la gestión de la dependencia, la suya, la del anterior y la de la anterior. Porque esto no es un problema solo del último año y medio, sino de mucho más tiempo. Pero es verdad que hemos sido capaces, también, de entender que aquí ha habido responsabilidades que superan, incluso, esta Administración. El Estado juega un papel decisivo en todo esto. Pero la elaboración de este decreto no es culpa de Madrid ahora ni es culpa tampoco de quien estuvo con anterioridad. Es de quien ha gestionado este tema.

Y la primera pregunta que le hago, porque no la respondió, a lo que comentó la portavoz del Partido Popular, es ¿este decreto se elaboró con personal de la casa o se externalizó?, por lo menos para dejar esa cuestión clara.

Es verdad que me habla del personal, que ha sido incapaz de ponerlos de acuerdo, pero fíjese que quizás no iban tan desencaminados, porque cuando uno escucha al personal resulta que va muy en sintonía con lo que han planteado los colegios profesionales del trabajo social, de ambas provincias, y cuando uno escucha las alegaciones y lee las alegaciones de muchos ayuntamientos ve en distintas variables pero que también es bastante crítico con este procedimiento, con el decreto que ustedes han establecido.

Claro que todos abogamos, yo creo que no hay ninguna duda, y yo le animo a que usted no pare hasta el último día de luchar por simplificar, pero todo el mundo coincide en que este decreto no es el camino, en que se habría podido desarrollar, había herramientas y mecanismos con el actual decreto, donde podrían haberse descentralizado con los ayuntamientos, pero en una fase posterior a la que este nuevo decreto plantea.

Fíjese, habla de monofásico, es que a mí esto me recuerda tanto lo de la Ley del Suelo, aquello de monofásico y bifásico, ¿monofásico para quién?, porque el usuario va a recibir... lo que pasa es que antes recibía al del Gobierno de Canarias varias veces, ahora va a recibir primero el del ayuntamiento, luego el del Gobierno de Canarias y posteriormente también, en ese informe social o informe del entorno que ustedes ahora denominan, podría darse la circunstancia de, en una tercera ocasión, podríamos llegar a estar en una situación trifásica para completar el procedimiento. Ya... porque desde el punto de vista del usuario lo de menos es quién hace esa valoración sino todos y cada uno de los procedimientos.

Vamos a colocarnos ahora en la posición del ayuntamiento, del trabajador social o de la trabajadora social de un ayuntamiento. Va desde el primer momento, obviamente yo doy por sentado que ustedes van a tener que financiar a esos cientos de profesionales en cada uno de los ayuntamientos adicionales a los que ya están, porque los ayuntamientos están hipersaturados con sus propias competencias, con su personal en el ámbito de los servicios sociales. Si un profesional o una profesional, que, además, tiene que desplazarse, que esas visitas duran entre hora y media y dos horas, tres horas, no se va a poder evaluar a más de dos, tres personas al día, con suerte. Por tanto, se tendrán que incorporar y usted tendrá que financiar cientos de profesionales del trabajo social en el total de los ayuntamientos.

Pero vamos a suponer, la primera visita la hace la trabajadora social a la vivienda, hace el informe social, tres horas, sin conocer, sin saber si finalmente esa persona tendrá el grado reconocido, con lo cual la circunstancia en un veinticinco por ciento se estima de aquellos que finalmente solicitan y no obtienen grado, ¿a quién se cree usted que van a ir a reclamar con posterioridad?, a esa trabajadora social y, por tanto, ya le garantizo al concejal o concejala de turno o a la alcaldía, porque esa es la realidad, un 25% de aquellos a los que se haga informe social terminarán no teniendo grado; pero es que además se les va a poner un escenario delante sin conocer no solo si tendrá grado o no sino qué tipo de grado tendrá, de grado I, grado II y grado III, y usted sabe que no es lo mismo una cuestión que otra, por tanto, se generan también desde el punto de vista del usuario nuevas expectativas.

¿Mi opinión?, el decreto es una chapuza, espero que las enmiendas lo mejoren, y ese consenso usted lo busque hasta el último día.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Campos.  
Turno del Grupo de Podemos, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenas tardes.

Señora consejera, compañeras y compañeros diputados.

Ha habido una parte del discurso en el que coincidíamos todos bastante, porque hemos bebido de la misma fuente, hemos tenido las mismas reuniones, y hemos recibido las mismas críticas. Pero yo he intentado escucharles a todos para... además, no me gusta mucho repetirme, y voy a ir un poco al grano de las cosas que sigo suscribiendo que me parecen importantes.

También la he escuchado a usted, y he escuchado, efectivamente, porque hay un tema que a mí sí que me preocupa, bueno, para no perderme, reincido en la pregunta que ha hecho la señora Pepa Luzardo y el compañero Luis Alberto Campos, porque sí que es verdad que nos preocupa mucho, en vista de la protesta que nos ha llegado a todos los grupos parlamentarios por parte de las trabajadoras y trabajadores del comité de empresa, de esos 64 trabajadores que llevan años haciendo este trabajo en las dos islas y en las demás islas, están repartidos entre Las Palmas y Tenerife, pero viajando a todas las islas, y que estén tan descontentos es significativo, es decir, hay una razón, y eso ya implica que algo se ha hecho mal, al margen de todo lo que haya detrás y de cómo detallemos, algo se ha hecho mal si el descontento es generalizado y han venido grupo por grupo a expresarnos sus reivindicaciones y cómo ven ellos el decreto.

Entonces, eso es lo primero, cómo se ha hecho es importante, y en cualquier caso la Administración pública, quien hace el trabajo, hay que respetarle, hay que escucharla, porque a final de cuentas son las personas que están ahí, y como no se trata de que de pronto se le eche a todo el mundo y que contraten gente nueva, porque supongo que esa no es la intención, si se trata de valorar la experiencia es importante escuchar, eso en primer lugar.

En segundo lugar, que me parece también importante, se habla, de verdad, yo soy de las personas que, además, como vivo en una isla no capitalina sí que entiendo a veces las necesidades de la descentralización,

y que podría ser interesante que si la plantilla, que habrá que ver cuál es la plantilla necesaria para aplicar un nuevo decreto y que sea eficiente, si a lo mejor ahora tenemos 64 y necesitamos 100, por poner un ejemplo, pues a lo mejor que el resto de las personas que se contraten se contraten en Lanzarote, en Fuerteventura, en El Hierro, La Palma y La Gomera, sí, que eso es lo que podría hacer.

¿Los ayuntamientos?, sinceramente les voy a explicar cuál sería nuestra... por qué le hacemos una objeción sobre los ayuntamientos pequeñitos, no solamente por falta de personal y por saturación que, de hecho, ya lo está, sino porque tenemos experiencia en intentos de los servicios sociales cómo a veces los trabajos duplicados que se hacen con distintos equipos lo que hacen es eso, duplicar, aumentar la burocracia y ser menos eficientes, y le puedo poner muchos ejemplos en materia de menores, cómo en las valoraciones se han ido repitiendo y no es nada eficaz.

Y si tenemos como referencia al País Vasco, por ejemplo, ellos sí que trabajan muy bien en este sentido y sí que son –y ahí también lo proponía la compañera Melodie– es que es el mismo equipo el que haga todo, es decir, el mismo equipo el que trabaje con una familia desde el principio hasta el final. Esa es la medida más eficiente en servicios sociales prácticamente en todos los campos, es una nueva manera de trabajar y se podría aplicar el modelo del PIA, pero también de las visitas a domicilio, todo. O sea, de ese trabajo un equipo coge a una familia o coge a diez familias y hace todo el expediente, desde el principio hasta el final, entonces no se pierde información, no se repite el trabajo y alguien cuando valore y cuando de acuerdo con la familia, con la persona usuaria lleguen a la decisión que se tenga que dar, a la valoración que se tenga que dar se hará de una forma objetiva. Todo lo demás, de verdad, es repetir y lo sabemos por los servicios sociales de otros territorios.

Entonces, hay un disgusto generalizado, coinciden los colegios de trabajos sociales tanto de Gran Canaria, de Las Palmas como de Tenerife y ambos piden que este decreto tal como está se retire, ¿hace falta un decreto?, nosotras creemos que sí, ¿es este?, pues como está no. Nosotros apoyamos esa posición, invitamos a que se sienta con todas las partes y que lleguen a un acuerdo porque, más allá de toda la lista, que yo también la tenía, de las cosas que no funcionan que supongo que usted también la tendrá y que le habrá llegado, que no la voy a repetir entonces, no tiene mucho sentido, pues hay que hacer un buen decreto.

Así que gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Del Río.  
Turno del Grupo Nacionalista, señora Calero.

**La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Como ya sabemos, durante el pasado mes se ha venido desarrollando un proceso participativo a partir del borrador con el que se está trabajando para el futuro decreto por el que se regulará el procedimiento para reconocer la situación de dependencia, el derecho a las prestaciones del SAAD en nuestra comunidad autónoma.

Entendemos que esta regulación debe venir a corregir o mejorar las deficiencias detectadas en el procedimiento después de una década aplicando el actual decreto del 2008.

Por eso, consejero, una primera cuestión que nos gustaría que aclarara es el procedimiento de tramitación, en qué fase se encuentra actualmente, cuál es el cronograma que se va a desarrollar a partir de este momento. Y quisiera preguntarle también por su valoración sobre las aportaciones recibidas, cuál es su profundidad, operatividad, qué tipo de procedencias, el número creo que ha dicho que unas sesenta, y, por supuesto, si son compatibles estas aportaciones con el texto sometido a debate. Sabemos que probablemente aún no haya dado tiempo a analizar en profundidad las aportaciones porque los plazos son muy recientes, pero igual ya cuenta con alguna primera valoración.

Además, nos gustaría que aclare concretamente el artículo 7 del borrador porque parece que en él se ha centralizado gran parte de las críticas de determinados sectores e, incluso, creo haber leído en prensa que algunos colectivos profesionales pedían su retirada. Entiendo que buena parte de las reticencias eran debidas a la posibilidad de que las valoraciones se hagan en determinadas circunstancias por personal de los servicios sociales municipales o de los cabildos insulares.

Y me gustaría que incidiera en la explicación de la razón de esta propuesta y lo que significaría para la persona valorada y en general para todo el funcionamiento del sistema de dependencia, ampliar esta cooperación con cabildos y ayuntamientos porque acortar plazos y simplificar trámites es en definitiva a lo que creo que debemos prestar mayor atención.

Además, creemos que es necesario poner en valor el procedimiento monofásico para el reconocimiento del grado y nivel de dependencia y la aprobación del PIA que antes se hacía en varias fases y ahora se

hará en una única resolución porque desde nuestro punto de vista podría traducirse en una importantísima simplificación del procedimiento eliminando los trámites que sean innecesarios. Y también la regulación de los perfiles profesionales de los técnicos que realizan los procedimientos ampliándolos a más perfiles, siempre, por supuesto, del área sociosanitaria.

Entendemos que este decreto está en el marco de otras medidas que su consejería está tomando para mejorar la situación de la prestación por dependencia en Canarias y que son absolutamente necesarias porque hasta ahora sí es cierto que la experiencia de la ley de dependencia para mucha gente ha sido la de un peregrinar administrativo por ayuntamientos, cabildos, gobiernos, informes de valoración, informes sociales, las propuestas PIA, etcétera, etcétera. Y cuando esto ya se ha resuelto luego nos encontramos con los problemas de acceso a las empresas de prestación de servicios, especialmente en las islas no capitalinas donde a veces no existen los recursos, no hay empresas que oferten los servicios que necesita el beneficiario o si las hay suelen ser pequeñas y en muchos casos carecen de personal o de la oferta horaria necesaria para llegar con eficacia a todos los rincones de las islas.

En definitiva, que tenemos un borrador abierto a unas modificaciones para mejorarlo, que es positivo que la gente aporte su punto de vista, pero que finalmente, consejera, es el responsable de la gestión quien debe tomar la decisión que considere mejor para el interés general de los beneficiarios, y esto quiero recalcarlo.

Por tanto, siga usted trabajando con fortaleza y con decisión, como lo ha hecho hasta ahora. Le ha tocado mover una maquinaria pesada y muy complicada, es una casa durísima que solo se conoce cuando toca gestionarla, me gustaría que algunos de los intervinientes alguna vez tuvieran la posibilidad, y lo digo de verdad, de estar al frente para que sepan lo que realmente supone. Pero también sé que en esta casa cuenta usted con personal muy comprometido, que no se rinde ante las críticas y que sigue, se sigue dejando la piel haciendo su trabajo lo mejor que puede para conseguir que esto avance.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Calero.

Turno del grupo, uno de los grupos proponentes, en primer lugar, el Grupo Popular, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Vamos a ver, yo creo que usted lo que ha hecho es la casa por el tejado. Es verdad que dependencia tiene un problema, tiene un problema de gestión, un problema de hace años. La legislatura pasada terminamos con la señora Rojas que puso 9000 personas, maquilló las listas para presentarse a las elecciones como que Canarias tenía, dentro del sistema de atención a la dependencia, más personas que las que realmente eran y esta legislatura también se va, y usted ha querido terminar la legislatura, por lo menos, diciendo, voy a aprobar un decreto agilizando un procedimiento, aunque es verdad que realmente no lo va a agilizar.

Entonces, vamos a ver, yo creo aquí lo principal es que mientras que el Gobierno de Canarias, y usted principalmente como miembro de ese gobierno, no coloquen las partidas necesarias para darle la vuelta al sistema de atención a la dependencia esto no va a cambiar.

Porque, claro, es verdad que Castilla y León, ¿sabe cuánto tiene Castilla y León?, 588 millones de euros, claro, ¿sabe lo que nosotros tenemos?, ya le he dicho que ha tenido incluso que hacer modificaciones presupuestarias. Claro, ese es el problema, si Canarias no pone los recursos económicos suficientes para equipararnos a otras comunidades autónomas... Y le digo otra: Castilla-La Mancha, 400 millones, 58 000 personas dadas de alta en el sistema, claro, ¿qué hizo Andalucía?, un plan de medidas, un plan de medidas acaba de hacer para poner a 11 000 personas más en el sistema. Esto se llama recursos económicos.

Mire, yo aquí intenté, y mi grupo parlamentario, además, me dio la posibilidad de presentar una PNL para que los fondos que vienen del Estado, dentro de la financiación, que son fondos adicionales, se convirtieran en fondos finalistas y que por fin Canarias, este Gobierno de Canarias colocara las partidas presupuestarias para mejorar el personal y los medios materiales. Es verdad que con un plan de choque cada año... y, además, que ya le dije antes que los trabajadores se enteraron porque escucharon en la radio a la directora general de que van a continuar no sé cuántos meses, y me gustaría que nos dijera, porque seguramente nos están viendo, cuántos meses van a seguir trabajando en ese plan de choque; plan de choque que nos dicen los trabajadores que cuando llegan como no hay mesas suficientes, no hay ordenadores suficientes hay una parte de ese plan que se fue a apagar otro fuego, que era familia numerosa y discapacidad.

Claro... Sí, sí, sí, sí, señora consejera. Es que las cosas son como son. ¿Qué ha hecho usted con los ayuntamientos?, les ha dado familia numerosa; ¿cuánto dinero ha transferido usted a los ayuntamientos para que puedan tramitar los carné de familia numerosa y quitarse el problema que tenía en su servicio?,

ninguno. Ha firmado un protocolo y genial, pero es que hay ciudades, efectivamente grandes ciudades, también en este archipiélago, que evidentemente si tienen, teniendo en cuenta que cada mes hay 400 personas que solicitan la dependencia, 400 personas al mes que vayan a los ayuntamientos a pedir primero los informes sociales para luego presentar la solicitud. Hombre usted lo que está haciendo es quitarse un problema y lo divide en dos, y ahora el problema lo van a tener primero los ayuntamientos y después la consejería.

Mire, yo creo que hay que ser valiente y hay que intentar... Yo creo que hemos tenido, nosotros mismos como grupo parlamentario, y lo hemos intentado, hemos intentado que doblaran el presupuesto para la dependencia, pero no quieren, no quieren porque la prioridad no es de una vez por todas darle la vuelta a esta servicio, y yo le diría que ponerlo en hora. Ya está bien de que otras comunidades autónomas... Es que, claro, que cuando vemos País Vasco, vemos Castilla y León, Castilla-La Mancha, bueno, es que van a un ritmo. Yo le voy a decir ahora lo que están haciendo esas comunidades autónomas que es que van a años luz de cómo vamos nosotros. Y mientras comunidad no ponga los fondos suficientes para dotar de un personal que es necesario y no un personal que no da ninguna estabilidad: no se cubren las bajas,... O sea, si es que no es qué no dicen, es que yo creo que lo importante de todo esto es que por fin en esta legislatura creo que todos, yo, le confieso que la primera, hemos aprendido cómo funciona desde que una persona solicita la dependencia hasta que se le da. Los informes del Diputado del Común dicen que hasta cinco años se tarde, hombre, eso es indecente, que aquí la gente fallece antes de recibir la prestación, y yo creo que a eso hay que ponerle un remedio que pasa primero por los fondos económicos, y si no pone los fondos económicos no vamos salir nunca de la situación en la que estamos, que es en la cola.

Y yo creo que usted tiene que aprovechar que precisamente todos los grupos estamos sensibilizados con esta situación para primero poner en hora los servicios y, después, claro que puede hacer un decreto, pero a mí me sorprende sinceramente que quienes mejor conocen el servicios, que son los trabajadores, son los que más pueden aportar, los que tienen identificado cuáles son las deficiencias y que el decreto, todavía no me ha contestado, espero que me conteste, quién ha hecho, claro, me lo hace en la segunda intervención para que yo no le pueda decir nada, pero, bueno, siempre estamos igual, nos gustaría saber cómo se ha hecho ese decreto porque usted, mire, el día 8 de enero de este año hizo una entrevista, que yo además la tengo recortada, y dijo: vamos a agilizar el procedimiento de la dependencia para atender a más personas, para..., claro, pero si usted agiliza el sistema pero no le da el PIA y no le da el alta para que esa persona pueda recibir la prestación o el servicio, seguimos en las mismas.

Porque si usted quiere dar de alta a 11 000 personas tiene que poner en el presupuesto de la comunidad autónoma lo que va a suponer los 11 000 servicios o prestaciones que van a recibir esas personas, si no, mire, sabe cómo estamos, ya se lo dije, este mes de octubre, que son los últimos datos que tenemos, teníamos 251 personas, pero en toda España se dieron de alta en el mes de octubre a 17 000. Claro, a mí lo que me sorprende... Porque otras comunidades autónomas: Castilla y León, 891; Castilla-La Mancha, 1291; Andalucía el mes de octubre, 7203 –no sé si es porque coincidía con una fecha– Valencia 904. Claro, el Imserso ha dado de alta en el mes de octubre 17 566 personas. Claro, eso es presupuesto, no se puede resolver el trámite si no se pone luego lo que va a suponer cuando la persona... Que dónde está el cuello de botella. Está en luego darle el PIA, que es el servicio, el programa que recibe cada persona para conseguirlo.

Yo creo que usted ha pretendido intentar tapar la mala gestión, maquillar un poco la situación y, por lo menos, terminar la legislatura diciendo: he hecho un decreto para mejorar y agilizar. Porque claro que se puede hacer, pero si no lo pone primero en condiciones, es imposible que usted quiera empezar la casa por el tejado.

Yo le iba a contar, porque lo estuve valorando, lo que están haciendo otras comunidades autónomas. Mire, Castilla y León, ha bajado ya... quiere bajar de los seis meses. Ya va por los cinco meses y quiere el año que viene quedarse en cuatro meses. Claro, cuatro meses para dar el programa de atención a la dependencia, el programa individual. Hombre, claro que van a otro ritmo, claro que van a otro nivel.

¿Por qué no hace usted un plan con medidas concretas?, donde, por un lado, resuelva el problema de personal y, por otro lado, resuelva también que los medios técnicos son importantes, porque cuando a mí me dicen en dependencia que le están pidiendo un nuevo gestor informático para agilizar el procedimiento, yo, señora consejera, no entiendo por qué debe ser tan complicado sacar a concurso, supongo, un nuevo gestor informático. De verdad, es que no lo entiendo. Cuando debe ser algo que, si uno se pone, en una serie de meses, cuando hace el concurso, se puede realizar.

Mire, ¿sabe qué hacen otras comunidades autónomas? Una tramitación preferente cuando hay situaciones de urgente necesidad o de especial vulnerabilidad y, por ejemplo, cuando hay problemas de enfermedades cuya rápida progresión hace disminuir su esperanza de vida, por ejemplo el alzhéimer

o cuando alguien sufre un ictus. Nosotros tenemos una preferencia para los menores de 6 años o los mayores de 80 años, pero no contemplamos una medida precisamente para esto. Hay otras comunidades que incluso han mejorado las cantidades que reciben las personas que tienen el grado II, porque, como es menos que el grado III, para que puedan ir mientras consiguen una plaza pública puedan, por lo menos, pagar una residencia privada. Le pongo el ejemplo de Castilla-La Mancha, lo ha subido el nivel II de 426 lo ha subido a 610 euros. Claro, yo creo que, claro que se puede copiar cosas que estén haciendo otras comunidades autónomas, pero lo que no se puede hacer es quitarnos un problema y se lo damos al siguiente, porque a mí me gustaría saber dónde dice que usted le va a transferir a los ayuntamientos, porque en los presupuestos no están las partidas correspondientes, para llevar a cabo la gestión.

Mire, voy a terminar con una anotación una de las alegaciones que hace un ayuntamiento, dice, de la lectura literal del mismo –se refiere al artículo 5-bis– se desprende que han sido atribuidas competencias a los servicios sociales municipales para la elaboración con carácter preceptivo del citado informe, lo que implica la labor de la emisión con que los trabajadores sociales de los ayuntamientos tendrían que llevar a cabo esta gestión y, por lo tanto, no están de acuerdo.

Al final yo creo que ha perdido demasiado tiempo. Porque también los trabajadores como ahora están preocupados dedican menos tiempo seguramente o a hacer su función, porque no saben qué es lo que va a pasar. Creo que hubiese sido mejor poner primero los medios necesarios para darle la vuelta a la gestión en la dependencia y después haber hecho un decreto consensuado para agilizar el procedimiento.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Luzardo.

Por parte del otro grupo proponente de esta comparecencia, el Grupo Socialista, señora Cruz Oval.

**La señora CRUZ OVAL:** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, no tenga duda de que el Grupo Parlamentario Socialista está muy interesado en que el procedimiento se agilice. Pero el procedimiento no se va a agilizar con este decreto. Por ejemplo, seguimos con las incidencias. Dos bases de datos diferentes. La que estamos obligados, porque es común para todas las comunidades autónomas, el Sisaad, y el Accede de esta comunidad autónoma, obsoleto, en el que se han perdido de expedientes en casi treinta y cuatro mil expedientes información y documentación.

Hablemos de agilidad, hablemos de esa base de datos inútil, hablemos de la colaboración que existe entre el área de salud y el área de políticas sociales, donde los valoradores no pueden acceder por completo al informe Drago, y eso supone, sabe, demoras innecesarias en el informe de valoración.

¿Eso es agilizar el procedimiento, señora consejera? ¿Eso lo resuelve el decreto? Eso está ahora, y no lo ha resuelto, y es algo tan simple como una colaboración entre ambos departamentos. Algo tan simple.

Señora consejera, usted se presentó hace dos años en esta Cámara, y en esta comunidad autónoma, ofreciendo un servicio cercano, ágil y transparente, y como usted ofreció un servicio ágil, transparente y cercano, estamos exigiendo eso que usted ha prometido. Usted desde hace un año está anunciando un decreto que estaba trabajando con la Fecam y la Fecai. Desconozco si la Fecam y la Fecai han presentado alegaciones al proyecto de decreto. Ahora, estoy convencida, porque así me lo han hecho llegar, de que hay muchísimos ayuntamientos y algunos cabildos que están muy molestos con su decretazo y han presentado alegaciones. Esa es la realidad del trabajo que usted ha hecho en común con la Fecam y la Fecai.

Usted, con este decreto que ha generado mucha expectación, y ha generado expectación y ha creado en los colegios profesionales, en el comité de empresa, en las organizaciones sindicales, en los partidos políticos, unas expectativas de que iba a mejorar el sistema y desde luego que ha sido un fiasco, un revés y un desengaño, porque vemos que este decreto no va a resolver el grave problema que tiene la dependencia en Canarias. Esa es la realidad, señora consejera.

Usted manifestó en el pleno anterior, y lo acaba de manifestar aquí, que no le bastan las consultas que haga o las sugerencias que hagan los profesionales de dependencia, y eso, señora consejera, es una soberbia política, que no se merecen los técnicos que más saben de dependencia, que son los que trabajan en el sistema, y tampoco se lo merecen las personas dependientes y sus familias de esta comunidad autónoma, no se lo merecen, señora consejera.

Desconozco cómo han planteado los otros grupos políticos... quién ha hecho este decreto, ahora, de lo que estoy convencida es el fin que tiene este decreto, y el fin es hacerle un traje a medida de su partido político y el de usted, con el único objetivo de ganar tiempo, y le digo cómo se gana tiempo: generando un cuello de botella en la fase inicial del procedimiento. Nada más iniciar, ya tenemos el cuello de botella, ese es el traje a medida que tiene este decreto.

Y hablemos del decreto, vamos a hablar del decreto: primero, se queja el comité de empresa, se quejan los profesionales, que no lo ha trabajado con ellos, que son las personas que más saben del procedimiento, tanto de valoración como del PIA. Ese trabajo, con esos profesionales, que son los que más saben, y luego un pilotaje posterior, que nos facilita ir acomodando, el procedimiento haría posible no colapsar el sistema, como va a colapsar este decreto que usted presenta.

Otra cuestión es lo siguiente: el sistema monofásico, y que va a agilizar el procedimiento. Señora consejera, no es un proceso monofásico. Está uniendo usted valoración y PIA, está uniendo valoración y exigiéndole a las personas que antes de presentar la solicitud tienen que adjuntarle un informe social, un informe social incluso de esas personas, que el portavoz de Nueva Canarias situaba en un 25 %, y podemos ver la trayectoria, a lo largo de los últimos diez años, y es un 7 % de las personas que solicitan la dependencia al final no se les reconoce el grado. Pues tanto a las que se les va a reconocer como no hay que hacer el informe social, por lo tanto, están profesionales haciendo informes sociales que no van a servir para nada.

Otra cuestión que plantea el decreto, y que no resuelve, es la puerta trasera. La puerta trasera. No se resuelven las situaciones excepcionales, ¿cómo se van a tratar a partir de ahora?, situaciones excepcionales va a haber siempre, pero el decreto no las resuelve. Parece usted que esté interesada en que sigan entrando casos al sistema por la puerta trasera. Otra cuestión que hablamos tanto, y hablan especialmente ustedes, de los emigrantes retornados, y sigue sin resolverse con este decreto, cómo van a acceder los emigrantes retornados al sistema, que no sea cumpliendo con los tiempos igual que el resto de las personas que están aquí como turistas o que han venido en cualquier circunstancia.

Otra cuestión que no resuelve este decreto es, a ver, ustedes... descentralizar, ¿cómo vamos a estar en contra de la descentralización?, el Partido Socialista no puede estar en contra de la descentralización, pero usted genera 95 sistemas diferentes de valoración de la dependencia. 88 ayuntamientos y 7 cabildos. Y el decreto no tiene previsto ningún mecanismo de control para que esos sistemas de valoración cumplan con los principios de equidad e igualdad, que son imprescindibles, no puede ser que unos requisitos se le exijan a una persona en Valle Gran Rey y a otros en el de Tías, eso no se puede dar y es lo que genera este decreto. Otra cuestión es la coparticipación, evidentemente van a coparticipar los cabildos y los ayuntamientos, pero, señora consejera, en este decreto hay una memoria económica que dice que no entraña gasto adicional por esas nuevas incorporaciones, ¿de qué me está hablando?, ¿de qué financiación va... a garantizar la comunidad autónoma a los ayuntamientos?, cero euros. Usted quiere tener en los ayuntamientos técnicos especialistas en dependencia a los que esta comunidad autónoma no va a financiar, esa es la realidad. Y, además, se atreve a más el informe, y dicen que no requieren formación especializada, cosa que es una incongruencia.

Otra cuestión que plantea este decreto es que va a agilizar el procedimiento, ¿cómo se puede agilizar un procedimiento que genera la participación de más administraciones públicas? El procedimiento se va a hacer cada vez más lento, pero más lento en fases anteriores a la comunidad autónoma, y usted lo que va a garantizar con eso es que la lista de espera no la tenga la comunidad autónoma, a partir de ahora la lista de espera, cuando entre en vigor este decreto, la tendrán los 88 ayuntamientos de Canarias.

Por lo tanto, señora consejera, no voy a agotar el tiempo, con este decreto ha puesto de manifiesto una cuestión, la diferencia entre la señora Rojas y usted es el maquillaje. Se avecinaban las elecciones del 2015, y la señora Rojas utilizó el maquillaje “aumenta”, ¿y qué hizo?, incorporar 13 000 personas más en el sistema de la dependencia, porque tenía que mejorar los datos de la dependencia; y usted va a utilizar el maquillaje “disminuye”, porque necesita disminuir la lista de espera, y disminuir la lista de espera significa trasladarle el problema a los ayuntamientos, y serán los ayuntamientos los responsables de que el sistema no avance, porque usted les va a requerir informes sociales tres años antes, que luego van a tener que hacer un informe del entorno, que no se sabe quién lo va a hacer, que probablemente también sea el ámbito municipal.

Yo creo, señora consejera, que usted se debe tomar en serio la dependencia en Canarias, y tomársela en serio no es copiar lo que en otras comunidades autónomas se ha hecho, porque aquí ya tenemos el Decreto 163 del 2008, 163 del 2008 que pecaba de lo mismo que peca este, y es no tener en cuenta nuestra realidad insular, y nuestra realidad insular implica dos cuestiones fundamentales: una financiación extra y una coordinación extra, que este decreto no garantiza, no la recoge en ningún apartado.

Lrecuerdo que en enero del 2018 teníamos 47 681 solicitudes, a 31 de octubre tenemos 48 591 solicitudes. En diez meses, en diez meses, solo hemos incorporado en el sistema 1597 casos nuevos, 1597, si a una media de 160 mensual...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto más, señora diputada.

**La señora CRUZ OVAL:** Gracias, señor presidente.

Podemos hacer una proyección, y vamos a terminar el 31 de diciembre con apenas 1917 casos, es decir, 500 menos de los que vimos el año anterior, y esto en un sistema donde hay 20 000 personas que reciben la prestación y 27 000 en lista de espera es sencillamente vergonzoso, señora consejera, y requiere inmediatez en las acciones.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Cruz Oval. Turno de la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Para empezar, déjeme decir que estamos debatiendo y armando una discusión importante sobre un borrador de proyecto.

Y voy a recordarlo, porque aquí se ha hablado de decretazo. Si vamos a hablar de decretazos se me ocurren unos cuantos en los últimos tiempos, señora Cruz Oval, y son de su partido, y también del Partido Popular. Podríamos hablar de decretos y decretazos.

Aquí no hay ningún decretazo, aquí lo que hay es un borrador en discusión. Yo sé cuántas veces han oído ustedes a un responsable político decir que si no hay consenso nosotros no seguiremos adelante, no sé qué parte no han entendido, o es que no les conviene entenderlo porque entonces se acaba la guerra y lo que ustedes quieren es seguir dando leña en el mismo sitio en el que llevan haciéndolo ya mucho tiempo. No sé de qué manera se puede explicar, ¡borrador!, si no hay acuerdo no hay decreto, ni es traje a medida del partido político del que formo parte, ni mío, ni maquillajes, ni ahora venimos a sacar otra vez a Inés Rojas. ¡Pero bueno!, ¿no tenemos argumentos suficientes para seguir con esto? tuvieron toda una reprobación, ¿podemos hablar de algo nuevo?, ¿podemos hablar de algo nuevo en dependencia?, ¿podemos intentar hacer un decreto que simplifique a la gente las cosas?, ¿podemos intentarlo?

Si no hay acuerdo no se aprueba, se pueden tranquilizar todos, por favor, porque es que da la sensación de que aquí estamos hablando de que me da igual lo que pase, que se va hacer un decreto y este es el decreto que a mí me gusta. Yo me he subido aquí defendiendo un documento, no lo voy a defender, lo voy a discutir y lo voy a debatir en la mesa técnica en la que tienen que estar todas las personas que tienen derecho a opinar y no utilicen ese lenguaje sibilino de: usted no respeta a los profesionales. Porque, en esta materia, como en otras muchas, además de los profesionales, tenemos derecho a opinar otros muchos tantos sectores, porque si estuviéramos hablando ahora de la opinión particular de un sector hoy no teníamos ley, no tendríamos nueva ley de servicios sociales en este Parlamento. ¿Quieren que les recuerde?, no hacía falta, la del 87 era muy buena y lo único que había que hacer era cumplirla, no hacía falta nueva ley. Y hoy estamos trabajando en un nuevo texto. Se cambie lo que se cambie...

Yo le voy a pedir que no me interrumpan, por favor. *(Dirigiéndose a la Presidencia, ante los rumores en la sala).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, no interparen, por favor, al que está en uso de la palabra, ¿vale?, todos tenemos nuestro tiempo en el atril.

Continúe.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** ... y nosotros también hemos cambiado muchas cosas y hemos presentado muchas enmiendas, habían muchas cosas que no nos gustaban, pero lo que no podemos hacer es caer en: no, porque a determinado sector no le gusta yo no doy un paso más, porque determinado sector no esté de acuerdo yo no lo intento, por muy importantes que sean y muy buenos que sean.

Yo he tenido reuniones en las que he tratado de avanzar en un procedimiento nuevo, en un decreto para un procedimiento más sencillo en el que se han negado a asistir. Se han negado a asistir.

Yo he estado un año batallando para intentar encontrar un texto que simplifique el engorroso trámite de la dependencia y no ha habido manera. Y dije en una comisión a una pregunta de doña Pepa Luzardo que íbamos a encargar un estudio y un trabajo a una consultoría para tener un documento en el que se recogiera lo mejor de lo que se hubiera hecho en todos los decretos de nueva generación porque yo no voy a improvisar ni voy a escuchar a unos y a otros no, busqué un trabajo neutral que poner en la mesa y cuando lo puse en la mesa volvimos a la negativa, a ninguna modificación. Y yo lo único que he hecho es publicar para escuchar lo que tiene que opinar el resto del mundo, ¿o es que nadie más tiene que opinar? Y a la vez que lo hago, digo que si no tengo acuerdo no lo voy a aprobar, ¿qué más les puedo decir?, ¿cómo

lo puedo explicar para que entiendan cuál es el único objetivo de este trabajo?, ¡que no ha sido fácil, no va a ser fácil ni para mí ni para quién venga pero que está perjudicando a miles de personas!

Podemos jugar a lo que quieran, al desgaste que quieran, a las reprobaciones que quieran, pero, al final, de lo que se trata es de las miles de personas que dicen, y digo yo que no estarán locas, que el reconocimiento de la dependencia es un tortuoso camino. Solo estamos intentando hacerlo más rápido y ágil. Un borrador de proyecto publicado, sesenta alegaciones, mesa técnica para discutirlo y, señores, si tenemos consenso, tendremos un decreto que simplifique el procedimiento, y si no lo tenemos no tendremos ese decreto. ¿Pero cuál es el problema, que llegemos a las elecciones con un decreto nuevo?, ¿y eso es lo que ustedes dicen que es como el maquillaje de Inés Rojas? Si llegamos a las elecciones con un decreto nuevo, felicítense ustedes, digan que me lo pidieron mil veces, que me lo exigieron ustedes, que fue gracias a ustedes y yo diré que sí, yo diré que sí, que lo hicimos por ustedes que me exigieron todos los días, ¡si me da igual! Pero, desde luego, con esta actitud yo no tengo mucha esperanza.

Y yo trabajaré lo que haga falta y las horas que haga falta para intentar alcanzar un acuerdo, pero si estamos así, si ya estamos hablando de decretazo, si ya no se puede discutir un borrador ni abrirlo a la participación ciudadana... pues entonces yo no sé qué margen de gestión le queda al responsable público. Me tendrán que explicar quiénes me tienen que decir lo que tengo que hacer o de quién debo recibir las instrucciones.

Todo el respeto a los trabajadores y, además, les digo una cosa, estoy absolutamente convencida de que este debate que nosotros tenemos aquí, y que parece tan rocambolesco, no les afecta en absoluto en el trabajo que están haciendo. Y los resultados de este mes vuelven a ser buenos porque aunque a ustedes les guste hablar de las cifras netas, como yo no puedo evitar que cada vez se muera más gente en este país y las netas son las que son, yo tengo los certificados del Imserso, que siguen diciendo que seguimos haciendo más reconocimientos, y esto lo certifica el Imserso, ahora en manos de otro partido, que no lo hago yo.

Y le daré las copias, si las quieren, a todos, aunque creo que ustedes las tienen, pero a ustedes les gusta irse aquí al neto, pues contados los fallecimientos y decir que solo se han resuelto los problemas a 250 personas, no aquí donde pone 406, 400 nuevos expedientes, porque esto lo hacen esos trabajadores a los que ustedes están defendiendo hoy; y cuando ustedes dicen que solo han resuelto problemas a 250 se están cargando de un plumazo casi la mitad de su trabajo, los mismos trabajadores que ustedes están defendiendo aquí hoy.

Es verdad que no tenemos personal ni en las listas de reserva; es verdad que el plan de choque se renueva por un año –me ha preguntado alguien–, por un año; es verdad que hay asuntos, en el decreto, hablaba doña Teresa muy acertadamente del tema de los emigrantes, y podemos hablar de las compatibilidades y de los problemas que nos generan no resolver el tema de las compatibilidades, como una persona que tiene una ayuda a dependencia, porque consiga un contrato de tres o cuatro horas al día le tengo que quitar la dependencia porque no es compatible. Ahí tenemos mucho que hacer.

¿Este decreto lo va a resolver todo?, porque si vamos a un decreto de máximos que arregle todos los problemas que hay a lo mejor no lo sacamos nunca o podemos hacer un decreto que simplifique el procedimiento administrativo y trabajar en paralelo otros decretos que resuelvan problemas como los que se han planteado aquí, para eso está la mesa técnica, lo dirán ellos, no yo. Les aseguro que yo no voy a ser quien va a decidir esas cuestiones y que estoy segura de que en esa mesa hay conocimiento de sobra para resolver.

Compañera Nereida (*dirigiéndose a la señora Calero Saavedra*), tú has estado ahí también, y por eso tus palabras tienen especial valor porque sé que, bueno, cuando se está dentro de la consejería y se conoce todo, se ven de otra manera las circunstancias, y te agradezco mucho tu ánimo para, con lo bueno y con lo malo, seguir *p' adelante* y con los errores que, desde luego, pues, es inevitable, he cometido y cometeré.

Estamos trabajando con el gestor de expedientes, es verdad, pero como con tantas cosas que ustedes han dicho, hacerlo todo en un año y medio no es posible, ojalá me hubiera encontrado algo hecho, doña Teresa, estoy cansada de decírselo. Usted se sube aquí y empieza a hacer una relación de todo lo que está mal, yo no sé cómo usted se olvida de que usted pasó, ustedes pasaron por ahí y es que... No hay que... Nada.

Mire, creo que tengo una interpelación también de dependencia, creo que voy a seguir hablando de datos, tengo datos ahora para hablar de... Entrar en algunas cosas que se han dicho aquí que no son ciertas. Pero déjenme, para terminar porque ya además, nada, quedan cuarenta segundos, pedirles que colaboren, en la medida de lo posible, que colaboren para que llegemos a un acuerdo, para que haya un consenso para que simplifique el procedimiento.

Me da mucho miedo, en estas fechas en las que estamos, tan cerca de las elecciones, en las que todos pueden tener la tentación de que cualquier guerrita de este tipo les pueda proporcionar votos, equivoquen el objetivo y, al final, los perjudicados, una vez más, sigan siendo las personas.

Gracias.

*(Aplausos).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/I-0044 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA Y EL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Pasamos a la interpelación del Grupo Podemos, sobre la gestión de la dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, dirigida al Gobierno.

Para su defensa, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenas tardes a todas y a todos. Buenas tardes, señora consejera.

Va a tener que hacer otro pequeño esfuerzo todavía para seguir contestándonos y vamos a seguir hablando de dependencia, pero antes me gustaría hacer algunas puntualizaciones de lo que he escuchado.

Porque, créame señora consejera, vamos a hablar de procedimiento, esa va a ser la intención de esta interpelación: hablar de procedimientos y comparar los tres procedimientos que quiero exponer aquí, el que actualmente se realiza, el que propone el Decreto 58, modificado por el Decreto 164, y el que propone su proyecto de decreto, que aún no sabemos, y le vuelvo a insistir para que nos diga con quién se elaboró, habla usted de una consultoría pero de comparativas de legislaciones de distintas comunidades autónomas pero no sabemos exactamente si a través de esa consultoría ese es el proyecto que después se publica y se pone en exposición pública o ha habido algún esfuerzo para que ese proyecto de decreto, antes de que llegara a la exposición pública, se pudiera debatir con las personas y se intentara consensuar y ver qué propuestas.

Porque me da la sensación, cuando la escucho, de que los culpables de esta situación es el propio personal de la consejería o, no sé, me da esa sensación cuando la escucho hablar. Quiero que usted me corrija porque no creo que sea esa la sensación, porque, desde aquí, desde luego, nosotros queremos agradecer el trabajo de todos los que trabajan en dependencia, de los que trabajan en servicios sociales, trabajadores sociales, personal sociosanitario, no solo en la comunidad autónoma, también en los ayuntamientos, también en los cabildos, un trabajo muy duro, muy complicado, dan la cara a toda la ciudadanía por políticas que muchas veces ellos no deciden, ellos tienen que ejecutar lo que se decide o en este Parlamento o lo que decide el Estado o lo que deciden los decretos del Gobierno.

Y ellos, al final, creo que, como cualquier trabajador, lo que quieren es tener satisfacción en su trabajo y que cuando visita cualquier domicilio, genera un PIA o hace cualquier prestación a la ciudadanía o servicio la mayor satisfacción que puede tener un trabajador, un empleado público, es su trabajo bien hecho, el ver la satisfacción de que ese trabajo ha llegado a las personas y que, al final, esas personas viven un poco mejor por el trabajo realizado. Y esto yo creo que es el objetivo que tenemos aquí todos y todas en este Parlamento, no hay otro.

Y no es un tema ni electoralista, el decreto, el proyecto de decreto está ahí, ha generado una alarma, y eso lo hemos visto en prensa todas estas semanas, los colegios profesionales, los trabajadores, que yo quiero agradecer el paso valiente de entrar y profundizar en ese procedimiento para decir dónde encuentran los cuellos de botella y vamos a intentar si entre todas y todos somos capaces de clarificarlo y mejorarlo.

Y voy a intentar entrar ya en materia, porque si no se me va el tiempo, sobre los procedimientos. *(La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales).* Me gustaría a ver si es posible que la primera diapositiva se planteaba... No sé si se va a ver muy bien, voy a intentar explicarla.

Bueno, este procedimiento que están viendo ahora mismo, que he intentado en este flujo que se vea, es el procedimiento que actualmente realizan los trabajadores y trabajadoras de la comunidad autónoma canaria. Es un procedimiento que no exactamente hace el Decreto 54, ¿por qué?, porque el Decreto 54, como usted sabe, parte de ese trabajo tenían que hacerlo las corporaciones locales, y no lo han hecho, porque no hay medios en las corporaciones locales para hacerlo. Por tanto, ese trabajo lo asume la comunidad autónoma canaria, las trabajadoras y trabajadores de la comunidad autónoma canaria.

Tenemos una fase de solicitudes, aproximadamente unas setecientas solicitudes en tres años entran al mes en la comunidad autónoma canaria. De estas, algunas solicitudes son incompletas, y, como todos saben, en el trámite del procedimiento administrativo unas tienen que subsanarse, mediante carta o el boletín, y, bueno, si se subsanan, entran otra vez en la fase... sigue el procedimiento, y otras son desestimadas y se cierra el expediente.

Las que son correctas pasarían esa segunda fase, que son las citas de valoración de grado. Ese es el siguiente procedimiento que se hace. Se hace una visita, que la gestiona la comunidad autónoma canaria, hay unos coordinadores que son los que establecen las visitas, con criterios que, además, han ido cambiando dependiendo de los órganos directivos que han estado en las consejerías. No es responsabilidad solo suya, ni de su antecesora, sino estamos hablando del 2008, desde que se instaura este decreto, y que, por tanto, eso también ha generado diferentes trámites en todos los expedientes.

Bien, cuando se hace la valoración de grado hay un total de 64 valoradores y valoradoras, principalmente son mujeres, en este caso, en toda la comunidad autónoma, repartidas aproximadamente en la mitad entre las dos provincias. 64 que inicialmente decía el decreto y que existen pero que no realizan el trabajo de valoración, realmente tenemos 21 valoradores ejerciendo esta actividad. Por lo cual aquí ya tenemos el primer cuello de botella, porque claro, si nosotros tenemos muchos menos valoradores de los que realmente se necesitan, de los ratio para entendernos, porque entra una solicitud y hay que resolverla, evidentemente no podemos hacer milagros, esta gente trabajará, estamos hablando de que los valoradores visitan cuatro días a la semana los domicilios, uno preparan estas visitas, porque esto es un peritaje, que valorar no es ir a hacer una encuesta y marcar unas equis, sino requiere un trabajo para determinar la autonomía de las personas y por tanto determinar el grado en el que se encuentran y saber qué es lo que necesitan.

Y, como decía, al final estamos hablando de estas personas que van cuatro veces a la semana de visitas y aproximadamente realizan tres visitas al día, ¿vale? Ese es más o menos el ratio que nos cuentan los trabajadores.

Después de esa valoración llega el dictamen, que son los equipos técnicos, formados por 12 técnicos, los que hacen el dictamen de grado y, por tanto, tendrán o grado I o grado II o grado III, dependiendo de la necesidad de... autonomía... que requieren. O no tienen ningún grado, lo que significa que no tienen ningún derecho, y eso supone el 25 % de las solicitudes. Es decir, de cada cuatro solicitudes de setecientas, una no tiene derecho. Esto es importante después para el procedimiento que se plantea posteriormente.

Y después tenemos una tercera fase, que ya es el PIA, el plan individual de atención para las personas. En este caso también gestionados por la comunidad autónoma canaria. Debería solicitarse el informe social a los ayuntamientos y otras administraciones, pero, como he dicho, eso no ha sucedido, porque se solicita y los ayuntamientos no contestan porque no tienen medios. Con lo cual lo vuelven a hacer los trabajadores.

En este caso el PIA el informe social el trámite de consulta que es importante porque es cuando se le indica a la persona: tiene derecho a esto, y usted... cuál es su preferencia con respecto a las prestaciones que puede tener tanto de servicios como prestaciones económicas.

Y, finalmente, tiene la propuesta del PIA, realizado por 26 valoradores. De ahí, tendrá una serie de servicios, que es el catálogo de servicios –que no voy a entrar eso pero usted sabe perfectamente que es totalmente insuficiente y que no se ha desarrollado el catálogo de servicios–, o las prestaciones económicas. Y, por tanto, al final, hay una resolución de PIA de servicio o una resolución de prestación.

Si pasamos a la siguiente diapositiva veremos el procedimiento que dice el Decreto 58. Que esto lo pongo porque es importante saber que lo que se dice en el preámbulo de este borrador de decreto dice que después de estos diez años de implantación del Decreto 58, pues, hay que cambiarlo. Pero es que realmente no se ha implantado el Decreto 58, porque no se ha podido, ¿vale?

Por tanto, como ven aquí en este procedimiento que habla ahora del Decreto 54, en concreto, tenemos las mismas solicitudes, si (*ininteligible*) incorrecta, pues lo mismo, se subsanan, se desestiman, hay unas citas para valoración de grado (*se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*), esa valoración de dependencia tiene que ver con las capacidades de la evaluación que se hace para ver cómo se mueve, qué autonomía tienen las personas en el desarrollo de su vida normal, pueden ser con o sin grado, hay un equipo técnico que hace el dictamen de grado y una resolución de grado.

Una vez que ya está el grado, se hace las citas PIA, y con esta es donde el informe social de los ayuntamientos tendría que entrar –que no entra– dentro de este procedimiento. Por tanto, al final esto lo asume la comunidad autónoma, como decía antes, y al final las propuestas PIA tienen su trámite de consulta, sus servicios de prestaciones y su resolución.

Y pasamos al procedimiento que propone su proyecto. Y, bueno, en este proyecto que se intenta hacer todo... una monofásico, como hablaban antes, pero más que monofásico volvemos a lo que decíamos antes lo importante no es cuántas fases tenga, lo importante es que sea capaz de hacerse de forma ecuánime, con garantías a la ciudadanía y que se pueda realizar.

Bien, tenemos las solicitudes a la comunidad autónoma canaria. Importante, antes de poder solicitar el derecho hace falta un informe social que realicen o los ayuntamientos o los cabildos o, en este caso, clínicas privadas o centros penitenciarios donde pueda haber personas que quieran ejercer ese derecho.

Por un lado, jurídicamente, nos cabe la duda de que se pida previamente algo para poder solicitar un derecho, un derecho que es competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esa duda jurídica la planteamos aquí, porque realmente nos parece hasta un poco peligroso. Y aquí es donde empieza el primer cuello de botella, como alguien comentaba antes, porque, claro, si para yo poder hacer una solicitud para que se me valore si tengo derecho o no a una prestación o a un servicio por dependencia, y necesito que me haga un informe, primero, social, mi ayuntamiento o el cabildo, todo va a depender de la lista de espera, del personal, de los medios, que tenga ese ayuntamiento o ese cabildo. Y, al final, lo que estamos haciendo, en lo que se traduce eso, es que hay menos solicitudes en la comunidad autónoma, de ahí lo que antes se decía de que, bueno, al final, esto parece que es mejorar la estadística, pero realmente no estamos mejorando el servicio a las personas.

Bien, no sabemos qué tiempo estimado puede haber, probablemente no sean los mismos tiempos en todas las situaciones, ni en las islas no capitalinas ni en los ayuntamientos con mucha población ni en los ayuntamientos con menos población, y dependerá, incluso, en ayuntamientos con la misma población, de qué medios, o económicamente, cómo estén, incluso, financieramente estén esos ayuntamientos, porque tampoco la situación es igual en todos y cada uno de ellos.

Igualmente puede ser incompleta o correcta la solicitud, una vez que ya tengamos ese informe. Tendrá que subsanarse, y volvemos a lo mismo: los medios administrativos que, si no se tienen, al final todo esto también viene a ser un embudo.

Si es correcta, pasamos a las citas. Citas en los que se pretende... voy a pedir un minuto más, si es posible, para terminar la diapositiva y no quedarme a medias (*dirigiéndose a la Presidencia*).

**La señora PRESIDENTA:** Vamos, señora Monzón. Un minuto más.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Sí. Decía que, bueno, vamos a las citas. Estas citas al final es donde creo que entendemos el... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*). Muchas gracias. Lo que antes se hablaba como un procedimiento monofásico. Se pretende que en la misma visita se realice el informe de valoración, por tanto, que se haga, digamos, todas las actuaciones sociosanitarias para saber cuál es la autonomía que tiene esa persona, para saber después qué grado tiene o no tendrá, además, se haga el PIA, se haga el trámite de consulta, sin saber qué grado tiene –todo esto, en la misma visita–, y que estas mismas también pueden ser encomendadas a otras entidades locales para su ejecución. Eso es lo que dice el borrador.

Lo primero que se nos plantea en esta visita es que, si no sabemos cuál es el grado –antes comentaba y era importante, por eso lo repito ahora–, si de cada cuatro solicitudes, una no tiene derecho a grado estamos haciendo una visita donde vamos a hacer durante tres horas, aproximadamente, para hacer todo esto que se pretende en una sola fase, personas que tienen problemas, que muchas de ellas, en ocasiones, para hacer una entrevista de una hora es complicado, porque la tienes que mover, le tienes que...

**La señora PRESIDENTA:** Ya, señora Monzón, le he dado un minuto más y... muchas gracias.

Señora consejera.

Ruego a los... señorías, que vayan entrando, que una vez acabe esta interpelación procederemos a la actuación musical, si son tan amables.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Lo primero que tengo que hacer es felicitarla, porque se lo ha currado usted bien y ha hecho una, una exposición que, bueno, quienes técnicamente no están cerca del asunto seguramente les ha resultado, pesada, ¿no? Porque aburrimos a la gente que no... Pero los que estamos más cerca, se puede ver que usted ha profundizado mucho en cada uno de los pasos.

Mire, lo primero, decirle que este no es mi proyecto. No quiere ser mi proyecto. Estamos hablando de encontrar un documento que nos ayude a hacer las cosas más rápido y con consenso y con acuerdo de

todos, también de ustedes, y con la aportación que ustedes puedan hacer. Entiendo que esta interpelación va a desembocar en una moción en la que ustedes van a plantear un proyecto, o un modelo de decreto o algunas ideas sobre cómo podría hacerse. Por tanto, yo creo que lo que me corresponde es esperar a que ustedes hagan las aportaciones que consideren en esa moción, consecuencia de esta interpelación, con las ideas que ustedes quieran o entiendan que han de recogerse en una futura modificación del decreto y que, como digo, está abierto a la participación de todo el mundo.

Mire, yo insisto, yo intenté, a través de los servicios jurídicos y de las jefaturas de servicio de las dos direcciones generales, avanzar en este tema. Evidentemente, hay muchísimos trabajadores... Yo no puedo sentarme a ver un tema de este tipo con cada uno de los trabajadores de la dirección general. Puede que en la cadena haya faltado comunicación, probablemente... Las cosas, me gustaría, reconozco, que funcionaran mejor. Hemos tenido muchos problemas dentro, jefaturas sin cubrir, el día a día es más difícil de lo que ustedes pueden imaginar, y probablemente hemos cometido errores en la comunicación para que les llegara a esos trabajadores el intento que estábamos haciendo, pero no pasa nada. No pasa nada, porque han podido alegar en el proceso participativo, porque van a estar en la mesa técnica, y porque si no tenemos consenso no va a haber decreto, y en ese consenso sus propuestas son bien recibidas.

Usted ha empezado poniendo en una pantalla el procedimiento actual, vale más una imagen que mil palabras, no sé si la puedo utilizar, ¿puedo pedir que la pongan otra vez?

¿La recuerdan? No sé quién la tiene, cómo funcionan estas cosas, pero una imagen vale más que mil palabras, ¿si ustedes me dicen a mí que no hay que simplificar eso? ¿Si ustedes me dicen a mí que no es posible simplificar ese procedimiento? ¿Si ustedes me dicen a mí que esto se resuelve poniendo más personal? ¿Si ustedes me dicen a mí que son capaces de explicarle a la gente que para tener la dependencia tienen que pasar por eso? Entonces, yo definitivamente estoy muy equivocada.

Yo creo que eso no solo es mejorable, es muy mejorable, con el apoyo de todos, los profesionales los primeros, y el de los grupos políticos, y el de los colegios profesionales, y el de las personas dependientes, y el de las familias de las personas dependientes, y el de los ayuntamientos, y el de los cabildos y, además, les recuerdo que usted misma ha dicho que ya preveía la participación de las instituciones locales, luego lo que yo estoy diciendo no es ningún disparate, no es que estoy buscando echarle el muerto a los ayuntamientos para luego decir: "ah, la lista de espera la tienen ellos". Su participación está prevista desde el inicio de esta ley, otra cosa es que no hayan querido, otra cosa es que se haya entendido que no pueden porque no tienen el personal suficiente y la comunidad autónoma haya asumido todo lo demás, pero no es un invento nuevo ni es un invento mío, ya estaban incluidos en el proceso.

Yo no me voy a alargar más, usted ha hecho una magnífica explicación, ha puesto en una pantalla lo que yo quería decir. Eso hay que simplificarlo por el bien de las personas, y ese trabajo será de todos, no mío, y solo saldrá si hay consenso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora para la señora Monzón, cinco minutos.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Pido a los servicios si me pueden poner de nuevo la tercera diapositiva, que no había concluido, porque precisamente le voy a explicar. *(La señora diputada hace uso nuevamente de medios audiovisuales).*

Esta sería la primera, pasamos a la siguiente, la siguiente más, ¿la otra, por favor? Esta, gracias.

Como le decía, mire, este trabajo lo han hecho los trabajadores de su servicio, luego, estoy muy orgullosa del trabajo que hacen sus trabajadores, porque este es el trabajo que han hecho ellos para explicarnos a diputados que no estamos aunque sepamos procedimientos, y en mi caso, que soy funcionaria, me da conocimiento del procedimiento en una Administración, evidentemente no conozco los procedimientos de cada uno de los servicios, y he sido capaz de entenderlo perfectamente. Por tanto, tiene usted muy buenos profesionales en el servicio de dependencia.

Y lo que... ¿usted qué me comenta?, digo, que ya estaba... ya estaba en el anterior decreto, efectivamente, que colaboraran las administraciones locales, pero que colaboraran en un punto muy concreto donde hubiera, como todos sabemos, en la simplificación administrativa es una realidad que tenemos que llegar, pero tenemos que llegar cuando hay medios, cuando hay garantías, porque tiene que ser garantista, la simplificación no puede quitarle derechos a las personas, y lo que no podemos hacer es que, aunque aquí se vean menos flechas, al final es que en el mismo cuadro estamos concentrándolo todo, con lo cual realmente no estamos simplificando, señora consejera.

Yo vuelvo a irme al cuadrado azul que está en la parte de abajo, al lado del cuadro rojo que pone “citas para informe, valoración y PIA”. Ahí tienen que hacer la valoración de lo que en la visita anterior puede ser una hora, y estamos hablando de personas con problemas, o sea, personas en las que, cuando uno tiene que hacer una valoración de autonomía tiene que pedirle que haga una serie de ejercicios, una serie de hechos para saber qué autonomía tienen, no es lo mismo que yo vaya a hacer una visita de tres horas, tres horas para ellos y para las familias, porque tengo que averiguar su autonomía, tengo que averiguar cuál es su situación social, su entorno familiar, qué medios tienen y en qué situación se encuentran y, además, tengo que hacer el trámite para ver las propuestas del PIA, es decir, tengo que explicarles todo el catálogo de servicios, tengan o no tengan derecho, sin saber ni siquiera qué grado tienen, si va a ser grado I, si va a ser grado II, si va a ser grado III... Le tenemos que echar un rollo, y me va a permitir que haga así esa expresión, a personas que ya están cansadas después de dos horas de visita, porque esa es la última fase de la visita, para explicarle algo que a lo mejor después no tiene derecho y, además, les podemos generar una expectativa todavía que puede ser más contraproducente. Este es otro problema de este procedimiento, señora consejera.

No estamos aquí criticando su proyecto, o no el suyo, o el quien lo haya elaborado, que tampoco me ha quedado todavía muy claro, perdóneme que se lo vuelva a repetir, criticarlo por criticar. Yo creo que aquí hay argumentos de peso, y que es donde tenemos que incidir si queremos hacer las cosas bien, queremos simplificar, pero queremos hacer las cosas bien, queremos que los trabajadores no trabajen en balde, no hagan un trabajo innecesario, porque queremos ser más eficientes y, por otro lado, no queremos tampoco, permítame también decirlo, maltratar a las personas cuando hacemos una visita y tienen que estar tres horas y media aguantando a los valoradores en una medio tortura, y me permito decirlo así también.

Con lo cual, bueno, después ya lo demás sigue siendo lo mismo, es decir, con otra más, que es que el informe social este que hablábamos antes, o el de entorno que se llama ahora, habrá que actualizarlo, porque evidentemente no va a coincidir con el anterior, ¿vale?, porque va a pasar un tiempo, porque mientras que estamos diciendo que en el otro procedimiento, lo decían los gomereros, tres años se tarda, un año y medio en realizar la primera visita, cuando lo soliciten en la Comunidad Autónoma de Canarias no sabemos cuánto tiempo van a estar esperando para que los ayuntamientos lo hagan.

Y si no funciona el Decreto 54 con los ayuntamientos que no hacen los informes sociales, ¿qué garantías tenemos de que sí lo vayan a hacer antes de las solicitudes, señora consejera?

Ese es el otro problema que tiene este procedimiento.

Y no me va a dar tiempo de todo lo que quería preguntarle, porque tenía muchas preguntas, pero aun así sí que vamos a trabajar, evidentemente, porque después hay otro problema, hay ayuntamientos también que tienen ordenanzas que incompatibilizan las ayudas de domicilio con las prestaciones y eso también hay que ser conscientes de esa realidad para no informar mal a las personas.

Tiene usted un personal preparado, que ha trabajado durante diez años en estos procedimientos, que tienen muy claro, en esa experiencia en..., su coordinación también con el Estado, porque estamos hablando de que la ley de dependencia es una ley estatal, que todo ese trabajo y toda esa experiencia que está en el hecho de las valoraciones, antes hablaba alguien, hombre, en un ayuntamiento si no se valora como quiere el ciudadano pues a lo mejor se va al concejal de turno y le dice, mira, que es que no me han valorado... Esta es una realidad y usted sabe que las presiones están en todos lados. Para ser ecuanímenes y garantistas, quizás este servicio no debe estar en la Administración local, sobre todo pensemos en municipios muy pequeños, ¿vale?, porque no todos los ayuntamientos tienen la misma realidad.

En definitiva, señora consejera, lo que tenemos que intentar hacer es que este decreto, efectivamente, sirva para lo que tiene que servir que es mejorar la vida de las personas dependientes, de que seamos capaces de ser ágiles pero con garantías.

Y cuando no hay personal, cuando no hay medios —ya se ha enumerado aquí—, cuando no hay programas informáticos, cuando la gente tiene que ir a archivos a buscar los expedientes físicamente...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.  
Ya le di antes un minuto.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** ... *(Sin micrófono)*.

**La señora PRESIDENTA:** Pues termine, por favor, venga.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Señora consejera, en definitiva, nosotros vamos hacer una moción que, efectivamente, la vamos a consensuar con todos los trabajadores, con todas las alegaciones que se han hecho, pero, por supuesto, lo que queremos es que se hagan bien las cosas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Medio minuto, señora Monzón. Muchas gracias. Señora consejera, para acabar esta interpelación.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Bueno, como le dije, estoy encantada de ver la moción que como consecuencia de esta interpelación ustedes vayan a presentar, y ojalá sea el documento que estamos buscando.

Mire, si yo llego a saber que publicar ese documento, borrador, iba a poner a todo el mundo a trabajar de esta manera le aseguro que lo hubiera hecho mucho antes. Porque al final de lo que se trata es de eso, de que, entre todos, seamos capaces de simplificar este procedimiento y todas las propuestas son bienvenidas: la de usted hecha con los trabajadores o sin los trabajadores, y aunque las hubiera hecho con otro colectivo o con otro colegio profesional, sería para mí igual de respetable.

Sé, claro que sé, que tenemos trabajadores magníficos. Y asumo que probablemente no ha sido un tiempo fácil. Con muchos cambios, en una dirección general con muchos problemas, con jefaturas vacantes, con muchos problemas que ya relató doña Teresa y que yo también he tenido la suerte de descubrir desde que llegué.

Y, probablemente, en ese camino, la comunicación no ha llegado al último de los valoradores, pero los jefes de servicio, los servicios jurídicos saben bien lo difícil que ha sido poder hablar de simplificación, poder hablar de un proceso de un decreto de simplificación cuando algunas de las partes no hacía sino un planteamiento de no rotundo a ninguna modificación y hoy estamos abiertos a mejorar el proceso.

Si no les gusta lo que hemos sacado lo tiro a la basura, si hay una idea mejor, si hay una propuesta mejor, la escucharemos y la trabajaremos. Yo no quiero imponer nada, pero de alguna manera teníamos que discutir esto, de alguna manera teníamos que llegar a este punto de debate al que hemos llegado hoy, en el que usted, además, ha profundizado en modelos posibles, trabajados y entrando en detalles técnicos que yo no le voy a discutir. Y seguramente su trabajo y el trabajo de todos esos trabajadores es la piedra angular, es el centro del decreto que tengamos que hacer, pero hemos tenido que llegar hasta aquí después de muchos meses de intentarlo. Hemos tenido que llegar hasta aquí.

Y la última vez que dije que por favor que nos sentáramos en la mesa no asistieron, simplemente no asistieron a la reunión. Y, en ese momento, yo decidí que teníamos que sacar, aunque sea ese documento para empezar a hablar de esto, como estamos hablando hoy aquí y para poder mejorarlo entre todos. Y ojalá que finalmente el acuerdo y el consenso sea el documento que nuestros trabajadores han visto con ustedes, pero que no me pueden negar que hay que modificar el procedimiento, que necesitamos un decreto que mejore y que si nos ha costado tantas vueltas llegar hasta aquí, pues, mire, yo lo lamento, pero es que si no hubiéramos acabado este mandato sin hacer absolutamente nada.

Y, por lo menos, ahora todos reconocen que hay que simplificar y que hay que hacer un decreto con un nuevo procedimiento. Discutamos lo que lleva dentro. Pero ya por lo menos no estoy oyendo: no se modifique, retírese. Porque con ese tipo de planteamientos, desde luego, no podemos avanzar.

Muchas gracias, diputadas.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Hemos cumplimentado el orden del día que nos habíamos propuesto para hoy.

Y ahora, señorías, ruego a los servicios de la Cámara que abran las puertas y demos la bienvenida... –mañana a las nueve de la mañana, como siempre señor Estalella–, demos la bienvenida al Coro Infantil del Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife, que nos va deleitar con unas interpretaciones –pasen, pasen, por favor–, interpretaciones de villancicos.

En lo que ellos se van ubicando... Gracias también a los servicios de mantenimiento, un aplauso para ellos que siempre están ahí. (*Aplausos*).

Señorías, vayan ocupando sus asientos, si son tan amables.

Las cuerdas frotadas van ocupando también su sitio.

Y me van a permitir señorías, –silencio, por favor–, en lo que pasen los cantantes, las voces blancas pasen, por favor, y el director también, que salude a los familiares de los alumnos y alumnas del Conservatorio infantil Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife, gracias también por estar aquí hoy con nosotros; que salude cariñosamente al viceconsejero de Relaciones Institucionales del Parlamento de Canarias,

gracias por acompañarnos y por tu presencia siempre con nosotros en la junta y cada vez que es necesario; y también que salude a la concejala de Cultura del Ayuntamiento de Moya, que hoy nos acompaña junto con el belenista, que es de esa localidad, y que, posteriormente, después de esta actuación musical, vamos a inaugurar.

*(Aplausos).*

Guardamos silencio. Y les presento, en este caso, un saludo cordial a la directora del conservatorio, doña Cristina Vargas, gracias Cristina por la disponibilidad siempre que tiene el conservatorio con esta casa, y desde luego hoy también esta actuación es un reconocimiento a esa labor importante que hacen allí todos los profesores y profesoras.

*(Aplausos).*

Y también saludo al director, a don Jorge Cordero, gracias también director y a los alumnos y alumnas. *(Aplausos)* Y a las familias por los sacrificios de tantos ensayos, que eso también hay que tenerlo en cuenta.

Director, cuando quiera. Están su casa.

*(El Coro Infantil del Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife interpreta las villancicos Campana sobre campana y Noche de paz).*

*(Pausa).*

*(Aplausos en la sala).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

Ahora les invitamos a todos a todas a la inauguración del belén, del nacimiento, y después a la inauguración de la iluminación, que también nos cantarán fuera en el patio.

Vamos todos, todas.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y trece minutos).*



